

**CUADERNOS**  
INTEGRACIÓN EN AMÉRICA LATINA

---

**Dossier:**  
**Comunidad Sudamericana  
de Naciones**

---

**FUNDACIÓN CAROLINA**



**FLACSO**  
Secretaría  
General

**Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Secretaría General  
Dossier Comunidad Suramericana de Naciones / ed. Josette Altmann;  
com. Tatiana Beirute. – 1a. ed. – San José, C.R. : FLACSO, 2008.  
153 p. ; 21 x 14 cm.**

**ISBN 978-9977-68-159-7**

**1.-Integración regional – América del Sur. 2. Integración económica –  
América del Sur. 3. Integración social – América del Sur. I. Título.**

**Cuadernos Integración  
en América Latina**

Dossier:

.....  
Comunidad Sudamericana  
de Naciones



**FLACSO**  
**50 AÑOS**  
Secretaría  
General

**C FUNDACIÓN CAROLINA**



**FLACSO**  
**50 AÑOS**  
Secretaría  
General

**FUNDACIÓN CAROLINA**

Dossier preparado por  
MSc. Josette Altmann B.  
Coordinadora de Proyecto Integración  
y Lic. Tatiana Beirute, Asistente

---

Publicado por la Secretaría General  
Departamento de Diseño  
Diseño de portada y diagramación:  
Leonardo Villegas  
Editado en San José, Costa Rica.  
Enero de 2007.

[www.flacso.org](http://www.flacso.org)

Tel.: (506) 253-0082  
Fax.: (506) 234-6696  
P.O.Box 5429 San José 1000,  
Costa Rica.

Las opiniones que se presentan en este trabajo, así como el análisis e interpretaciones son responsabilidad exclusiva de sus autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista de FLACSO ni de las instituciones a las cuales se encuentran vinculados.

Ninguna parte de este documento, incluido el diseño de portada, puede ser reproducida, transmitida o almacenada de manera alguna ni por algún medio, ya sea electrónico, mecánico, químico, óptico, de grabación o de fotocopia, sin autorización de FLACSO y la Fundación Carolina.

# Índice

Presentación .....	5
Reseña Histórica .....	7
Cronología de la Comunidad Sudamericana de Naciones .....	10
Estructura Orgánica de la Comunidad Sudamericana de Naciones ..	11
Ejes temáticos de la Comunidad Sudamericana de Naciones .....	12
Documentos oficiales Comunidad Sudamericana de Naciones	
1. Comunicado de Brasilia I Reunión de Presidentes de América del Sur Brasilia, 31 de agosto y 1 de septiembre de 2000.....	15
2. Consenso de Guayaquil sobre Integración, Seguridad e Infraestructura para el Desarrollo II Cumbre de Presidentes de América del Sur.....	35
Anexo I Autoridades de Organismos Internacionales .....	47
Anexo II Declaración sobre Zona de PAZ Sudamericana .....	49
Anexo III Iniciativa de la Infraestructura Regional Sudamericana.	52
Anexo IV Listado indicativo de proyectos en ejecución o en preparación relativos a IIRSA por parte de las instituciones del CCT .....	76
3. Declaración Presidencial relativa a la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible.....	81
4. Declaración del Cusco sobre la Comunidad .....	83
Sudamericana de Naciones III Cumbre Presidencial Sudamericana, Cusco 7 - 8 diciembre, 2004	

5.	Declaración sobre la Convergencia de los Procesos de Integración en América del Sur I Reunión de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones . . . . .	87
6.	Documento final de la Comisión Estratégica de Reflexión un Nuevo Modelo de Integración de América del Sur Hacia la Unión Sudamericana de Naciones, Diciembre 2006. . . . .	107
7.	Declaración de Cochabamba II Cumbre de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones . . . . .	125
	Acuerdos adjuntos a la Declaración Final . . . . .	135
1.	El Rol de los bosques en el desarrollo sostenible y estabilidad climática . . . . .	135
2.	Integración energética sudamericana . . . . .	135
3.	Llamado para la constitución de un espacio parlamentario sudamericano . . . . .	137
4.	Declaración de los derechos de los pueblos indígenas de la ONU . . . . .	138
5.	Hacia la construcción de una política y agenda regional en materia de salud . . . . .	138
6.	El desarrollo social y humano incluyente como uno de los ejes de CASA . . . . .	139
7.	Alivio de la deuda con el BID. . . . .	141
8.	Integración física sudamericana . . . . .	142
9.	Integración educativa sudamericana . . . . .	143
10.	Cuestión de las Malvinas. . . . .	144
11.	"CONSTRUYAMOS CON NUESTROS PUEBLOS UNA VERDADERA COMUNIDAD SUDAMERICANA DE NACIONES PARA "VIVIR BIEN". Propuesta del Presidente de Bolivia, Evo Morales	144

# Presentación

La integración regional se presenta como respuesta para enfrentar los retos internacionales de la globalización. Esto en una mirada regional significa que se deben dejar de lado visiones, y algunos intereses particulares de cada país y subregión. La complementariedad entre los distintos niveles de integración es compleja; las agendas subregionales, regionales, hemisféricas y globales abordan y ponen énfasis diferentes en diversos aspectos. Para incidir en el proceso globalizador y buscar espacios para generar normas y reglas sobre estos nuevos procesos demanda esfuerzos superiores de concertación y la construcción de visiones compartidas; la transformación de ambos en una propuesta estratégica que oriente las diferentes políticas.

En los últimos años se han desarrollado e impulsado diversas iniciativas, pero ninguna ha logrado consolidarse y servir de cause regional para el conjunto latinoamericano. De allí que un debate asociado y no resuelto es el referido a si las propuestas deben ser para todos los países al sur del río Bravo, o por el contrario debería reconocerse que existen varias Américas Latinas cada vez más separadas.

Por lo anterior, la actual coyuntura por la que atraviesan los procesos de integración en América Latina podría inducir a pensar en una región fraccionada y sin un rumbo claro en temas de integración y concertación política. A pesar de que en los últimos años han surgido diversas iniciativas de integración, ninguna de ellas busca de forma consistente cohesionar al conjunto de la región desde México a la Antártica.

El exceso de opciones subregionales, dificulta el concordar una agenda regional efectiva en la materia. Sin una mirada integral sobre los impactos de la globalización y sin un mínimo de convergencia en una agenda compartida para enfrentarlos, será imposible hacer convergentes las iniciativas que hoy se impulsan en las subregiones. Es por esto que algunas aparecen como antagónicas y otros proyectos como superpuestos, tanto en los objetivos como en los actores.

Es en este marco que la serie ***Cuadernos Integración en América Latina*** de la Secretaría General de la FLACSO, busca contribuir con el debate de los temas referidos a la integración regional, concertación e interlocución política. Para ello documentará los principales procesos, los análisis sobre estos, así como las perspectivas de importantes actores políticos.

Este *Dossier* recoge los documentos oficiales que dan cuenta de la creación y las iniciativas surgidas en torno a la Comunidad Sudamérica de Naciones, entre ellos se destacan las tres declaraciones de las Cumbres Presidenciales que dieron origen a la iniciativa en el año 2004 y dos reuniones de los Presidentes y Jefes de Estado de América del Sur una vez instaurado el mecanismo.

También se incluye una reseña histórica, junto con una cronología y la estructura orgánica propuesta para su funcionamiento.

# Reseña Histórica

Los esfuerzos de integración sudamericana se remontan a los siglos pasados, muchos de ellos ligados a las luchas independentistas de la región con respecto a sus países colonizadores. A través de la historia regional se pueden observar diversos momentos en donde se han hecho esfuerzos concretos de integración que, sin embargo, no han tenido los resultados unificadores esperados.

En 1960, producto del tipo de desarrollo “hacia adentro” que se daba en la región promovido por la CEPAL, se origina la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC); proceso que fracasó. El fracaso de la ALALC provoca el surgimiento de dos nuevas iniciativas subregionales en 1969, el Pacto Andino entre Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela y Chile, y el Tratado de la Cuenca del Plata entre Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay y Bolivia. Con el inicio de la etapa revisionista<sup>1</sup> de la integración en 1980, se retoma la idea de crear un único modelo integrador a través de Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), que abarcaría a todos los países sudamericanos.

Esta iniciativa no logró obtener un incremento sustancial de logros concretos, donde los cambios acontecidos a fines de los años 80 y comienzos de los años 90 en el marco de la globalización, con el escenario mundial caracterizado por el abandono de políticas proteccionistas en pos de un aumento del intercambio y la aplicación de políticas neoliberales, lograron debilitarla aún más. Esto obligó a las iniciativas integracionistas a cambiar de rumbo para adaptarse a la nueva situación, proceso que da origen según Briceño Ruiz a la etapa *pragmática*<sup>2</sup> de la integración, durante la cual se hace un balance de los logros y de los fracasos de los anteriores intentos con el fin de establecer las bases del rumbo a seguir.

---

1 Boccoardo, Ana Bárbara. En: Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba. *El desafío de la unión sudamericana*. Argentina, 2005 Pp.5

2 *Op cit*. Pp 6

En este período surge la propuesta de CEPAL conocida como Regionalismo Abierto<sup>3</sup>, dirigida al aumento de intercambio entre los miembros, el logro de un arancel externo común bajo y la búsqueda de nuevos socios para América Latina. Esta etapa se caracterizó por el acercamiento entre Argentina y Brasil desde 1985 y la posterior ampliación hacia Uruguay y Paraguay, conformando en 1991 el bloque del MERCOSUR.

En esta época se dieron otras iniciativas que estuvieron signadas por el avance del bloque andino, conformado en la Comunidad Andina de Naciones (CAN) a través del Acuerdo de Cartagena en 1969, y que tuvo como principal resultado la creación del arancel externo común para esos países.

A medida en que se fueron conformando y consolidando los bloques subregionales, la ALADI se fue desdibujando y fue adquiriendo cada vez más un rol de acuerdo marco, a tal punto de que hoy se cuestiona incluso su incidencia en los procesos de integración más allá de servir como depósito de acuerdos parciales.

Es en este escenario y a pesar de los fracasos anteriores, que para el año 2004 las cancillerías sudamericanas lograron acordar la conformación de la Comunidad Sudamericana de Naciones, como un bloque subregional único con el fin de enfrentar los efectos de la globalización.

Esta iniciativa surge como resultado de las Cumbres de Jefes de Estado y Gobierno de Sudamérica impulsadas por el presidente brasileño Fernando Henrique Cardoso quien convocó en el año 2000 a los presidentes sudamericanos a participar en la Primera Cumbre Presidencial de las Países del Sur, con el fin de discutir acerca de la creación de una Asociación de Libre Comercio Sudamericana. Es importante destacar que anterior a la propuesta de Cardoso, Itamar Franco en 1993 había impulsado la creación de una Unión Sudamericana sin tener mucho éxito.

Si bien es cierto a lo largo de las dos primeras Cumbres Presidenciales realizadas en los años 2000 y 2002 se buscó cristalizar las ideas integracionistas, no fue hasta la III Cumbre Presidencial Sudamericana realizada en la ciudad de Cusco, Perú, los días 7 y 8 de diciembre, 2004; y gracias en parte al acuerdo comercial logrado entre

---

3

CEPAL *"El Regionalismo abierto en América Latina y el Caribe. La integración económica al servicio de la transformación productiva con equidad."* Santiago, Chile, 1994.  
[www.eclac.org](http://www.eclac.org)

la CAN y el MERCOSUR también en el 2004, que se firmó el acta que creó La Comunidad Sudamericana de Naciones.

Los acuerdos logrados en la III Cumbre de Presidentes y Jefes de Estado Sudamericanos fueron más ambiciosos que los promovidos por las Cumbres anteriores, los cuales buscaban básicamente la creación de una zona de libre comercio, mientras que la Comunidad Sudamericana de Naciones tiene como objetivo principal constituirse en un acuerdo de desarrollo geopolítico inspirado en la experiencia de la Unión Europea.

El acuerdo fundacional de la Comunidad Sudamericana de Naciones expresa la necesidad de “desarrollar un espacio sudamericano integrado en lo político, social, económico, ambiental y de infraestructura que fortalezca la identidad propia de América del Sur y que contribuya, a partir de una perspectiva subregional y, en articulación con experiencias de integración regional, al fortalecimiento de América Latina y el Caribe y le otorgue una mayor gravitación y representación en los foros internacionales”.<sup>4</sup>

Desde la firma de la Declaración de Cusco se han realizado dos Reuniones de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones. La primera en el 2005 en Brasil, y la segunda a finales del 2006 en Bolivia. La próxima Cumbre se llevará a cabo en Cartagena de Indias, Colombia en el año 2007.

Los países miembros de la Comunidad Sudamericana de Naciones son los cinco Estados del MERCOSUR (Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay y Venezuela); los cuatro países miembros de la CAN (Bolivia, Perú, Ecuador, y Colombia); así como también Chile, Guyana y Surinam.

---

4

Declaración del Cusco sobre la Comunidad Sudamericana de Naciones, 7-8 diciembre, 2004

## Cronología básica de la Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN)

Algunos de los principales hitos históricos en la evolución de la Comunidad Sudamericana Naciones.

---

### **1960- 1980**

---

- *8 febrero 1960*- Creación de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

---

### **1980-2004**

---

- *12 agosto 1980*- Creación de la Asociación Latinoamericana de Integración
- *31 agosto 2000*- I Cumbre de Jefes de Estado de los Países Sudamericanos
- *26 julio 2002*- II Cumbre de Jefes de Estado de los Países Sudamericanos
- *1 de julio 2004*- Acuerdo de Comercio MERCOSUR-CAN
- *8 diciembre 2004*- III Cumbre Presidencial Sudamericana
- *8 diciembre 2004*- Declaración de Cusco

---

### **2005- 2006**

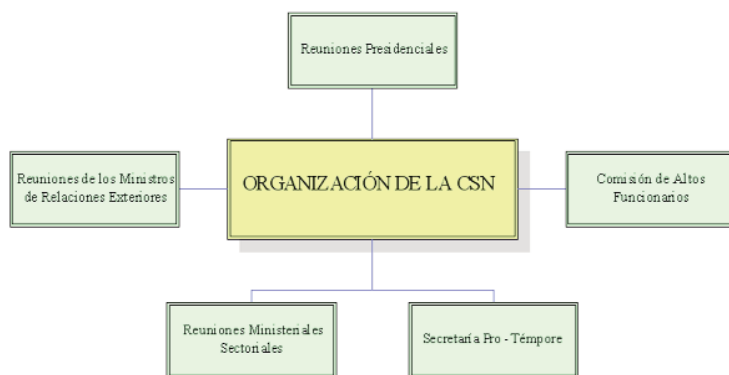
---

- *30 septiembre 2005*- I Cumbre de la Comunidad Sudamericana de Naciones
  - *8 y 9 diciembre 2006*- II Cumbre de la Comunidad Sudamericana de Naciones
-

## Estructura Orgánica de la Comunidad Sudamericana de Naciones

De acuerdo a la Declaración de la II Cumbre de la Comunidad Sudamericana de Naciones, y partiendo de lo establecido en la Declaración de Cusco y en la I Cumbre Presidencial, la institucionalidad de la CSN hasta el momento es la que se observa en el siguiente esquema. Cabe destacar que la Comisión de Altos Funcionarios fue establecida producto de la última Cumbre realizada en Cochabamba:

### Organización de la CSN



Fuente: Declaración de la II Reunión de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones

**Las reuniones de Jefes de Estado:** Eje máximo de la conducción política de la CSN. Se realizarán anualmente.

**Las reuniones de los Ministros de Relaciones Exteriores:** Con periodicidad semestral, estarán encargados principalmente de adoptar las decisiones ejecutivas acordadas por las reuniones presidenciales.

**Reuniones Ministeriales Sectoriales:** Convocadas por los Jefes de Estado se encargarán de promover políticas y proyectos de la integración en distintos temas como la salud, la educación, la infraestructura, entre otros. Estas reuniones se realizarán valiéndose de los mecanismos existentes en el MERCOSUR y la CAN.

**La Secretaría Pro- T mpore:** Se ejercer  de forma rotativa anualmente entre los pa ses miembros culminando en la realizaci n de la Reuni n de Jefes de Estado. Tiene el fin de darle continuidad a los trabajos realizados en el marco de la Comunidad. Desde la firma de la Declaraci n de Cusco ha estado en Per , luego en Brasil y actualmente en Bolivia.

**La Comisi n de Altos Funcionarios:** Se encuentra en el plano ejecutivo. Es la encargada de asegurar la implementaci n de las decisiones presidenciales y ministeriales as  como tambi n de la coordinaci n de las iniciativas existentes. Esta comisi n adem s establecer  grupos de trabajo en las  reas de infraestructura, integraci n energ tica y pol ticas sociales.

## Ejes tem ticos de la Comunidad Sudamericana de Naciones

De acuerdo a la II Cumbre de la Comunidad, y siguiendo las l neas de las reuniones anteriores, la CSN cuenta con una serie de objetivos regionales cuya base se encuentra en un conjunto de acciones de impacto inmediato. En esta primera etapa de la Comunidad se hace un  nfasis especial en el avance y desarrollo de los primeros cuatro objetivos.  stos son:

- Superaci n de las asimetr as para una integraci n equitativa
- Un nuevo Contrato Social Sudamericano
- Integraci n Energ tica
- Infraestructura para la interconexi n de la regi n
- Cooperaci n Econ mica y Comercial
- Integraci n Financiera Sudamericana
- Integraci n Industrial y Productiva
- La Ciudadan a Sudamericana
- Migraci n bajo un enfoque integral
- Identidad Cultural
- Cooperaci n en Materia Ambiental
- Participaci n Ciudadana
- Cooperaci n en Materia de Defensa

Asimismo, la II Cumbre Presidencial contiene el “Plan Estratégico para la Profundización de la Integración Sudamericana”, en el cual se establecen los siguientes ejes de acción:

- Fortalecimiento de la Institucionalidad de la CSN: Como punto novedoso incluye el establecimiento de la Comisión de Altos Funcionarios.
- El Diálogo Político: Se reafirma su importancia en el marco de los principios de la CSN y se señala al Foro Sudamericano de Consulta y Coordinación Política como el encargado de promover los asuntos de interés común.
- Diálogo Externo: Las iniciativas de diálogo externo y cooperación entre la CSN y otras regiones y grupos regionales serán intensificadas.
- Coordinación de la OMC e Instituciones Financieras Multilaterales: Se hará un reforzamiento en la construcción de acuerdos y consensos con respecto a los temas centrales de la agenda internacional.
- Parlamentos: Se invita a considerar el diseño de los mecanismos necesarios para establecer un espacio parlamentario sudamericano.



# Documentos oficiales de la Comunidad Sudamericana de Naciones

## 1. COMUNICADO DE BRASILIA

### **I Reunión de Presidentes de América del Sur. Brasilia, 31 de agosto y 1 de septiembre de 2000**

1. Invitados por el Presidente de Brasil, Fernando Henrique Cardoso, los Jefes de Estado de Argentina, Fernando De la Rúa ; Bolivia, Hugo Bánzer Suárez; Chile, Ricardo Lagos Escobar; Colombia, Andrés Pastrana Arango; Ecuador, Gustavo Noboa; Guyana, Bharrat Jagdeo; Paraguay, Luis Angel González Macchi; Perú, Alberto Fujimori Fujimori; Surinam, Runaldo Ronald Venetiaan; Uruguay, Jorge Batlle Ibañez; y Venezuela, Hugo Chávez; participaron en la Reunión de Presidentes de América del Sur, los días 31 de agosto y 1º de septiembre de 2000. También estuvieron presentes los Presidentes del Banco Interamericano de Desarrollo, Enrique Iglesias, y de la Corporación Andina de Fomento, Enrique García. Evento de carácter histórico y pionero en la región, el encuentro representó un importante estímulo para la organización de nuestra convivencia en el espacio común suramericano y para seguir apoyando, en América del Sur, la configuración de un área singular de democracia, paz, cooperación solidaria, integración y desarrollo económico y social compartido.

2. Realizada en el contexto de las conmemoraciones de los 500 Años del Descubrimiento de Brasil, la Reunión de Presidentes de América del Sur reafirmó el espíritu de entendimiento y armonía que identifica las relaciones entre los países suramericanos y que debe ser constantemente promovido. Su realización resultó de la convicción de que la contigüidad geográfica y la comunidad de valores conducen a la necesidad de una agenda común de oportunidades y desafíos específicos, en complemento a su tratamiento en otros foros regionales e internacionales.

3. América del Sur inicia el nuevo siglo fortalecida por la progresiva consolidación de sus instituciones democráticas, por el compromiso con los derechos humanos, la protección del medio ambiente – aplicando el concepto de desarrollo sostenible –, la superación de las injusticias sociales y el desarrollo de sus pueblos, por el crecimiento de sus economías, por el empeño en mantener la estabilidad económica y por la ampliación y profundización de su proceso de integración.

4. La paz y el ambiente de amistad y cooperación entre los doce países suramericanos son características que distinguen favorablemente a la región en el ámbito internacional. La superación definitiva de diferendos territoriales, según ejemplo del acuerdo de 1998 entre Ecuador y Perú, constituye una demostración reciente del espíritu que prevalece en América del Sur, que ha hecho y hará de esta parte del mundo un área de paz y cooperación, sin conflictos territoriales. Los Presidentes de América del Sur reafirman en esta ocasión su adhesión al principio de la solución pacífica y negociada de controversias, en oposición al uso de la fuerza – o a la amenaza de su uso – contra cualquier Estado, en observancia a las normas pertinentes del Derecho Internacional.

5. Reconociendo que la paz, la democracia y la integración constituyen elementos indispensables para garantizar el desarrollo y la seguridad en la región, los Presidentes destacaron la importancia de la Declaración del MERCOSUR, Bolivia y Chile como Zona de Paz y libre de armas de destrucción masiva, firmada en Ushuaia en julio de 1998, así como del Compromiso Andino de Paz, Seguridad y Cooperación, contenido en la Declaración de Galápagos de diciembre de 1989. En ese espíritu, los Presidentes acordaron crear una Zona de Paz Suramericana y, para ello, instruirán a sus respectivos Ministros de Relaciones Exteriores a adoptar las medidas necesarias para poner en práctica esa decisión. Los Presidentes estimularán igualmente la profundización del diálogo sobre seguridad en América del Sur, teniendo en cuenta incluso los aspectos humano, económico y social de la cuestión.

6. El respeto decidido a los valores de la democracia representativa y de sus procedimientos, de los derechos humanos, del Derecho

Internacional, del desarme y de la no proliferación de armas de destrucción masiva constituye base esencial del proceso de cooperación e integración en que están empeñados los países suramericanos.

7. Los Presidentes coincidieron en la evaluación de que la estabilidad política, el crecimiento económico y la promoción de la justicia social, en cada uno de los doce países de América del Sur, dependerán en buena medida de la ampliación y de la profundización de la cooperación y del sentido de solidaridad existente en el ámbito regional y del fortalecimiento y de la expansión de la red de intereses recíprocos. Identificaron, en ese sentido, una serie de temas cuyo tratamiento podrá beneficiarse de un enfoque específico de cooperación suramericana: democracia; comercio; infraestructura de integración; drogas ilícitas y delitos conexos; información, conocimiento y tecnología.

8. Los Jefes de Estado reafirmaron el compromiso con la integración en América Latina y el Caribe, meta de política externa que está incorporada a la propia identidad nacional de los países de la región. Manifestaron la convicción de que el refuerzo de la concertación suramericana en temas específicos de interés común constituirá un aporte constructivo al compromiso con los ideales y principios que han orientado su proceso de integración.

9. Los Presidentes recordaron que los procesos de carácter subregional en América del Sur, en particular el MERCOSUR, sus procesos de asociación con Bolivia y Chile, la Comunidad Andina, la Corporación Andina de Fomento, el Fondo Latinoamericano de Reservas, así como la ALADI, el Tratado de la Cuenca del Plata, el Tratado de Cooperación Amazónica, el Grupo de los Tres, el Mercado Común Centroamericano y el CARICOM, entre otros, han sido los elementos más dinámicos de la integración latinoamericana y caribeña. Articular América del Sur significa, por lo tanto, fortalecer América Latina y el Caribe. El ejercicio para la conformación de un área de libre comercio de las Américas está, también, basado en la consolidación de procesos subregionales.

10. Asimismo, los Presidentes se congratularon con la propuesta de la Comunidad Andina de iniciar un diálogo político con el MERCOSUR y Chile,

aceptada formalmente en los acuerdos adoptados en la Cumbre del MERCOSUR, Bolivia y Chile, celebrada en Buenos Aires, el 30 de junio de 2000. En tal sentido, acogieron favorablemente la iniciativa boliviana de celebrar en su país dicho diálogo, el que contará con la participación de Guyana y Surinam en los temas de la agenda de interés común.

11. La consolidación y la instrumentación de la identidad suramericana contribuirán, así, al fortalecimiento de otros organismos, mecanismos o procesos regionales con un alcance geográfico más amplio, de los cuales forman parte países de América del Sur. Esa visión se aplica, en el ámbito político, especialmente, al Grupo de Río – al cual convergen las iniciativas de aproximación entre países de América Latina y Caribe –, a la Organización de los Estados Americanos, a las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas o a la Conferencia Iberoamericana, entre otros foros. También se aplica, en el ámbito económico comercial, a la ALADI, al SELA o a las negociaciones para la conformación de un área de libre comercio de las Américas. La identidad suramericana, que se consolida en países que comparten una vecindad inmediata, refuerza y complementa los lazos bilaterales y multilaterales con las otras naciones de América Latina y el Caribe, del continente y del mundo.

12. La cohesión de América del Sur constituye también un elemento esencial para determinar, en forma favorable, su inserción en la economía mundial. Los desafíos comunes de la globalización – sus efectos desiguales para diferentes grupos de países y, dentro de los países, para sus habitantes –, podrán ser mejor enfrentados en la medida en que la región profundice su integración y continúe, de forma cada vez más eficaz, actuando coordinada y solidariamente en el tratamiento de los grandes temas de la agenda económica y social internacional.

13. Los Presidentes de América del Sur coincidieron en que el proceso de globalización, conducido a partir de una perspectiva de equilibrio y de equidad en su desarrollo y en sus resultados, puede generar para los países de la región beneficios tales como la ampliación del comercio, la expansión de los flujos de inversión y la mayor divulgación del conocimiento y de la tecnología. Al mismo tiempo, este proceso también genera desafíos que deben ser enfrentados igualmente a

través de compromisos políticos y acciones concertadas de los países de América del Sur, de manera que la globalización se convierta en un medio eficaz para ampliar las oportunidades de crecimiento y desarrollo de la región y mejorar en forma sostenida y equitativa sus niveles de bienestar social.

14. Los Jefes de Estado concordaron con la evaluación de que la determinación para implementar políticas macroeconómicas consistentes es esencial para la estabilidad interna de cada país y para garantizar avances continuados en los procesos de integración. Enfatizaron, por otro lado, la importancia fundamental de un ambiente económico externo favorable que complemente los esfuerzos nacionales y regionales. Señalaron, en ese contexto, la importancia de precios adecuados para los productos básicos exportados por la región, teniendo en mente la importancia de ese aspecto para los esfuerzos de erradicación de la pobreza.

15. Es vital que las negociaciones comerciales multilaterales empiecen a ser orientadas por un mayor grado de equilibrio y de simetría entre los derechos y compromisos de países desarrollados y en vías de desarrollo. Los Presidentes recordaron que sus países adoptaron programas valerosos de apertura comercial en los años noventa, al mismo tiempo que persisten importantes barreras impuestas por los países desarrollados a exportaciones de productos suramericanos. La ejecución de los acuerdos de la Ronda Uruguay no fue suficiente para corregir los actuales desequilibrios en los flujos económicos y comerciales internacionales. El sistema multilateral de comercio aún padece de distorsiones provocadas por medidas proteccionistas y otras medidas de apoyo a su producción por parte de los principales socios.

16. Los Presidentes de los países de América del Sur reafirmaron su compromiso con el fortalecimiento de la Organización Mundial de Comercio y con el perfeccionamiento del sistema multilateral de comercio en bases equitativas, justas y no discriminatorias. Para ello, las futuras negociaciones comerciales multilaterales deberán basarse en una agenda positiva y tomar en consideración la relación entre comercio y desarrollo, así como las necesidades y preocupaciones específicas de los países en vías de desarrollo. Es prioritario para

América del Sur el lanzamiento de una nueva ronda multilateral de negociaciones comerciales, que incluya un compromiso claro sobre acceso y liberalización de los mercados agrícolas, así como sobre la eliminación de las distorsiones en dichos mercados y de los subsidios en este campo. Es también prioritaria la inclusión de fórmulas de tratamiento especial y diferenciado que tengan en cuenta las diferencias estructurales y respondan con instrumentos adecuados a las necesidades de los países en desarrollo.

17. Los desequilibrios en los mercados financieros internacionales siguen siendo fuente de preocupaciones. La comunidad internacional debe perseverar, con un mayor grado de prioridad, en la identificación y ejecución de medidas para corregir dichos desequilibrios, los cuales pueden tener efectos altamente negativos para los esfuerzos internos de estabilización económica en América del Sur. De la misma manera, para algunos de los países suramericanos muy endeudados, el servicio de su deuda no sólo constituye una pesada carga, como también pone en peligro la estabilidad y compromete seriamente su desarrollo económico y social. En ese sentido, los mandatarios instaron a la comunidad financiera internacional a trabajar para que se encuentre, entre todos, una rápida solución para ese problema y exhortaron a los acreedores a adoptar medidas tendientes a favorecer tal propósito, para contribuir así al restablecimiento del crecimiento económico de los países afectados por el endeudamiento y apoyar la lucha de los gobiernos de la región contra la pobreza.

18. Los Presidentes expresaron su satisfacción con la participación del Representante del Congreso Nacional del Brasil, Diputado Vilmar Rocha, y la presencia de los siguientes observadores: Representante de México, Jorge Castañeda; Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), Juan Francisco Rojas Penso; Secretario General de la Comunidad Andina (CAN), Sebastián Alegrett; Presidente Alterno del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), Ney Lopes de Souza Junior; Secretario Permanente del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), Otto Boye; Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), José Antonio Ocampo; Presidente del Directorio del Fondo

Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA), Genaro Sánchez; y Presidente del Consejo del Banco Latinoamericano de Exportaciones (BLADEX), Sebastião Cunha.

19. Los Presidentes de América del Sur dejan registrado, a continuación, los entendimientos, conclusiones y recomendaciones resultantes de sus deliberaciones sobre los temas de la agenda de la Reunión de Brasilia.

## **Democracia**

20. La consolidación de la democracia y de la paz en toda la región está en la raíz de la aproximación histórica entre los países de América del Sur y de la superación, por medio de soluciones negociadas, de disputas entre naciones hermanas. La plena vigencia de las instituciones democráticas representa así una condición esencial para el fortalecimiento de los procesos de integración regional. El amplio intercambio de ideas ocurrido durante la Reunión de Brasilia fortaleció el compromiso común irrenunciable con la democracia, la paz y la integración.

21. La democracia representativa es el fundamento de la legitimidad de los sistemas políticos y la condición indispensable para la paz, la estabilidad y el desarrollo de la región. Es indispensable estimular la participación efectiva, ética y responsable de los ciudadanos y de sus organizaciones en la democracia; contribuir a la modernización y al fortalecimiento de los partidos políticos; promover la participación de las organizaciones civiles y su contribución en el debate de los temas de interés público; ampliar el acceso a la justicia a los pueblos de los países de América del Sur; garantizar el mantenimiento de procesos electorales libres, periódicos, transparentes, justos y pluralistas, basados en el sufragio secreto y universal; y estimular el fortalecimiento institucional de los procesos electorales mediante el uso de tecnologías avanzadas de informática.

22. Los Jefes de Estado coincidieron en que la democracia en América del Sur debe ser reforzada con la permanente promoción y defensa del estado de derecho; la aplicación eficiente de los principios de buena

gobernanza; transparencia de las instituciones públicas y de los procesos de definición de políticas públicas; combate a la corrupción por medio de medidas legales, administrativas y políticas; reformas y perfeccionamiento de los servicios judiciales, con el objeto de consolidar sistemas más eficaces, transparentes y de amplio acceso para los habitantes de los países suramericanos; acceso libre a la información sobre las actividades de autoridades públicas, así como a los recursos administrativos; y aumento de los niveles de competencia y promoción de la ética y profesionalismo dentro del servicio público.

23. Los Jefes de Estado subrayaron la importancia del “compromiso democrático” del MERCOSUR, Bolivia y Chile, formalizado por el Protocolo de Ushuaia, de julio de 1998, y del Protocolo Adicional al Acuerdo de Cartagena sobre el “Compromiso de la Comunidad Andina con la Democracia “. Se trata de dos garantías adicionales para la estabilidad política y la continuidad institucional en América del Sur. Inspirados por esos precedentes, decidieron que el mantenimiento del estado de derecho y el pleno respeto al régimen democrático en cada uno de los doce países de la región constituyen un objetivo y un compromiso compartidos, tornándose desde hoy condición para la participación en futuros encuentros suramericanos. Respetando los mecanismos de carácter regional existentes, acordaron, en ese sentido, realizar consultas políticas en caso de amenaza de ruptura del orden democrático en América del Sur.

24. El fortalecimiento de la democracia, su perfeccionamiento y actualización están íntimamente ligados al desarrollo económico y social de los pueblos suramericanos. La pobreza y la marginalidad amenazan la estabilidad institucional de la región. Su erradicación seguirá mereciendo un tratamiento prioritario por parte de los gobiernos de América del Sur. En ese sentido, los Presidentes de América del Sur tomaron nota con satisfacción de la firma de la Carta de Buenos Aires sobre Compromiso Social en el MERCOSUR, Bolivia y Chile, el 29 de junio de 2000.

25. La llegada del nuevo milenio coincide con grandes retos en el escenario social en América del Sur. En las últimas dos décadas la vulnerabilidad de amplios sectores de la población de la región no ha dejado de aumentar. Permanecen las carencias esenciales en áreas

como la nutrición, la salud, la educación, la vivienda y el empleo. Erradicar la pobreza absoluta y disminuir las desigualdades, incorporando las capas pobres a los demás sectores sociales en programas de desarrollo integral, exige la ejecución de programas que tengan efectos sobre la desnutrición y el acceso a la educación y servicios de salud básicos, a fin de mejorar los Índices de Desarrollo Humano de cada país.

26. Los Presidentes de América del Sur destacaron la necesidad de garantizar el derecho a una vida digna, como derecho inalienable de la persona, y señalaron la necesidad de definir un programa de acción pública regional incorporando múltiples actores sociales, económicos y políticos, con el objeto de favorecer – en el marco de reglas democráticas, y atendiendo a criterios sistemáticos y de solidaridad – la adopción de políticas que contribuyan para hacer frente a los desequilibrios históricos en la distribución de la riqueza. Asimismo, los Presidentes de América del Sur coincidieron en la necesidad de impulsar acciones que fortalezcan los derechos y deberes ciudadanos y que contribuyan también a la seguridad ciudadana, estableciendo mecanismos de intercambio de información y de cooperación para esa finalidad.

27. Los gobiernos de la región reforzarán su empeño en la adopción de medidas necesarias para combatir las violaciones de los derechos humanos, incluso aquellas frecuentemente asociadas a situaciones de desequilibrio social. Con ese espíritu, los Presidentes de América del Sur instruirán a los órganos competentes a identificar programas de cooperación para el fortalecimiento institucional de los respectivos sistemas nacionales de protección de los derechos humanos. Los Presidentes de América del Sur reiteraron el compromiso con el Sistema Interamericano de Protección y Promoción de los Derechos Humanos y se comprometieron a prestar decidido apoyo al ejercicio de reflexión, en el ámbito de la OEA, con miras a su perfeccionamiento.

28. En el área de los derechos humanos, tiene un significado especial para las sociedades de América del Sur la lucha contra el racismo y la discriminación en todas sus manifestaciones y expresiones, en virtud de su incompatibilidad con el estado de derecho y con los ideales y la práctica de la democracia. Los Presidentes observan con preocupación

el resurgimiento del racismo y de las manifestaciones y expresiones discriminatorias en otras partes del mundo y expresan su compromiso de preservar a América del Sur de la propagación de dicho fenómeno. Reconocieron que la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y Formas Afines de Intolerancia ofrece una oportunidad sin igual para la búsqueda de respuestas adecuadas de la comunidad internacional. Los Presidentes reafirmaron que los países de origen y destino de aquellos que migran tienen la responsabilidad de fortalecer la cooperación en esa área, a fin de asegurar a esas personas el pleno ejercicio de sus derechos humanos, especialmente el derecho a la vida y a un trato digno, justo y no discriminatorio.

## **Comercio**

29. Los Presidentes de América del Sur coincidieron en la evaluación de los avances sustanciales en los procesos de integración económico-comercial entre los países de la región en los años noventa, así como en el entendimiento de que es necesario persistir en el fortalecimiento de tales procesos. Se refirieron a las negociaciones para la construcción del MERCOSUR, a la conclusión de acuerdos de libre comercio del MERCOSUR con Bolivia y con Chile, a los progresos registrados en el Sistema Andino de Integración, a los acuerdos de libre comercio entre Chile y los países de la Comunidad Andina y, también, al interés en fomentar una mayor articulación entre Guyana, Surinam y las demás economías suramericanas.

30. La participación del sector privado, tanto de empresarios como de trabajadores, y el apoyo de la sociedad representan garantías de éxito y continuidad para esos procesos. En esta perspectiva, los Presidentes decidieron instruir a sus Ministros competentes para coordinar la elaboración de propuestas para la constitución de un foro consultivo suramericano entre altos funcionarios y representantes civiles, con el propósito de identificar acciones conjuntas de los países de la región en los campos del comercio y de las inversiones, dirigidas hacia la consolidación y la profundización del proceso de integración en América del Sur. Esa iniciativa podrá contribuir también para facilitar la coordinación de posiciones suramericanas en los foros de la sociedad civil que han estado reuniéndose de forma regular en el contexto de las

negociaciones para la conformación de un área de libre comercio de las Américas. Tales negociaciones deberán tener en cuenta los diferentes niveles de desarrollo socioeconómico entre los países de América del Sur y, en particular las circunstancias, necesidades, condiciones económicas y oportunidades de las economías menores, con el objetivo de garantizar su plena y efectiva participación en dicho proceso.

31. Los Jefes de Estado del MERCOSUR y de la Comunidad Andina (CAN) decidieron iniciar negociaciones para establecer, en el plazo más breve posible y antes de enero de 2002, una zona de libre comercio entre el MERCOSUR y la CAN. Los Presidentes, en su conjunto, enfatizaron la importancia del proceso de liberalización de mercados en América del Sur y, dentro de esa perspectiva, acogieron con satisfacción el inicio del proceso de negociaciones para la plena incorporación de Chile al MERCOSUR.

32. Las negociaciones con vistas a la firma de un acuerdo de libre comercio entre el MERCOSUR y la Comunidad Andina, reconociendo el aporte de los acuerdos suscritos por la CAN con Brasil y con Argentina, representarán un impulso decisivo hacia la meta compartida de formación de un espacio económico-comercial ampliado en América del Sur, con la participación de Chile, Guyana y Surinam, basado en la progresiva liberalización del intercambio de mercancías y servicios, en la facilitación de las inversiones y en la creación de la infraestructura necesaria para alcanzar dicho objetivo.

33. Los Presidentes de los países suramericanos reafirmaron el entendimiento de que el proceso de formación de un espacio económico ampliado en la región obedecerá los principios del "regionalismo abierto" y reforzará la posición de los países de América del Sur en negociaciones importantes, que la región desea ver llevadas a buen término, como las de un área de libre comercio de las Américas, las negociaciones que involucran la búsqueda de una mayor articulación con la Unión Europea, o en el ámbito de la Organización Mundial de Comercio, entre otras. Señalaron la expectativa de que esas negociaciones comerciales extraregionales deban contribuir para el desarrollo socioeconómico y para la plena integración de los países suramericanos en la economía internacional.

34. Los Presidentes de los países de América del Sur reafirmaron su apoyo al proceso de expansión y profundización de la integración económica en el Hemisferio. En ese contexto, recibieron con satisfacción los resultados de la V Reunión Ministerial del ALCA, realizada en Toronto en noviembre de 1999, y reafirmaron su compromiso con la construcción progresiva de un área de libre comercio en las Américas, cuyas negociaciones deberán estar terminadas a más tardar en el 2005, sobre bases equitativas y equilibradas que aseguren el acceso efectivo a mercados para las exportaciones provenientes de los países de América del Sur. Los Presidentes decidieron, para ello, intensificar la coordinación de las posiciones negociadoras de los países suramericanos.

35. Los Presidentes de América del Sur enfatizaron que las negociaciones del ALCA, para lograr resultados comprensivos y equilibrados, que satisfagan los intereses de todos los países involucrados, deberán tener en consideración las diferencias en los niveles de desarrollo y en el tamaño de las economías de los actores involucrados. El proyecto hemisférico debe ser un instrumento efectivo para el desarrollo sostenible y equitativo del conjunto de las Américas.

### **Infraestructura de integración**

36. Los Jefes de Estado observaron que el impulso de la integración transfronteriza se fortalece por ser una resultante, entre otros factores, de la proximidad geográfica, de la identidad cultural y de la consolidación de valores comunes. Las fronteras suramericanas deben dejar de constituir un elemento de aislamiento y separación para tornarse un eslabón de unión para la circulación de bienes y personas, conformándose así un espacio privilegiado de cooperación.

37. Integración y desarrollo de la infraestructura física son dos líneas de acción que se complementan. La formación del espacio económico ampliado suramericano, que anhelan las sociedades de la región, dependerá de la complementación y expansión de proyectos existentes y de la identificación de otros nuevos proyectos de infraestructura de integración, orientados por principios de sostenibilidad social y ambiental, con capacidad de atracción de capitales extraregionales y de

generación de efectos multiplicadores intraregionales. Avances en el campo de la infraestructura, por su parte, revertirán en nuevos impulsos para la integración, creándose así una dinámica que debe ser incentivada. Ese escenario sería también beneficiado por una política de inversiones con perspectiva regional y no sólo nacional.

38. Los Presidentes consideraron prioritaria la identificación de obras de interés bilateral y subregional. Por su volumen, la financiación de los proyectos de infraestructura de integración deberá ser compartida por los gobiernos, por el sector privado y por las instituciones financieras multilaterales, entre las cuales se destacan el Banco Interamericano de Desarrollo, la Corporación Andina de Fomento, el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata y el Banco Mundial. Los Presidentes señalaron, en especial, la importancia de reglas que favorezcan el acceso de los países suramericanos a financiamientos de largo plazo y con intereses adecuados, por parte de las instituciones financieras internacionales, para proyectos de infraestructura. Destacaron, además, la necesidad de identificación de fórmulas innovadoras de apoyo financiero para los proyectos de infraestructura, de manera a estimular la participación de inversores privados y a movilizar todos los recursos posibles, a semejanza del Fondo Latinoamericano de Reservas.

39. Los mandatarios de la región tomaron nota con especial satisfacción del Plan de Acción para la Integración de la Infraestructura Regional en América del Sur (anexo), que contiene sugerencias y propuestas, con un horizonte de diez años, para la ampliación y la modernización de la infraestructura física de América del Sur, en especial en las áreas de energía, transportes y comunicaciones, con la finalidad de configurar ejes de integración y de desarrollo económico y social para el futuro espacio económico ampliado de la región, teniendo presente, en particular, la situación de los países que enfrentan dificultades geográficas para tener acceso por vía marítima a los mercados internacionales. El mencionado Plan de Acción, elaborado por el BID, se valió ampliamente de aportes de la CAF y contó además con insumos de otros organismos regionales relevantes y de los países suramericanos.

40. Los Presidentes enfatizaron el papel motriz de la energía, de las redes de transporte y de las comunicaciones para la integración de los

países de América del Sur. En ese sentido, los proyectos de infraestructura para la integración deben de ser complementados mediante la adopción de regímenes normativos y administrativos que faciliten la interconexión y la operación de los sistemas de energía, de transportes y de las comunicaciones.

41. En el campo de los transportes, los países suramericanos tienen como prioridad la conformación de redes multimodales, que mejor articulen la utilización de las vías terrestres, fluviales, marítimas y aéreas, así como faciliten el tránsito fronterizo de personas, vehículos y cargas, además de contribuir para hacer más dinámico el comercio y las inversiones en el conjunto de la región. Aún en el campo de los transportes, los Presidentes recordaron la existencia de otras fuentes importantes de información para el trabajo de ampliación y modernización de la infraestructura física en América del Sur. Señalaron, en ese contexto, la Red de Transportes y el Inventario de Proyectos Prioritarios para la Integración de América del Sur, aprobados por la Conferencia de Ministros de Transportes, Comunicaciones y Obras Públicas de América del Sur; el Plan Maestro de Transportes y su Infraestructura para América del Sur, elaborado por ALADI en el marco de la Conferencia de Ministros de Transportes, Comunicaciones y Obras Públicas de América del Sur; las actividades del Grupo de Trabajo Multilateral sobre Corredores Terrestres Bioceánicos; y el trabajo realizado en el ámbito del Tratado de la Cuenca del Plata y del Tratado de Cooperación Amazónica, cuyo propósito es integrar las redes de transporte.

42. En el sector de energía, la integración y complemento de los recursos del continente suramericano – en las áreas de carburantes líquidos y gaseosos, en materia de integración e intercambio de combustibles, como, por ejemplo, gas natural y de interconexión eléctrica y empresas en energía eléctrica – constituyen un eje de aproximación entre los países de la región, que debe ampliarse y mejorarse paralelamente a la preservación del medio ambiente y a la eliminación de barreras injustificables derivadas de restricciones y reglamentos en este sector.

43. Los Presidentes recordaron que el desarrollo de las telecomunicaciones es un factor indispensable para la constitución de los

sistemas de logística y para la integración de los sistemas energéticos con una perspectiva regional suramericana. También se apoyan en la infraestructura de las telecomunicaciones las iniciativas de cooperación entre los países de América del Sur para atender las demandas de la sociedad de la información.

44. Los Presidentes decidieron instruir a sus gobernadores en el BID y a los representantes ante los organismos financieros internacionales para que, cuando se juzgue oportuno, propongan en dichas instituciones - teniendo presente, incluso, las dificultades mencionadas en el párrafo 39 y la situación de los países con restricciones de endeudamiento externo -, la adopción de todas las medidas necesarias para la ejecución de las propuestas contenidas en el Plan de Acción anexo, con la finalidad de realizar estudios, prestación de servicios de consultoría y desembolso de financiamientos para apoyar la puesta en práctica de iniciativas para el desarrollo de ejes de integración para el futuro espacio económico ampliado de América del Sur. Los Presidentes destacaron, en ese sentido, la importancia singular del trabajo futuro de coordinación con el BID y la CAF, entre otros organismos internacionales y regionales relevantes.

45. Paralelamente, los Presidentes de América del Sur reforzaron el compromiso de atribuir prioridad política aún mayor a las iniciativas nacionales, bilaterales o subregionales ya en curso con miras a la modernización y al desarrollo de la red de infraestructura de integración en toda la región, destacando, en ese sentido, el papel fundamental del sector privado en dicha empresa.

46. Con el objeto de consolidar una visión regional integrada sobre líneas de acción para la ampliación y modernización de la infraestructura en América del Sur, con base en el ya citado documento anexo y en las demás referencias arriba, los Presidentes de los países suramericanos decidieron convocar, a través de sus cancillerías, una reunión de nivel ministerial, que deberá realizarse en noviembre/diciembre. La invitación de la República Oriental del Uruguay para ser sede de ese encuentro fue aceptada con satisfacción. En esa oportunidad, también deberán examinarse fórmulas que estimulen y hagan viable el pleno compromiso de la iniciativa privada en ese proceso de modernización de la infraestructura en la región.

## **Drogas ilícitas y delitos conexos**

47. Los Presidentes de América del Sur enfatizaron su preocupación por el problema de las drogas ilícitas y de los delitos conexos en la región, el cual – según realidades nacionales específicas – puede estar asociado a cuestiones como el contrabando, el tráfico ilícito de armas y el terrorismo. Se trata de amenazas que representan riesgos para la integridad misma de las estructuras políticas, económicas y sociales de los países suramericanos. El compromiso de los poderes del Estado y del conjunto de la sociedad civil es esencial en la lucha contra esos problemas.

48. Los Presidentes destacaron el papel de la OEA en el progreso de la lucha contra las drogas en el Hemisferio. Señalaron la importancia de la Estrategia Antidrogas del Hemisferio, de 1996, que aprobó el principio de la responsabilidad compartida. Subrayaron, además, la aprobación, en el ámbito de la CICAD, del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) en 1999, que, al utilizar parámetros transparentes y multilateralmente acordados para evaluar los avances en el combate a las drogas en cada país de las Américas, deberá incentivar la cooperación hemisférica y substituir iniciativas unilaterales de evaluación.

49. Reafirmaron, así, el compromiso de América del Sur con los principios que rigen las relaciones entre Estados y la cooperación internacional en ese campo: responsabilidad compartida entre los países productores, de tránsito o consumidores; y tratamiento equilibrado que confiera igual énfasis a los aspectos de control de la oferta, de reducción de la demanda y de tratamiento de los dependientes.

50. En lo que respecta a las medidas de control de la oferta, los Presidentes de América del Sur concordaron en estrechar la cooperación en los campos de la inteligencia, de las operaciones policiales, del control al tráfico y desvío de precursores químicos (inclusive la homologación de listas de sustancias controladas en el ámbito regional) y del control al tráfico ilícito de armas, así como en combatir el lavado de dinero. Los Presidentes decidieron instituir un mecanismo formal de consultas regulares entre los órganos responsables de la lucha contra el narcotráfico y delitos conexos.

51. Los Presidentes reiteraron su interés en la creación de un grupo regional contra el lavado de dinero, al estilo del “Financial Action Task Force” / Grupo de Acción Financiera (FATF/GAFI). En ese sentido, apoyaron los entendimientos a que llegaron los responsables nacionales de países suramericanos por el control del lavado de dinero, reunidos en Brasilia, los días 16 y 17 de agosto, ocasión en la que elaboraron el Memorando de Entendimiento sobre la creación del Grupo de Acción Financiera de América del Sur - GAFISUD. Asimismo, estimularon la participación de todos los países de América del Sur en el GAFISUD, así como la creación de una Secretaría Ejecutiva para el Grupo Regional.

52. Los Presidentes reiteraron su apoyo a la búsqueda de actividades económicas alternativas de carácter sostenible para garantizar ingresos adecuados a la población vinculada a los cultivos ilícitos, y se comprometieron a orientar a sus representantes para que examinen fórmulas que faciliten el acceso de los productos alternativos al mercado regional, en el contexto de negociaciones sobre la liberalización comercial en la región.

### **Información, conocimiento y tecnología**

53. Los Presidentes de los países de América del Sur coincidieron en la percepción de que las últimas décadas del siglo XX han presenciado la manifestación de una revolución del conocimiento sin precedentes, cuyas consecuencias afectan todos los ámbitos de la vida y se dejarán sentir con una intensidad todavía mayor en el futuro.

54. Los Presidentes coincidieron en que la vinculación existente entre la producción de ciencia y tecnología y el nivel de desarrollo de las naciones constituye una premisa que la realidad ha confirmado de manera persistente. El conocimiento científico y tecnológico se afirma, por lo tanto, como la base de producción de la riqueza nacional en todos los planos. En el ámbito nacional, el acceso al conocimiento y a la información es cada vez más determinante para impulsar y mejorar la calidad y la eficiencia del sector productivo, incentivar la creación de empresas de base tecnológica, especialmente pequeñas y medianas empresas, mejorar las oportunidades de trabajo, romper los círculos de marginación y pobreza y distribuir de manera más justa y equitativa la riqueza nacional.

55. En ese sentido, señalaron la importancia de que la aceleración del acceso a la nueva era de la sociedad de la información y del conocimiento sea respaldada en sus países por el fortalecimiento de un sistema de educación continuado, que asegure la educación en todos sus niveles a los más amplios sectores de la sociedad y asegure un acceso sin restricciones al conocimiento y a la información, a través de la incorporación y utilización creciente de las nuevas tecnologías de la información en los sistemas educativos y del acceso progresivo de las escuelas y de los centros de formación profesional a la INTERNET.

56. Los Presidentes estuvieron de acuerdo con la necesidad de emprender esfuerzos para implantar una estructura básica de conexión entre la región y las centrales de INTERNET en el mundo. Además, concordaron en diseminar servicios avanzados de redes sobre esa estructura básica, incluyendo, entre otros temas, Procesamiento de Alto Desempeño, Bibliotecas Digitales, Telemedicina y Educación y Trabajo a Distancia, para poner el potencial de educación, ciencia y tecnología de la región al servicio del desarrollo sostenido de cada uno de los respectivos países. Los países de la Comunidad Andina destacaron las posibilidades de cooperación entre los países suramericanos con base en el precedente de los resultados del Comité Andino de Autoridades de Telecomunicaciones (CAATEL) y del Consejo Andino de Ciencia y Tecnología.

57. Reconocieron que, para avanzar en el desarrollo de la base científica y tecnológica de la región, es necesario estimular la constitución, con sentido solidario, de redes cooperativas de investigación en áreas estratégicas, cuya construcción permitirá la articulación de las competencias nacionales y el fortalecimiento de la infraestructura de investigación, para elevar la capacidad creativa y la competitividad de los países de la región a un nivel compatible con las exigencias de una sociedad del conocimiento y de la información, en el espíritu más amplio de la Declaración Ministerial sobre tecnología de información, comunicación y desarrollo, adoptada el 7 de julio del 2000, por el Segmento de Alto Nivel del Consejo Económico y Social (ECOSOC) de Naciones Unidas, documento ese que recoge las percepciones contenidas en la llamada "Declaración de Florianópolis", aprobada por los países de América Latina y el Caribe, en reunión regional preparatoria del mencionado Segmento.

58. Los Presidentes registraron que, con la intensificación del comercio en escala global, se está presenciando una sistemática reducción de las barreras arancelarias, al mismo tiempo en que se observa un progresivo aumento de los obstáculos técnicos al comercio de nuestros países. El progreso científico y tecnológico demanda cada vez más laboratorios y estructuras complejas, operadas por personal de alto nivel científico y técnico, así como el desarrollo intensivo y extensivo de la educación superior en todos sus niveles. A mediano y largo plazos, solamente será posible una inserción superior de los países suramericanos en la economía internacional con la incorporación permanente de innovaciones tecnológicas, que eleven el valor agregado de las exportaciones y mejoren la competitividad regional. El compromiso de aplicar esfuerzos conjuntos al desarrollo de tecnologías básicas capaces de fortalecer dichas metas debe figurar entre las mayores prioridades de los Gobiernos suramericanos. En ese sentido, y teniendo en cuenta la reciente adopción del "Comunicado de Okinawa 2000", los países de América del Sur expresan su firme interés en interactuar con los miembros integrantes del G-8, sobre todo en el ámbito de las cuestiones relativas a los campos de tecnologías de información y biotecnología.

59. Los Presidentes de América del Sur acogieron favorablemente el anuncio, por parte del Gobierno brasileño, de un programa específico para el sector, que será concretado mediante el establecimiento de un Fondo Suramericano de estímulo a las actividades de cooperación científica y tecnológica en la región, en el cuadro de su integración a la sociedad de la información y del conocimiento, con participación abierta a todos los países, propiciando la realización de nuevas actividades y favoreciendo aquellas que se encuentran en curso.

60. Los Jefes de Estado de América del Sur se felicitaron por los resultados de la Reunión de Brasilia y por la forma objetiva, franca y transparente que caracterizó el intercambio de opiniones sobre los temas de la agenda. El encuentro ha reforzado las sinergias existentes en la región. Sus resultados constituyen un aporte importante para el debate en curso sobre esos mismos temas en otros foros regionales y hemisféricos en los cuales también participan los países suramericanos.

61. Los Presidentes de América del Sur decidieron instruir a sus respectivos Ministros de Relaciones Exteriores para que tomen las providencias para designar, en coordinación con las áreas competentes, cuando sea necesario, puntos focales para la puesta en marcha de los compromisos contenidos en este Comunicado.

62. Los Primeros Mandatarios agradecieron al Gobierno y al pueblo de la República Federativa del Brasil por la hospitalidad recibida y destacaron la excelente organización que permitió el éxito de la Reunión de Presidentes de América del Sur, al igual que al Presidente Fernando Henrique Cardoso, por la iniciativa y la invitación que les extendió para este importante encuentro suramericano, que, sin duda, marcará un renovado rumbo de entendimiento en la región.

*Brasilia, 1º de septiembre de 2000*

[www.comunidadandina.org/sudamerica](http://www.comunidadandina.org/sudamerica)

## 2. CONSENSO DE GUAYAQUIL SOBRE INTEGRACIÓN, SEGURIDAD E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

### **II Cumbre de Presidentes de América del Sur**

*La II Reunión Presidencial se realizó con ocasión de la celebración del centésimo octogésimo aniversario del histórico encuentro de los Libertadores Simón Bolívar y José de San Martín, en Guayaquil el 26 de julio de 1822, lo que constituyó en sí mismo un homenaje a dicho acontecimiento*

Atendiendo la invitación del Presidente de la República del Ecuador, Gustavo Noboa Bejarano, participaron de la II Reunión de Presidentes de América del Sur, celebrada en la ciudad de Guayaquil, los días 26 y 27 de julio de 2002, en ocasión del centésimo octogésimo aniversario del encuentro de los Libertadores Simón Bolívar y José de San Martín, los Jefes de Estado de Argentina, Eduardo Duhalde; Bolivia, Jorge Quiroga; Brasil, Fernando Henrique Cardoso; Chile, Ricardo Lagos; Colombia, Andrés Pastrana; Paraguay, Luis Angel González Macchi; Perú, Alejandro Toledo; Venezuela, Hugo Chávez Frías; Uruguay, Luis Hierro López, Vicepresidente de la República, en representación del señor Presidente Jorge Batlle; Guyana, Samuel R. Insanally, Ministro de Relaciones Exteriores, en representación del señor Presidente Bharrat Jagdeo; y Suriname, Maria Elizabeth Levens, Ministra de Relaciones Exteriores, en representación del señor Presidente Runaldo Ronald Venetiaan.

Asimismo, estuvieron presentes las máximas autoridades de distintos Organismos Internacionales, cuya nómina figura como Anexo I.

2. Los Presidentes reiteraron su voluntad de seguir impulsando acciones de coordinación y cooperación con miras a la conformación de un espacio común sudamericano y en este sentido reafirmaron el conjunto de postulados que se han establecido en las distintas Cumbres Presidenciales que han celebrado, particularmente en la I Reunión de Presidentes de América del Sur, realizada en Brasilia en el año 2000, señalando en particular lo siguiente:

- a) Su compromiso con la democracia y con los principios democráticos adoptados en la región y consagrados en el Derecho Internacional, en sus propias Cartas Constitucionales, en la Carta de la Organización de los Estados Americanos y más recientemente en la Carta Democrática Interamericana adoptada en Lima en septiembre de 2001, en cuyo contexto reafirmaron su decisión de coordinar acciones cuando ella corra peligro en cualquiera de sus países. Las crisis de financiamiento y escasez de recursos para la inversión productiva, pueden debilitar o socavar las bases de la democracia, pues impiden satisfacer legítimas aspiraciones de la población para acceder al empleo digno y a mínimas condiciones de bienestar. Por ello resaltaron la importancia de promover, a nivel internacional, la constitución de un mecanismo de solidaridad financiera con la democracia y la gobernabilidad.
- b) Su empeño en la búsqueda de un mundo más justo y solidario, basado en el decidido respeto a los valores de la democracia representativa y de sus componentes; de los derechos humanos; del Derecho Internacional; del desarme y de la no proliferación de armas de destrucción masiva como base esencial del proceso de cooperación e integración sudamericano, así como su firme respaldo al principio de solución pacífica de las controversias; su determinación de combatir la pobreza y la exclusión social; de garantizar los derechos de los migrantes; proteger el medio ambiente; propender a una progresiva liberalización comercial; al acceso a la tecnología; y, a la promoción de las inversiones y de los flujos estables de capital.
- c) La conexión indisoluble entre el sistema democrático y el respeto integral de los derechos humanos para la realización plena de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluyendo el derecho universal e inalienable al desarrollo. En este espíritu saludaron la adopción de la Carta Andina de Derechos Humanos, por cuanto constituye un instrumento de especial importancia para el logro de estos objetivos en esa Subregión.
- d) Su convencimiento de que la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) es un elemento necesario para el desarrollo humano sostenible. Constataron con preocupación su permanente disminución, por lo que reiteraron la exhortación a la comunidad internacional a incrementarla urgentemente conforme a la Declaración de Monterrey sobre Financiamiento para el Desarrollo. Asimismo, tomaron nota con

interés de la propuesta del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, para la creación de un fondo humanitario internacional, en el entendido de que no deberán comprometerse recursos fiscales de los países en desarrollo.

- e) Su compromiso en la lucha contra el problema mundial de las drogas y sus delitos conexos, teniendo en cuenta el principio de la responsabilidad compartida y desde un enfoque integral, equilibrado y de cooperación. En este sentido, destacaron los esfuerzos que varios países despliegan en materia de prevención del consumo, lavado de activos, protección del medio ambiente y desarrollo alternativo, para cuya sostenibilidad se hace necesaria una mayor apertura de los mercados para los productos de sustitución.
  - f) La urgencia de adoptar y mejorar los mecanismos para erradicar la corrupción, implementando todas las medidas que permitan prevenir, investigar, perseguir, juzgar y sancionar conforme a derecho, a los autores y cómplices de este delito. Destacaron las labores desarrolladas en el marco de la Convención Interamericana contra la Corrupción, la que constituye un importante ejemplo internacional en esta materia.
  - g) Su preocupación por el mantenimiento e incremento de los subsidios agrícolas de los países desarrollados, los cuales distorsionan las condiciones de competencia en el mercado internacional.
3. Los Presidentes, inspirados en la vocación y anhelo de sus pueblos por alcanzar un futuro de fecunda y pacífica convivencia y de permanente cooperación y bienestar, adoptaron la Declaración sobre la Zona de Paz Sudamericana (Anexo II). Resaltaron asimismo las iniciativas dirigidas a promover esfuerzos en materia de limitación gradual de los gastos de defensa y una mayor transparencia en la adquisición de armamentos, teniendo presentes, entre otras, las legítimas necesidades de seguridad de los Estados y los niveles actuales de gastos, la conveniencia de dirigir mayores recursos a la lucha contra la pobreza y la consideración del tema bajo las perspectivas bilaterales, regionales y hemisféricas. En ese contexto, destacaron la decisión de la Asamblea General de la OEA para que el tema sea parte de la agenda de la Comisión de Seguridad Hemisférica.

4. Los Mandatarios reiteraron de la manera más enérgica su condena al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, por constituir una amenaza a la paz y seguridad internacionales, así como a la vida y dignidad humanas, y a la convivencia pacífica y civilizada, que pone en peligro la estabilidad, la consolidación de la democracia y el desarrollo socio-económico de las naciones. Reafirmaron la necesidad de que los países luchen coordinadamente para eliminarlo dentro del estricto respeto a los derechos humanos y en observancia de la Carta de las Naciones Unidas y del Derecho Internacional en general. Asimismo, recordaron su profunda condena a los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001; su inmediata recurrencia al Sistema Interamericano de Seguridad, particularmente al TIAR, y su plena disposición para aplicar las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Igualmente destacaron la adopción, durante la XXXII Asamblea General de la OEA, de la Convención Interamericana para Prevenir, Combatir y Eliminar el Terrorismo y las tareas ejecutadas por el Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE).
5. En el contexto de la Convocatoria del Presidente Gustavo Noboa, destacaron que es voluntad de América del Sur, fiel al mandato de sus Libertadores y a su identidad como región con historia común y herencia cultural compartida, construir de manera coordinada un espacio integrado, mediante el fortalecimiento de las conexiones físicas y la armonización de los marcos institucionales, normativos y regulatorios. La consolidación de este objetivo permitirá que la región participe más ampliamente en las corrientes internacionales de capital, bienes, servicios y tecnología, ya que su geografía constituye una extraordinaria base física para la intensificación de los esfuerzos de integración productiva, comercial y de infraestructura.
6. Reiteraron, en este contexto, la importancia de la ampliación y fortalecimiento de la infraestructura regional como factor esencial para la integración del espacio económico de América del Sur y el desarrollo de sus países, al mitigar la pobreza e incorporar a los individuos, particularmente de los sectores marginados o más vulnerables, a los beneficios de la sociedad moderna. En esta perspectiva, reconocieron que la interrelación entre infraestructura y

desarrollo debe ser explorada según una visión estratégica sudamericana, bajo el principio de regionalismo abierto, condicionada a los resultados del análisis de cinco principios básicos: a) perspectiva geo-económica; b) sostenibilidad social; c) eficiencia económica; d) sustentabilidad ambiental; y e) desarrollo institucional.

7. Convencidos de que la integración física del espacio sudamericano optimizará la movilización del inmenso potencial económico de la región de forma competitiva, agregando valor a los recursos naturales, favoreciendo la sinergia y especialización en sectores estratégicos, y posibilitando mejorar los niveles de ingreso y bienestar de las poblaciones de la región, los Presidentes acordaron fortalecer y profundizar los procesos de integración de América del Sur mediante políticas activas para acelerar el crecimiento económico en forma sostenible, reducir la vulnerabilidad externa, mejorar la distribución de la riqueza y disminuir los niveles de pobreza en la región.
8. Los Jefes de Estado reafirmaron la vigencia e importancia estratégica de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional de América del Sur (IIRSA), como instrumento viable para la integración multisectorial, tanto de las distintas áreas costeras del Caribe, del Pacífico y del Atlántico, como de las zonas internas de América del Sur, entre sí, y ratificaron el más amplio apoyo a su implementación, como un enfoque acertado para:
  - a) promover y facilitar el crecimiento y desarrollo económico y social de América del Sur;
  - b) mejorar la competitividad internacional de la región, incrementar su participación en la economía mundial y enfrentar mejor los desafíos que impone la globalización; y,
  - c) fortalecer la integración y cooperación regional mediante la ampliación de mercados, la convergencia de políticas públicas y el acercamiento social y cultural de Sudamérica.
9. Los Presidentes saludaron y destacaron los importantes progresos realizados por los doce países sudamericanos en conjunto en el marco de la IIRSA, definida en el Comunicado de Brasilia, de septiembre del

2000, e implementada a través de su Plan de Acción, acordado en la Reunión Ministerial de Montevideo, los días 4 y 5 de diciembre de dicho año. Resaltaron además los logros concretos presentados a la Reunión a través del respectivo Informe (Anexo III), que incluye la identificación de 162 proyectos de transporte, energía y telecomunicaciones. Asimismo, manifestaron su satisfacción por el trabajo conjunto que están realizando el Banco Interamericano de Desarrollo, la Corporación Andina de Fomento, y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata, que conforman el Comité de Coordinación Técnica de la Iniciativa, el cual constituye un pilar fundamental para su implementación y garantiza la estabilidad y continuidad del proceso.

10. Destacaron además que, en la III Reunión del Comité de Dirección Ejecutiva (CDE), realizada los días 26 y 27 de mayo pasado, en Brasilia, se establecieron importantes directivas para profundizar el desarrollo futuro de la IIRSA. En particular:

- a) tomaron conocimiento, con satisfacción, de la solicitud al Comité de Coordinación Técnica (CCT), de desarrollar trabajos consolidados sobre una visión estratégica sudamericana, conforme a los principios enunciados en el acta de dicha reunión.
- b) aplaudieron la iniciativa del CDE de buscar mecanismos innovadores de financiamiento de proyectos de infraestructura regional, que permitan aumentar la capacidad de realizar inversiones.
- c) reafirmaron los principios orientadores establecidos en dicha Reunión dirigidos a facilitar e incentivar la participación del sector privado en la IIRSA, la que deberá concertar políticas y acciones con los entes nacionales promotores de la inversión privada de manera que se facilite el desarrollo de proyectos vistos en un contexto regional.

Dentro de este contexto los Mandatarios dispusieron se instruya al CCT, a través del CDE para que acelere la puesta en marcha de estas acciones.

11. Enfatizaron, por otra parte, en que el trabajo conjunto público, privado y de los organismos multilaterales de crédito, permitirá:
  - a) El financiamiento de aportes de capital por parte del sector estatal
  - b) El financiamiento de inversión privada
  - c) Estudiar medios innovadores que permitan reorientar las políticas de endeudamiento para proyectos multinacionales considerando a las Partes beneficiarias en su conjunto, así como para procurar la flexibilización de los límites de endeudamiento.
  
12. Informados de los resultados de la III Reunión del CDE y de las iniciativas de integración en América del Sur, los Jefes de Estado manifestaron su gran satisfacción por:
  - a) la firma del "Memorándum de Entendimiento sobre Desarrollo de Infraestructura de Conexiones para el Transporte entre Bolivia y Chile", que creó un grupo bilateral para estudiar el desarrollo de conexiones para el transporte entre los dos países y llevar adelante conversaciones a fin de continuar configurando una infraestructura de integración física para el transporte binacional;
  - b) el compromiso de los Ministros de Relaciones Exteriores de Guyana y Venezuela de establecer un Comité Técnico para examinar la conexión directa entre ambos países por medio de una carretera que complementaría la conexión prevista en el eje Brasil-Guyana-Suriname-Venezuela, de conformidad con los objetivos de la IIRSA.
  
13. Los Mandatarios resaltaron la trascendencia de la priorización y ejecución de los ejes de integración y desarrollo contemplados en el marco de la IIRSA, y sus efectos positivos para promover un clima de entendimiento y cooperación. En este contexto destacaron:
  - a) los acuerdos entre Bolivia-Chile y Guyana-Venezuela, que son resultados logrados en el marco de la IIRSA, y confirmaron su convicción de que el interés de los países de América del Sur

- en proyectos concretos de desarrollo contribuye a la integración regional dentro de un espíritu de entendimiento y cooperación mutua.
- b) la importancia de los esfuerzos desplegados a partir del Protocolo de Integración Física entre Chile y el MERCOSUR, así como del Grupo Técnico Mixto chileno-argentino, como foros válidos para la infraestructura vial y ferroviaria.
  - c) la relevancia de los compromisos asumidos por el Brasil y el Paraguay de impulsar sus infraestructuras de vinculación en materia de transportes, comunicaciones y energía, las que constituirán un valioso aporte para fortalecer el eje interoceánico que atraviesa y conecta regiones de Brasil, Paraguay, Bolivia, Argentina, Chile y Perú.
  - d) la importancia del proyecto del Eje Multimodal del Amazonas el cual, mediante sus dos ramales, beneficiará a los países amazónicos al proyectar sus economías a las vertientes Pacífica y Atlántica.
  - e) la necesidad de tener presente, en particular, la situación de los países que enfrentan dificultades geográficas para acceder por vía marítima a los mercados extrarregionales.
  - f) su decisión de que los esquemas de cooperación en el ámbito de la IIRSA tomen especialmente en cuenta el desarrollo armónico y sustentable de las poblaciones vinculadas con ellos, respetando sus particularidades culturales, sobre todo cuando se trate de poblaciones indígenas.
14. Los Presidentes decidieron instruir a sus representantes en las agencias multilaterales BID, CAF, FONPLATA y BIRF, atribuir prioridad a los proyectos que se ejecuten en el ámbito de la IIRSA.
15. Expresaron su satisfacción por la reciente incorporación de la República Oriental del Uruguay a la Corporación Andina de Fomento y la firma de los instrumentos de adhesión por parte de la República Argentina, completándose así la vinculación de todos los países del MERCOSUR y Chile al mencionado Organismo.
16. Los Mandatarios reafirmaron el papel estratégico que la energía cumple en el desarrollo económico y social de América del Sur. En

el proceso de la Integración de la Infraestructura Regional, destacaron la necesidad de aumentar los niveles de seguridad, confiabilidad y calidad de suministro de energía en Sudamérica y la conveniencia de desarrollar los mercados energéticos regionales con prácticas compatibles con los principios del desarrollo sustentable. Para avanzar en ese propósito, se destacó la conveniencia de aumentar la coordinación, tanto en el ámbito nacional como regional.

17. Concordaron en la importancia y necesidad de extender y profundizar los procesos de cooperación e integración energética en el ámbito sudamericano. Reconocieron los importantes progresos en esta materia, los cuales han permitido formular y materializar relevantes proyectos de interconexión e intercambio de energéticos. En ese contexto, recomendaron impulsar las actividades de exploración y búsqueda de fuentes alternativas en aquellos países que tengan déficit de recursos energéticos, además de buscar los mecanismos a través de los cuales se permita asistir a los países que se declaren en emergencia energética.
18. Se subrayó que una adecuada y progresiva armonización de los marcos legales y técnicos del intercambio en el sector energético en la región es un factor importante para la integración económica regional, que propicia el desarrollo de un mercado más abierto, sin barreras que limiten el libre comercio de energéticos, bajo los principios de libre acceso y no discriminación. En ese sentido, tomaron nota del documento titulado "Propuesta de armonización de marcos normativos de la Comunidad Andina".
19. Respecto de las inversiones, tanto públicas como privadas en este sector, los Presidentes manifestaron su firme determinación en favor de la creación y consolidación de mercados ampliados y del mejoramiento de los mecanismos que faciliten el flujo de inversiones extranjeras directas a la región, en un marco de estabilidad jurídica. Asimismo, se puso de relieve el importante papel que juegan los sectores público y privado, así como las alianzas entre ambos, acordándose consolidar las condiciones de estabilidad y transparencia regulatoria que los fomenten, de

- acuerdo con las legislaciones nacionales de cada uno de los países.
20. Los Jefes de Estado enfatizaron también la importancia de la diversificación de las fuentes energéticas en sus respectivos países, destacando que el desarrollo conjunto de los recursos energéticos dará un alto grado de capacidad, eficiencia, confiabilidad y sustentabilidad energética a la región. Destacaron la conveniencia de estimular las interconexiones eléctricas entre países del subcontinente. Reconocieron, asimismo, el potencial del gas natural junto a otras fuentes y recursos energéticos, como la hidroelectricidad, la energía solar, la eólica y los biocombustibles.
  21. Los Presidentes ratificaron su decisión de continuar implementando programas para aumentar la cobertura de servicios eléctricos, y mejorar la calidad y confiabilidad de la energía eléctrica, resaltando el papel del sector energético en las políticas de superación de la pobreza. Reconocieron una vez más la importancia de los sectores público, privado, y las alianzas entre ambos, para la consecución de ese objetivo. Subrayaron que la electrificación en las zonas rurales y urbano marginales constituye uno de los más grandes retos políticos, sociales y económicos de los gobiernos de la región.
  22. Pusieron de relieve la necesidad de desarrollar un sector de servicios de energía que establezca vinculaciones productivas con la economía regional, y oriente el fortalecimiento del sector, con miras a una mayor participación en el valor agregado de estos servicios y a la generación de cadenas productivas con empresas de la región.
  23. Los Jefes de Estado instruyeron a las correspondientes autoridades de sus países que participen coordinadamente en las negociaciones multilaterales relacionadas con el comercio de bienes y servicios energéticos, teniendo en cuenta las características y condiciones de la planificación energética de cada país.
  24. Los Presidentes instruyeron a sus autoridades nacionales responsables de la conducción de la IIRSA e instaron a los organismos regionales e internacionales especializados a que, en el campo energético, los trabajos de las instancias técnicas de la IIRSA (GTE respectivo) y los de dichos organismos, sean coordinados

mutuamente, con el propósito de contribuir a una amplia y progresiva integración energética dentro de una perspectiva regional, que pudiera conducir a una agenda dirigida al estudio de las bases de una eventual Carta Energética Sudamericana.

25. Los Jefes de Estado subrayaron, además, la importancia de la ciencia y la tecnología y asignaron prioridad a su desarrollo dentro del ámbito regional. Así, recordaron que América del Sur ha logrado importantes avances tecnológicos en diversas áreas del conocimiento y, por tanto, dispusieron impulsar y profundizar la cooperación entre los países de la región, particularmente en el campo de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. En tal sentido destacaron, con beneplácito, la creación por parte del Gobierno de la República Federativa del Brasil del Programa Sudamericano de Apoyo a las Actividades de Cooperación en Ciencia y Tecnología (PROSUL), conforme a lo previsto en el “Comunicado de Brasilia”.
26. Los Presidentes manifestaron también su satisfacción por los significativos resultados alcanzados durante la I Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del MERCOSUR y Chile y de la Comunidad Andina, realizada en La Paz el 17 de julio de 2001, con la participación de Guyana y Suriname, y alentaron la realización de una próxima reunión del Mecanismo de Diálogo y Concertación Política creado en esa oportunidad para fomentar la coordinación de posiciones, entre los países involucrados, en temas de interés común.
27. Los Jefes de Estado enfatizaron la importancia de las negociaciones CAN-MERCOSUR y reiteraron que es imprescindible concluir las en el presente año, fortaleciendo de este modo su capacidad negociadora en otros procesos de negociación, particularmente el ALCA.
28. Los Presidentes acordaron, en lo que respecta a la participación de los países con pequeñas economías en las negociaciones del ALCA, que este proceso debe considerar apropiadamente las circunstancias, necesidades, condiciones económicas y oportunidades de dichos países. A tal fin respaldaron la necesidad de encontrar modalidades apropiadas dirigidas a fortalecer la

capacidad de estos países para participar en el proceso negociador del ALCA e implementar, plena y efectivamente, los resultados que se alcancen en esas negociaciones.

29. Dispusieron que la III Conferencia Sudamericana de Migraciones, que se llevará a cabo en Quito los días 15 y 16 de agosto próximo, adopte un Plan de Acción sobre Migraciones Internacionales en América del Sur que establezca, entre otros propósitos, la formulación de lineamientos coordinados de protección de los derechos fundamentales de los migrantes sudamericanos a nivel mundial, especialmente en materia de seguridad social e incluyendo apoyos consulares recíprocos; así como las bases para la adopción de políticas regionales coordinadas para combatir el tráfico ilícito de personas; y, procurar la armonización de las legislaciones de los países sudamericanos en materia migratoria.
30. Teniendo en cuenta la trascendencia de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible a celebrarse en Johannesburgo, los Presidentes decidieron adoptar una Declaración sobre la materia, que figura como Anexo IV de este Consenso.
31. Al hacer referencia a los efectos negativos de los desequilibrios del sistema económico y financiero internacional sobre la región, los Presidentes reiteraron su apoyo y solidaridad al pueblo y Gobierno de la República Argentina, ante el esfuerzo que vienen realizando para superar la actual coyuntura adversa e instaron a la comunidad financiera internacional a extender el apoyo necesario para la reactivación económica del hermano país sudamericano.
32. Los Mandatarios expresaron su solidaridad con el pueblo y el Gobierno de Colombia en la defensa de la democracia, la cual se ha visto fortalecida con el exitoso proceso electoral que acaba de culminar. Rechazaron las acciones terroristas y las violaciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de los grupos al margen de la ley.
33. Los Jefes de Estado formularon sus unánimes deseos de éxitos y ventura personal a los Presidentes Andrés Pastrana, de Colombia,

y Jorge Quiroga, de Bolivia, que en los próximos días harán entrega de los cargos a sus sucesores democráticamente elegidos y les agradecieron los aportes brindados en las Cumbres en las que participaron.

34. Los Primeros Mandatarios agradecieron al Gobierno y al pueblo de la República del Ecuador y, particularmente al Presidente Gustavo Noboa Bejarano, por la hospitalidad dispensada a todos los participantes y por la excelente organización que permitió el éxito de la II Reunión de Presidentes de América del Sur, que significará un renovado rumbo para la integración de la región.

## ANEXO I

### AUTORIDADES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES "II REUNIÓN DE PRESIDENTES DE AMÉRICA DEL SUR"

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN  
DE ESTADOS AMERICANOS,  
CÉSAR GAVIRIA;

EL REPRESENTANTE DEL SECRETARIO GENERAL DE LA CONFERENCIA  
DE NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO,  
REYNALDO FIGUEREDO;

EL PRESIDENTE DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO,  
ENRIQUE IGLESIAS;

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA DE  
ENERGÍA,  
JULIO HERRERA;

LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO,  
BEATRIZ PAREDES RANGEL;

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA,  
JOSÉ ANTONIO OCAMPO;

LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO ANDINO,  
JHANNETT MADRIZ SOTILLO;

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA,  
RICARDO VIGIL TOLEDO;

EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO,  
ENRIQUE GARCÍA;

EL REPRESENTANT DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL FONDO FINANCIERO PARA EL  
DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA,  
WALTER VILLALBA ZALDÍVAR;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA  
JORGE VEGA;

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN REGIONAL DE EMPRESAS DE  
PETRÓLEO Y GAS NATURAL EN LATINOAMERICA Y EL CARIBE,  
JOSÉ FÉLIX GARCÍA;

SECRETARIO GENERAL DE LA ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN,  
JUAN FRANCISCO ROJAS PENSO;

SECRETARIO PERMANENTE DEL SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO,  
OTTO BOYE;

REPRESENTANTE DE LA FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES  
ADRIÁN BONILLA.

## ANEXO II

### Declaración sobre Zona de Paz Sudamericana

Los Presidentes de la República Argentina, de la República de Bolivia, de la República Federativa del Brasil, de la República de Colombia, de la República de Chile, de la República del Ecuador, de la República del Paraguay, de la República del Perú y de la República Bolivariana de Venezuela, y los Representantes de los Jefes de Estado de la República Cooperativa de Guyana, de la República de Suriname, y de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Guayaquil con ocasión de la II Reunión de Presidentes de América del Sur, los días 26 y 27 de julio del 2002;

Teniendo en cuenta la trascendencia del histórico Encuentro de Guayaquil del 26 de julio de 1822 entre los Libertadores Simón Bolívar y José de San Martín, bajo cuya advocación se han reunido en esta magna cita;

Convencidos de que la paz, la seguridad y la cooperación deben sustentarse en compromisos que afiancen la confianza mutua e impulsen el desarrollo y el bienestar integral de sus pueblos y de la región en su conjunto;

Vistas las iniciativas de diferentes Gobiernos y grupos regionales, tales como el Compromiso Andino de Paz, Seguridad y Cooperación, contenido en la Declaración de Galápagos, de diciembre de 1989; la Declaración del Mercosur, Bolivia y Chile como Zona de Paz, firmada en Ushuaia, en julio de 1998; y, el Compromiso de Lima, Carta Andina para la Paz y Seguridad, suscrita el 17 de junio del 2002;

Recordando el compromiso adoptado en el Comunicado de Brasilia, del 1 de septiembre del 2000, de crear una Zona de Paz Sudamericana,

#### DECLARAN:

A América del Sur como Zona de Paz y Cooperación, hecho histórico que refleja las mejores tradiciones de entendimiento y convivencia pacífica entre los pueblos de la región,

Que queda proscrito, en América del Sur, el uso o la amenaza del uso de la fuerza entre los Estados, de conformidad con los principios y las disposiciones aplicables de la Carta de las Naciones Unidas y de la Carta de la Organización de los Estados Americanos. Queda proscrito, asimismo, el emplazamiento, desarrollo, fabricación, posesión, despliegue, experimentación y utilización de todo tipo de armas de destrucción en masa, incluyendo las nucleares, químicas, biológicas y tóxicas, así como su tránsito por los países de la región, de acuerdo con el Tratado de Tlatelolco y demás convenciones internacionales sobre la materia. Asimismo, que se comprometen a establecer un régimen gradual de eliminación que conduzca, en el más breve plazo posible, a la erradicación total de las minas antipersonal, según lo dispuesto por la Convención de Ottawa y de aplicar las recomendaciones del programa de acción de Naciones Unidas sobre armas pequeñas y ligeras.

Que las Bases y Acciones para un Proyecto sobre la Creación de una Zona de Paz y Cooperación Sudamericana formuladas en la Primera Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Andina-Mercosur y Chile, realizada en La Paz el 17 de julio de 2001, constituyen un adecuado conjunto de directrices encaminado a construir, sobre fundamentos firmes y consagrados por el consenso de toda la región, dicha Zona de Paz, basada, entre otras múltiples medidas, en el fomento de la confianza, la cooperación y la consulta permanente en las áreas de la seguridad, la defensa, la actuación coordinada en los foros internacionales correspondientes, y la transparencia y limitación gradual en la adquisición de armamentos, en conformidad con el régimen establecido en la Convención Interamericana sobre la Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales, en el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y en otros esquemas previstos en las convenciones regionales e internacionales atinentes a este importante tema.

Guayaquil, 27 de julio del 2002.

Eduardo Duhalde  
República Argentina

Fernando Henrique Cardoso  
República Federativa del Brasil

Jorge Quiroga  
República de Bolivia

Andrés Pastrana  
República de Colombia

Ricardo Lagos  
República de Chile

Hugo Chávez Frías  
República Bolivariana de Venezuela

Gustavo Noboa Bejarano  
República del Ecuador

Luis Hierro López  
República Oriental del Uruguay

Luis Angel González Macchi  
República del Paraguay

Samuel R. Insanally  
República Cooperativa de Guyana

Alejandro Toledo  
República del Perú

Maria Elizabeth Levens  
República de Suriname

## ANEXO III

### Informe del Comité de Coordinación Técnica (CCT)

#### **Banco Interamericano de Desarrollo (BID) Corporación Andina de Fomento (CAF)**

Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata  
(FONPLATA)

"Iniciativa para la Integración de la  
Infraestructura Regional Suramericana"

### Presentación

En la histórica e inédita Reunión de Presidentes de América del Sur celebrada en la ciudad de Brasilia, Brasil, los días 31 de agosto y 1 de septiembre de 2000, los mandatarios acordaron impulsar la integración y modernización de la infraestructura física de la región, en energía, telecomunicaciones y transportes, como un elemento esencial del proceso de desarrollo económico y social de Sudamérica, así como del aumento de la competitividad global de sus economías, lo cual constituye un importante estímulo a la organización del espacio regional. Este impulso de los Presidentes dio origen a la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA), basada en un Plan de Acción para 10 años, cuya coordinación operacional fue delegada y encomendada al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a la Corporación Andina de Fomento (CAF), y al Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA).

Durante los casi dos años de la Iniciativa IIRSA, las instituciones integrantes del Comité de Coordinación Técnica (CCT), basadas en su conocimiento profundo de las diversas regiones y sectores de Sudamérica, han aportado su respaldo técnico, financiero y organizativo, coadyuvando a la búsqueda de entendimientos pragmáticos entre los países sudamericanos, y han buscado avanzar en la integración de la infraestructura

de energía, telecomunicaciones y transportes dándole un carácter orgánico, sistematizado y acorde a una visión estratégica para el ámbito de la región.

En ese sentido, a la fecha se registran importantes progresos en el trabajo de los doce países sudamericanos en conjunto, marcado por el establecimiento de un importante capital institucional para su desarrollo y profundización, así como por la identificación de un extenso portafolio de proyectos de infraestructura de integración. Entre los resultados principales de este período destacan: (i) la creación de una Red Sudamericana de Autoridades de Infraestructura a nivel ministerial de los sectores de energía, telecomunicaciones y transportes que se reúne periódicamente para dar dirección conjunta a la Iniciativa; (ii) el desarrollo de una metodología común para la selección de proyectos; (iii) la identificación de cerca de 300 proyectos de inversión en los tres sectores; (iv) el establecimiento de un equipo de Gerentes para la implementación y acompañamiento de la iniciativa; y (v) la creación de un portal en Internet para informar y movilizar permanentemente a la sociedad civil y al sector privado.

La tarea de la integración de la infraestructura física de América del Sur recién ha comenzado, y aún queda mucho terreno por recorrer. El trabajo realizado y los esfuerzos de difusión de los conceptos estratégicos de la Iniciativa han generado altas expectativas sobre el potencial impacto que la misma puede llegar a tener en la integración y desarrollo de América del Sur. Los desafíos del futuro son de gran magnitud, particularmente en lo relativo a la cuantía de la inversión requerida en el contexto de las dificultades que enfrenta la economía global actualmente. El trabajo requerido para financiar y ejecutar los proyectos de integración física sudamericana es complejo y requiere de un esfuerzo sostenido de los gobiernos e instituciones financieras a largo plazo. No obstante, los gobiernos y el sector privado han confirmado la importancia y utilidad de la Iniciativa IIRSA y están asumiendo activamente el desafío que ella implica.

Las Instituciones Financieras Multilaterales que conforman el CCT (BID, CAF y FONPLATA), reiteran su decidido compromiso de apoyo a la Iniciativa IIRSA, como una estrategia central para la superación de los desafíos sociales y económicos, convencidas que la integración del espacio sudamericano con base en la generación de valor agregado a los recursos naturales es un catalizador del desarrollo integral de la región, que favorece la sinergia y especialización en sectores estratégicos para el mejoramiento de los niveles de ingreso y bienestar de su población.

El presente informe proporciona una breve visión de lo acontecido en estos primeros dos años y de las próximas acciones a ser desarrolladas por la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana.

## **Iniciativa IIRSA**

### Informe del CCT a la Segunda Reunión de Presidentes de América del Sur

#### **Tabla de Contenidos**

I) La Iniciativa IIRSA y los Desafíos de América del Sur en el Siglo XXI

¿De dónde partimos? Situación actual y desafíos de América del Sur

¿Hacia dónde queremos ir?

Papel Estratégico de la Iniciativa IIRSA

Principios Orientadores para una Visión Estratégica de América del Sur

II) Los Primeros 2 Años de la Iniciativa IIRSA

El Mandato de la Cumbre de Brasilia

Etapas Fundacionales

Implementación - Los primeros Ejes de Integración y Desarrollo

Resultado del Trabajo de los Procesos Sectoriales

Desarrollo del capital institucional de IIRSA

III) Los Próximos 2 Años - Profundización y Consolidación

Anexo: Listado indicativo de proyectos en ejecución o en preparación relativos a IIRSA por parte de las instituciones del CCT

## I. La Iniciativa IIRSA y los Desafíos de América del Sur en el Siglo XXI

### **¿De dónde partimos? Situación actual y desafíos de América del Sur**

América del Sur es una región rica en recursos naturales, con una alta diversidad biológica, que ha mantenido un ambiente de tolerancia racial y religiosa y goza de una alta homogeneidad lingüística, lo que le ha permitido construir sociedades y estados democráticos, confiriéndole un enorme potencial de crecimiento y desarrollo. Desde fines de la década de los 80, y particularmente en los años 90, los países de Sudamérica han asumido un profundo proceso de reformas en el que la estabilidad macroeconómica ha sido el objetivo central. Han surgido nuevas ideas acerca del desempeño del mercado y roles diferentes en los ámbitos público y privado, aunados a avances a nivel institucional, al fortalecimiento del sistema democrático y al surgimiento de un nuevo concepto integracionista. Una larga historia de debate sobre los procesos de integración comercial resalta el importante potencial de negocios que representa una región cuya economía hoy en día supera los mil billardos de dólares de producto interno bruto agregado, con un alto potencial de complementariedad entre las economías nacionales.

Sin embargo, aún persisten problemas centrales, de los cuales los principales son la vulnerabilidad de las economías de la región ante los choques externos, la dependencia de exportaciones basadas en materias primas, el bajo nivel de ahorro interno, el difícil acceso a los mercados internacionales de capital, el desempleo y los altos niveles de pobreza y desigualdad. En los últimos años, y muy particularmente después del 11 de septiembre de 2001, han aflorado una serie de temas que cambian la perspectiva de América del Sur, pues uno tras otro los países han tenido que enfrentar dificultades en su entorno económico que se traducen en problemas sociales y laborales. Si estas dificultades no se resuelven de una manera favorable, podrían influir en forma negativa en el ambiente político de la región.

Sudamérica continúa siendo muy vulnerable a los choques externos, con especial impacto en el área comercial. Sudamérica sigue, en esencia, dependiendo de la exportación de recursos naturales, igual que a

principios de la década de los cincuenta. Entre 1985 y 1998 se redujo ligeramente la participación de este tipo de productos (soya, café, banano, petróleo, cobre, estaño, etc.) en las exportaciones totales, pero hacia 1998 sigue siendo superior al 40% del total. Si se agrega a esta cifra la exportación de manufacturas genéricas (acero, aluminio y ciertos petroquímicos), se observa que estas exportaciones representan cerca del 80% del total. Las exportaciones de bienes con alto contenido tecnológico, de alto valor agregado, que requieren conocimiento y demandan un recurso humano calificado, han aumentado de manera relativamente reducida, en particular cuando se compara a la región con otras regiones en desarrollo.

Otro factor vinculado a esta problemática es el de la competitividad, concebida como el conjunto de políticas, procesos, instituciones y actitudes que definen el ritmo de cambio en la productividad y que significa el ritmo de crecimiento del producto por habitante. Este no sólo es un concepto de carácter macroeconómico, sino también microeconómico. El último índice de competitividad a nivel mundial, que anualmente es calculado por la Universidad de Harvard y el Foro Económico Mundial, muestra que de un total de 75 países, la posición promedio de las naciones de América del Sur es la número 59 y que en los últimos 15 puestos están 5 países de la región. Existe sólo una nación sudamericana entre las posiciones superiores (Chile, en la posición 27), mientras que todos los demás países están en posiciones bastante rezagadas.

La inequidad social es otro aspecto crucial para entender la actual realidad de volatilidad económica. A pesar que en términos de ingreso per cápita América Latina es la región en desarrollo mejor posicionada, en términos de distribución de la riqueza es la que muestra peores resultados. En efecto, el 5% más rico de la población de la región controla el 26% de las riquezas. Al comparar este dato con las demás regiones en desarrollo, se aprecia que en éstas existe una distribución mucho más aceptable, a pesar de tener un ingreso per cápita menor. En los países desarrollados, el mismo 5% de la población controla menos del 13% del producto. Esta situación mantiene un vínculo natural con el nivel de pobreza de la población, aspecto en que a pesar de las notables mejoras de los últimos años, no se puede afirmar que la situación sea satisfactoria pues un tercio de los sudamericanos vive con menos de 2 dólares al día. Esto es, obviamente, insostenible.

Una de las principales razones que explican la actual situación de los países de la región sudamericana son las asimetrías a nivel internacional, las cuales están presentes principalmente en dos ámbitos: el comercial y el financiero. La asimetría en el comercio se manifiesta en el hecho de que mientras América del Sur ha tenido en los últimos quince años- una política de gran apertura en materia de reducción de aranceles o de tratamiento a la inversión extranjera, entre otros, lamentablemente no se ha evidenciado reciprocidad a nivel internacional. Por el contrario, la región enfrenta una serie de disposiciones para-arancelarias que afectan el acceso de diversos productos, tales como, acero, textiles, banano, etc. En este sentido, existe preocupación en el caso de productos en los que precisamente la región tiene ventajas comparativas, como por ejemplo agricultura y textiles, donde existe una serie de barreras de entrada a los mercados internacionales.

Con relación a la asimetría en el financiamiento se debe recordar que cada 10 años se celebra una reunión mundial donde se establecen metas del desarrollo y se realiza una serie de compromisos sobre metas de ayuda y cooperación internacional que, lamentablemente, no han mostrado la evolución esperada. En los años 60 se estableció como meta destinar el 1% del producto interno bruto de los países de la OECD a los países en desarrollo, en forma de lo que se llama ayuda o préstamos concesionales. Salvo algunos países de Europa, cuyo monto de recursos asignados a los países en desarrollo supera el 0,5% de su producto, los demás no alcanzan esta cifra. Un aspecto extremadamente sensible, que amerita un cuidadoso análisis, es la ampliación de la brecha que separa a los países industrializados de los países en desarrollo de América del Sur. El producto per cápita que tenía América del Sur en 1980 en términos constantes era de 6.630 dólares, mientras que estimaciones para 2001 ubican esta cifra en un nivel incluso inferior (US\$ 6.374), lo que significa que la región prácticamente se ha estancado. Por su parte, los países de Asia del Este y Pacífico, que tenían un producto per cápita de 1.160 dólares, lo han incrementado a 3.439 dólares. Lo más dramático es la ampliación de la brecha entre los países de la OECD y los de América del Sur: mientras hacia 1980 esta brecha fue de 5.372 dólares per cápita, para 2001 se estima en 22.961 dólares por habitante.

En resumen, la situación descrita es poco sustentable. Si se estima el número de años que le tomaría a Sudamérica alcanzar el nivel de producto

per cápita actual de la OECD se obtiene que, en el mejor de los escenarios -tomando la tasa de crecimiento promedio anual de los países de Asia y asumiendo un crecimiento poblacional de 1,67% anual-, pasarían aproximadamente unos 27 años para cerrar la brecha. Suponiendo una tasa de crecimiento igual a la observada por América del Sur durante la primera mitad de los 90, tomaría 61 años para cerrar la brecha, y si el crecimiento fuera similar al promedio de la década de los 90, tomaría 110 años.

### **¿Hacia dónde queremos ir?**

Sudamérica debe crecer a mayores tasas y de manera sostenida, distribuyendo de manera justa los frutos de la expansión económica. Para el logro de este objetivo es necesario incrementar la competitividad de la región, a fin de aumentar la productividad e impulsar el crecimiento. Sin embargo, el crecimiento económico es una condición necesaria pero no suficiente para el desarrollo integral de la región. Es imperativo que la estrategia de mejoramiento de la competitividad, aumento de la productividad y generación de un crecimiento alto y sostenible, sea acompañada por políticas que aseguren la reducción de la pobreza y la conservación del medio ambiente.

Las políticas económicas y sociales de Sudamérica deberían estar enfocadas hacia la reducción de la brecha que la separa de las economías de la OECD. En tal sentido, la región debe establecer metas de avance que puedan ser medidas en términos de tiempo e indicadores socio-económicos. Por ejemplo, a través de la implementación de políticas que impulsan el crecimiento, tales como inversión en educación, tecnología e infraestructura, la región podría alcanzar en un período de 20 años un nivel de desarrollo comparable al actual de países como España, Portugal y Grecia, los cuales han logrado avances importantes en términos de competitividad, ingreso medio per cápita y distribución de la riqueza gracias a su integración económica, política y física con el resto de Europa.

Una región más fuerte y cohesionada económica, social y físicamente podrá avanzar más eficazmente en la superación de los obstáculos para su desarrollo. En un contexto de asimetrías internacionales diversas, la cohesión de Sudamérica es clave para el logro de ganancias comerciales y financieras y para conseguir una justa inserción en el concierto internacional. Esto sólo podrá lograrse si existe un consenso claro sobre

hacia donde debemos ir como región y si aunamos esfuerzos en las políticas y estrategias que contribuyan a alcanzar un estadio de desarrollo mayor y sostenible.

### **Papel Estratégico de la Iniciativa IIRSA**

La visión de la infraestructura como un elemento clave de la integración sudamericana está basada en la noción de que el desarrollo sinérgico del transporte, la energía y las telecomunicaciones puede generar un impulso decisivo para la superación de barreras geográficas, el acercamiento de mercados y la promoción de nuevas oportunidades económicas en los países de la región, siempre que se mantenga e incremente un contexto de apertura comercial y de inversiones, de armonización y convergencia regulatoria y de cohesión política creciente.

El desarrollo de infraestructura de transportes, energía y telecomunicaciones puede ser entendido esencialmente como un tema de articulación del territorio para facilitar el acceso a mercados en dos dimensiones: por un lado, acceso de materias primas e insumos a centros de producción (incluyendo recursos naturales, energía, productos intermedios, información y servicios, y fuerza laboral); y por otra parte, acceso de la producción a centros de consumo nacionales e internacionales.

El nivel de inversión en infraestructura necesario para ser competitivo depende de la naturaleza de los obstáculos que una región presenta a estos accesos, así como del volumen de los flujos en ambas dimensiones. Fallas en la provisión de infraestructura adecuada se manifiestan de modo general en dos tipos de consecuencias: (i) incrementos en los costos estructurales de los negocios que se llevan a cabo, lo cual representa una pérdida de competitividad con respecto a otras regiones con mejor infraestructura; y (ii) una reducción en el número y la calidad de los negocios comercialmente viables (cuando los costos estructurales son demasiado altos), lo cual implica que el volumen total de negocios que se llevan a cabo es menor de lo que podría ser y por lo tanto los efectos sinérgicos entre negocios también son menores, teniendo como efecto agregado una reducción de la competitividad de la región.

En Sudamérica, el acceso a mercados se dificulta por la presencia de importantes obstáculos geográficos. Sudamérica es un área muy grande

(17,8 millones de Km<sup>2</sup>), relativamente distante de los principales centros mundiales de consumo, con distancias significativas entre sus principales ciudades, y una relativamente baja densidad poblacional que está principalmente dispersa hacia las regiones costeras. Además, la región exhibe importantes barreras naturales al acceso territorial, como son la Cordillera de los Andes, la Selva Amazónica, y un extenso sistema de ríos y pantanos, así como una fuerte vulnerabilidad a desastres naturales como consecuencia de fuerzas climáticas y geológicas. La combinación de estos factores implica que la articulación del territorio para generar acceso a mercados requiera de grandes inversiones en infraestructura, lo cual enfrenta la dificultad adicional que representan las actuales restricciones financieras de los países de la región.

La Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA), busca establecer mecanismos para superar estos obstáculos e impulsar el desarrollo y la integración económica de la región mediante innovaciones metodológicas y financieras para el establecimiento de conexiones de transporte, energía y telecomunicaciones entre mercados y áreas con alto potencial de crecimiento, con estándares técnicos compatibles y condiciones de operación conocidas y confiables. La Iniciativa IIRSA combina el esfuerzo de instituciones financieras multilaterales de la región con el trabajo coordinado de los gobiernos sudamericanos para identificar y dar viabilidad a los proyectos prioritarios de infraestructura de integración regional.

### **Principios Orientadores para una Visión Estratégica de América del Sur**

Desde su inicio, la Iniciativa IIRSA contempla ciertos principios orientadores que han guiado las acciones de los gobiernos y las instituciones financieras del CCT y que relacionan los objetivos generales arriba descritos con otras iniciativas de la región. Estos principios orientadores, ratificados durante la III Reunión del CDE, celebrada en Brasilia el 27 de mayo de 2002, son:

*Regionalismo abierto:* América del Sur es concebida como un espacio geo-económico plenamente integrado, para lo cual es preciso reducir al

mínimo las barreras internas al comercio y los cuellos de botella en la infraestructura y en los sistemas de regulación y operación que sustentan las actividades productivas de escala regional. Al mismo tiempo que la apertura comercial facilita la identificación de sectores productivos de alta competitividad global, la visión de América del Sur como una sola economía permite retener y distribuir una mayor parte de los beneficios del comercio en la región y atender la vulnerabilidad de la economía regional respecto de las fluctuaciones en los mercados globales.

*Ejes de Integración y Desarrollo:* En concordancia con la visión geoeconómica de la región, el espacio sudamericano es organizado en torno a franjas multinacionales que concentran flujos de comercio actuales y potenciales, en las cuales se busca establecer un estándar mínimo común de calidad de servicios de infraestructura de transportes, energía y telecomunicaciones a fin de apoyar las actividades productivas específicas de cada franja o Eje de Integración y Desarrollo. La provisión de estos servicios de infraestructura busca promover el desarrollo de negocios y cadenas productivas con grandes economías de escala a lo largo de estos ejes, bien sea para el consumo interno de la región o para la exportación a los mercados globales. Los Ejes de Integración y Desarrollo representan una referencia territorial para el desarrollo sostenible amplio de la región. Este ordenamiento y desarrollo armónico del espacio sudamericano facilitará el acceso a zonas de alto potencial productivo que se encuentran actualmente aisladas o subutilizadas debido a la deficiente provisión de servicios básicos de transporte, energía o telecomunicaciones.

*Sostenibilidad económica, social, ambiental y político-institucional:* El proceso de integración económica del espacio sudamericano debe tener por objetivo un desarrollo de calidad superior que sólo podrá ser alcanzado mediante el respeto a los cuatro elementos de la sostenibilidad: (i) Sostenibilidad económica, proporcionada por la eficiencia y la competitividad en los procesos productivos; (ii) Sostenibilidad social, proporcionada por el impacto visible del crecimiento económico sobre la calidad de vida de la población en general; (iii) Sostenibilidad ambiental, que implica el uso racional de los recursos naturales y la conservación del patrimonio ecológico para generaciones futuras; y (iv) Sostenibilidad político-institucional, que consiste en la creación de condiciones para que

los diversos agentes públicos y privados de la sociedad puedan y quieran contribuir al proceso de desarrollo e integración.

*Aumento del Valor Agregado de la Producción:* El desarrollo y la integración regional no deben servir simplemente para producir más de lo que tradicionalmente hemos producido, sino que debe ser un proceso de mejoramiento constante de la calidad y productividad de los bienes y servicios (mediante la innovación y la generación de conocimiento) para que la economía genere cada vez más riqueza para la sociedad. Como parte del proceso de integración regional, nuestras economías deben reorientarse para conformar cadenas productivas en sectores de alta competitividad global, capitalizando las diversas ventajas comparativas de los países de la región y fortaleciendo la complementariedad de sus economías para generar valor agregado en la producción que se traduzca en beneficios amplios para todos.

*Tecnologías de la Información:* El uso intensivo de las más modernas tecnologías de informática y comunicaciones permite promover una transformación total de los conceptos de distancia y espacio a fin de superar barreras geográficas y operativas dentro de la región y acercar la economía sudamericana a los grandes motores de la economía mundial. La difusión y uso intensivo de estas tecnologías apoya una transformación no sólo de los sistemas productivos de la región, sino también del funcionamiento general de la sociedad, incluyendo los sistemas educativos, la provisión de servicios públicos y de gobierno, y la organización misma de la sociedad civil.

*Convergencia Normativa:* Como parte de los requisitos para viabilizar las inversiones en infraestructura regional, es necesaria la voluntad política de los gobiernos para promover y facilitar el diálogo entre las autoridades reguladoras y de planificación de los países con el fin de lograr compatibilidad entre las reglas que rigen y orientan las actuaciones de la iniciativa privada en la región. Este diálogo entre autoridades contribuye también a la convergencia de visiones y programas entre los países más allá de lo específicamente relacionado con la infraestructura.

*Coordinación Público-Privada:* Los desafíos del desarrollo de la región plantean la necesidad de coordinación y liderazgos compartidos entre los gobiernos (en sus distintos niveles) y el sector empresarial privado, incluyendo tanto la promoción de asociaciones estratégicas público-privadas para el financiamiento de proyectos de inversión, así como consultas y cooperación para el desarrollo de un ambiente regulatorio adecuado para la participación significativa del sector privado en las iniciativas de desarrollo regional e integración. Esta noción de liderazgo compartido es la base para un diálogo constante entre gobiernos y empresarios en apoyo a la función planificadora y orientadora de los primeros, y facilitando las responsabilidades de financiamiento, ejecución y operación de proyectos de los segundos. La concepción del desarrollo como una responsabilidad compartida de gobiernos y empresarios promueve el diseño de fórmulas innovadoras de financiamiento, ejecución y operación de proyectos "estructurantes" (aquellos que hacen posible la viabilidad de otros proyectos), compartiendo riesgos y beneficios y coordinando las acciones de cada parte.

## II. Los Primeros 2 Años de la Iniciativa IIRSA

### **El Mandato de la I Reunión de Presidentes, Brasilia 2000**

La Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA) nació de la I Reunión de Presidentes de América del Sur realizada en la ciudad de Brasilia, Brasil, los días 30 de agosto y 1° de septiembre de 2000. El objetivo de esta iniciativa Presidencial fue estimular la organización y desarrollo del espacio suramericano a partir de la contigüidad geográfica, la identidad cultural y los valores compartidos de los países vecinos sudamericanos. La modernización y desarrollo de la infraestructura sudamericana fue identificada por los Presidentes como una de las cinco áreas principales a ser abordadas. Los Presidentes encargaron al BID, la CAF y el FONPLATA que elaboraran un Plan de Acción para el desarrollo de la Iniciativa y continuaran brindando apoyo técnico y financiero para su implementación.

## **Etapas Fundacionales**

En un primer momento, la labor de las instituciones financieras (CCT1) se centró en la elaboración del Plan de Acción (que fue aprobado por los ministros de infraestructura de América del Sur en Montevideo el 4 de diciembre de 2000) y el establecimiento de una estructura de dirección, coordinación y ejecución de los trabajos de la Iniciativa (que fue aprobada por los ministros en el CDE2, en Santa Cruz de la Sierra el 27 de abril de 2001). Seguidamente, conforme a lo establecido en el Plan de Acción, se instalaron los tres primeros Grupos Técnicos Ejecutivos (GTE3) para Ejes de Integración y Desarrollo (el Eje Andino, el 15 de mayo de 2001, el Eje MERCOSUR-Chile, el 11 de junio, y el Eje Interoceánico el 13 de junio) y para el primer Proceso Sectorial (Mercados Energéticos Regionales, el 19 de septiembre de 2001).

### **Implementación - Los primeros Ejes de Integración y Desarrollo**

Durante la segunda mitad del año 2001, el trabajo del CCT y los Gobiernos se centró en la puesta en funcionamiento de los GTE y el desarrollo de mecanismos adecuados de coordinación para la Iniciativa. En cada GTE, se llevaron a cabo reuniones técnicas nacionales que buscaron, por un lado, disponer de un listado actualizado de proyectos o intenciones de proyectos que abarcan en gran medida los planes nacionales en materia de infraestructura; y por otro, promover una coordinación intersectorial para los efectos de la Iniciativa en el seno interno de cada gobierno.

Las dos primeras reuniones multinacionales de cada GTE instalado, realizadas durante ese año, sirvieron como marco para adecuar la metodología de trabajo, así como para identificar en forma preliminar las prioridades de los gobiernos participantes en la conformación de los Ejes respectivos.

Como resultado de estas reuniones, el trabajo de los GTEs se organizó en dos bloques referentes a proyectos de inversión:

- (i) Definición de una primera generación de proyectos, que consiste en la identificación y desarrollo de proyectos de inversión en

infraestructura que contribuyan a la integración física del Eje y que puedan ser adelantados en el corto plazo, sin necesidad de mayores reformas institucionales o de regulación sectorial en los países.

- (ii) Definición de una segunda generación de proyectos, que consiste en la identificación de proyectos de inversión en infraestructura de alto impacto de integración, ejecutables a mediano plazo, con base en un análisis más profundo de la dinámica económica y de los marcos reguladores y políticas sectoriales de los países del Eje. Estos proyectos podrían ser aquellos que presentan dificultades de tipo institucional o normativo, por lo que requerirían de un proceso de desarrollo más profundo en estos aspectos, o que dependen de la ejecución de otros proyectos. Estos proyectos pueden ser proyectos identificados y no incluidos en la primera generación debido a dificultades como las indicadas, o proyectos nuevos identificados como resultado del análisis de la dinámica económica del Eje, del diálogo entre los países o de la visión estratégica a ser elaborada para la región.

Sobre esta base, en la Segunda Reunión del CDE, realizada en Buenos Aires el 10 de diciembre de 2001, se acordó aplicar el siguiente esquema de trabajo para los GTE en funcionamiento (Eje Andino, Eje Brasil-Bolivia-Paraguay-Chile-Perú y Eje MERCOSUR-Chile):

- a) Misiones Técnicas de los Gerentes a los países para realizar contactos bilaterales con los responsables técnicos de cada país en el GTE respectivo para avanzar en la recopilación de información sobre proyectos específicos, y especialmente para detectar el estado de situación de los mismos y su encuadramiento en la primera o segunda generación de proyectos.
- b) Como resultado de los contactos de los Gerentes con los gobiernos, se estructuraría un programa de trabajo que incluiría metas específicas y su cronograma de realización. La parte sustantiva de este programa de trabajo sería la presentación de propuestas para la conformación de la Primera Generación de Proyectos, la que incluirá los proyectos de inversión en infraestructura de integración que puedan ser adelantados en el corto plazo (0-2 años).

### **Los resultados esperados de estas actividades fueron:**

- (i) Completar una lista actualizada de los proyectos de primera generación candidatos a ser sometidos a la consideración de las entidades financieras, sobre la base del estado de avance de los estudios actualmente en ejecución y la información actualizada a ser presentada en las reuniones;
- (ii) Actualizar las estimaciones de costos y el cronograma de ejecución de los proyectos preseleccionados y los estudios asociados pendientes. Definición de la necesidad de financiamiento para estos estudios y de los términos de referencia correspondientes; y
- (iii) Acordar las fechas tentativas para que los estudios y los proyectos de primera generación propuestos estén en condiciones de ser formalmente considerados y analizados en detalle por las entidades financieras, tomando en consideración los cronogramas generales de IIRSA.

Luego de la aplicación de esta metodología de trabajo en los GTEs de los Ejes de Integración y Desarrollo (EID) ya instalados, se han identificado un total de 293 estudios y proyectos de inversión propuestos por los gobiernos, los cuales han sido recopilados en un disco compacto (CD-ROM) y distribuidos a todos los equipos técnicos de los países. De esta lista de proyectos, un primer grupo de 162 estudios y proyectos de inversión han sido propuestos como actividades de primera generación, los cuales suman un monto total estimado de US\$ 23.500 millones. Estos proyectos están siendo evaluados en este momento y se espera concretar nuevos financiamientos antes del final de este año. Las estimaciones de costos para los proyectos también son parte de los aspectos que están siendo evaluados e irán siendo ajustados a medida que las instituciones completan estas evaluaciones. Algunos proyectos identificados por la Iniciativa ya están siendo incorporados a la programación de financiamiento de las instituciones o recibiendo recursos para la elaboración de los estudios técnicos necesarios para completar la preparación. Otros proyectos están siendo canalizados hacia el sector privado para su financiamiento y ejecución.

Por otra parte, en sus actividades normales de financiamiento, las instituciones del CCT han identificado y seleccionado proyectos de inversión que están relacionados o son parte de IIRSA y los han llevado a ejecución o han sido recientemente financiados. El Anexo a este informe presenta un listado de algunos de estos proyectos financiados por las instituciones del CCT, incluyendo su estado de situación.

## **Resultado del Trabajo de los Procesos Sectoriales**

Durante el curso del año 2002 se avanzaron las tareas del GTE sobre Marcos Normativos de Mercados Energéticos Regionales y fueron iniciados los trabajos de los Procesos Sectoriales de Integración adicionales detallados a continuación. Para estos fines las instituciones que integran el CCT han contratado una serie de estudios y trabajos puntuales orientados a analizar la problemática específica de los temas involucrados con el fin de identificar los aspectos estratégicos más relevantes de cada uno de estos campos, proponer acciones específicas, así como la definición de un esquema y plan de trabajo para el futuro desarrollo de las tareas de cada GTE. A continuación se presentan comentarios específicos que precisan la situación de cada uno de estos temas sectoriales.

### *Marcos Normativos de Mercados Energéticos Regionales*

En términos de una visión regional, las ventajas de eficiencias, amplitud del mercado y atracción de inversión privada que aporta la integración de los mercados de energía son de una magnitud tal que viabilizan y hacen rentable la construcción de obras de infraestructura necesaria para esa integración. El desarrollo de Mercados Energéticos Regionales aporta importantes elementos positivos, como son la optimización del stock de capital dedicado al suministro energético, la disminución del precio marginal de largo plazo promedio, la mejora de la confiabilidad y seguridad del abastecimiento y la capitalización de las ventajas comparativas de cada país transformándolas en competitivas.

El desarrollo de mercados energéticos regionales eficientes necesita de mercados nacionales que permitan los intercambios internacionales, promuevan la eficiencia, la no discriminación, respeten los contratos,

realicen el despacho económico incluyendo la oferta y demanda agregada en las interconexiones internacionales, respeten los criterios generales de seguridad y calidad en las interconexiones y garanticen el acceso abierto al transporte e información. La seguridad jurídica es un elemento esencial para el éxito del proceso de integración, dado el rol que tiene el sector privado en los actuales mercados nacionales y la necesidad de facilitar el flujo de capitales que permita el desarrollo del sector.

El experto asignado al GTE del Proceso Sectorial sobre Marcos Normativos de Mercados Energéticos Regionales ha ejecutado misiones técnicas en los países de la región dirigidas a identificar las restricciones normativas existentes para implementar mercados regionales y evaluar las necesidades para dinamizar el proceso en concordancia con el mandato recibido por IIRSA.

Como resultado de estas misiones, se elaboró un documento de trabajo que propone los principios básicos para el desarrollo de un mercado energético regional, actualmente en análisis por parte del CCT y sometido a la consideración de los gobiernos oportunamente para su tratamiento. Con base en el diferente nivel de avance en el tratamiento del tema de integración sectorial y en las limitaciones que impone la característica volúmenes/ distancias de las transacciones, se consideró conveniente, en una primera etapa, abordar el tratamiento separado de los procesos de integración energética de los países de la Región Andina y de los países de la región del Cono Sur.

Los Países de la Región Andina han realizado un importante avance hacia la integración a partir del "Acuerdo Para la Interconexión Regional de Sistemas Eléctricos y el Intercambio Internacional de Energía Eléctrica" suscrito por los Ministros en Cartagena en septiembre de 2001. Este acuerdo ha permitido que los especialistas de los Organismos Reguladores elaboraran una propuesta sobre armonización de marcos normativos que permite identificar los cambios que debe implementar cada país en su normativa interna. La aprobación por parte de los países y la incorporación de la Comunidad Andina dentro de su normativa a través de la sanción de la correspondiente Decisión completa una importante etapa del proceso que permite consolidar las bases del diseño de un mercado que promueva los intercambios de energía entre los países de la Región. El CCT ha colaborado con la Secretaría General de la Comunidad Andina en la elaboración del proyecto de Decisión.

Las misiones técnicas realizadas en los países de la región del Cono Sur muestran otro ritmo de avance en la concreción de su proceso regional. El tema tiene un mayor tratamiento bilateral con resultados destacables realizados en la última década. Se ha identificado la existencia de consenso en los países en avanzar hacia un escenario de integración regional y por consiguiente en la necesidad de trabajar en temas que incluyan desde la prospectiva regional hasta las normas operativas para el funcionamiento integrado de los actuales sistemas nacionales.

La diferencia en la estructura regulatoria y en la organización institucional identificada en los sectores de energía de los países de América del Sur demuestra la necesidad de priorizar una metodología que apunte básicamente a impulsar una estructura de Mercado Energético Regional que pueda desarrollarse con impactos que resulten aceptables para cada país, es decir, poder identificar un escenario con suficiente consenso que permita incrementar el comercio de energéticos y desarrollar la infraestructura necesaria. Resulta de singular importancia el tratamiento de la red regional (definición, remuneración, acceso, ampliación, etc.).

Teniendo en cuenta la dinámica actual de los procesos de integración energética regional en América del Sur, el CCT tiene previsto organizar una reunión con miras a que cada país exponga su política energética para el mediano plazo, con especial énfasis en los temas de integración; analizar el tema del planeamiento regional y presentar los principios para la creación de un mercado regional, así como los trabajos efectuados por el BID y la CAF sobre integración energética. Como resultado de esta reunión se espera lograr un consenso sobre los principios propuestos y transformarlos en un programa de actividades para cada país y para la región, el cual deberá integrar las experiencias existentes regionales y extra-regionales, así como los diferentes grados de avance producidos tanto a nivel nacional como regional.

### *Sistemas Operativos de Transporte Aéreo*

El estudio en ejecución tiene el objetivo de identificar las limitaciones existentes y la presentación de propuestas de acción orientadas a la flexibilización del tráfico aéreo dentro la región y elaborar propuestas concretas para la armonización de los sistemas regulatorios. Un primer

informe de avance está siendo revisado por el CCT. Se espera que la instalación del GTE correspondiente ocurra en el segundo semestre de 2002.

### *Sistemas Operativos de Transporte Marítimo*

El CCT está llevando a cabo dos estudios complementarios para la definición del programa de trabajo en este proceso sectorial. Un primer estudio está realizando un levantamiento uniforme de información respecto al funcionamiento de la cadena logística de los principales puertos de América del Sur, a fin de identificar puntos críticos en los sistemas operativos de éstos y proponer orientaciones para el desarrollo de sus infraestructuras de apoyo. El segundo estudio está evaluando los marcos normativos de los países de la región referentes a los servicios de cabotaje marítimo, así como los flujos de transporte regional, a fin de establecer recomendaciones en cuanto a posibles esquemas de liberalización regional del cabotaje que puedan servir para apoyar el comercio intra-regional y la integración suramericana.

### *Sistemas Operativos de Transporte Multimodal*

Este estudio, que se encuentra en la etapa de contratación, tiene por objeto analizar la problemática legal-regulatoria, con el fin de identificar acciones concretas que permitan avanzar en la creación de un marco regulatorio regional que facilite el desarrollo de operaciones de transporte multimodal de mercaderías en la región, con incidencia directa en la mejora de la competitividad de las producciones nacionales y el afianzamiento de la integración entre los países sudamericanos.

### *Facilitación de Pasos de Fronteras*

El estudio en ejecución tiene por objetivo elaborar políticas y cursos de acción que contribuyan a facilitar el cruce en los pasos fronterizos y en consecuencia agilizar el transporte carretero entre los países de la región, favoreciendo directamente al mejoramiento del flujo del comercio internacional, la logística del transporte e instalaciones físicas. Se espera que las propuestas aporten un

conocimiento fundado para que los Gobiernos, a través de su participación en los GTE de los respectivos Ejes, cuenten con cursos de acción que contribuyan a adecuar sus pasos de fronteras, lo que resultará en una mejora de la competitividad regional.

*Armonización de las Políticas Regulatorias, de Interconexión, de Espectro, de Estándares Técnicos y de Universalización de Internet*

El estudio contratado tiene por objetivo analizar el estado de las Tecnologías de Información y Telecomunicaciones en América del Sur y elaborar un detallado plan de trabajo, planteando acciones para el esfuerzo concertado de los países de armonizar las políticas regulatorias y fomentar los programas de universalización de Internet. Ello contribuirá al mayor uso de las Tecnologías de Información y Comunicaciones lo que redundará en el aumento de la competitividad de los países y de las regiones. Su patrón de desarrollo puede jugar un papel determinante en el combate contra la pobreza o bien profundizar la exclusión social, ofreciendo oportunidades extraordinarias para reducir los costos de provisión de servicios a sectores tradicionalmente marginados y mejorar sus condiciones de vida e ingreso y con un impacto directo en los costos de los particulares y de las empresas, volviendo más competitivos los productos y servicios de la región.

*Instrumentos para el Financiamiento de Proyectos de Integración Física Regional*

El objetivo de este proceso sectorial es desarrollar esquemas e instrumentos innovadores de financiamiento en conjunto con los gobiernos y el sector privado para viabilizar el financiamiento de proyectos de la Iniciativa. En este sentido, está contemplada la estructuración de un grupo de trabajo y de consulta con la participación de expertos de los sectores público y privado. Las instituciones del CCT ya han realizado varios eventos sobre este tema, y el 28 de mayo se llevó a cabo el primer seminario-taller "Instrumentos de Financiamiento para Proyectos de Infraestructura de

Integración", evento que contó con una importante concurrencia tanto del sector privado como público.

### *Desarrollo del capital institucional de IIRSA*

Durante estos primeros dos años, se ha establecido y puesto a prueba una nueva capacidad institucional compartida entre los países sudamericanos y las instituciones financieras del CCT, para dar dirección, apoyo y fuerza ejecutora a la Iniciativa IIRSA. Esta capacidad institucional se refleja en:

- el desarrollo de una red sudamericana de autoridades de infraestructura y planeamiento que cada vez se comunican más unas con otras para coordinar visiones y planes de inversión e intercambiar experiencias,
- la creciente relevancia de las reuniones semestrales del CDE,
- el desarrollo de una metodología común para la identificación de proyectos,
- el establecimiento de un equipo de ocho gerentes de alto nivel contratados por el CCT para impulsar la coordinación y el trabajo de los GTE,
- un portal de internet para compartir la información que se va recopilando y movilizar el interés de otros actores, y
- el fuerte relacionamiento existente entre las instituciones del CCT para apoyar la Iniciativa.

Este capital institucional constituye en sí mismo un importante resultado del esfuerzo de los primeros dos años de trabajo, al mismo tiempo que sirve de plataforma para impulsar la profundización de la Iniciativa en los próximos años.

### III. Los Próximos 2 Años - Profundización y Consolidación

El desarrollo y profundización de la Iniciativa en los próximos dos años estará orientado al logro de resultados concretos en cada uno de los siguientes aspectos:

- Ejecución de los principales Proyectos de Primera Generación
- Profundización de la Visión Estratégica Sudamericana, incluyendo la participación de la Sociedad Civil en su desarrollo y discusión
- Nuevos Ejes de Integración y Desarrollo
- Procesos Sectoriales
- Movilización del Sector Privado para la ejecución de proyectos prioritarios
- Visiones de Negocio y Proyectos de Segunda Generación

#### *Ejecución de los principales proyectos de Primera Generación*

El CCT y sus gerentes mantendrán un diálogo técnico con los gobiernos para precisar el estado de situación de los proyectos y estudios propuestos y avanzar en la definición de mecanismos de financiamiento apropiados para cada caso. En la medida en que se va concretando el proceso de financiamiento de un proyecto de inversión, éste pasa a ser manejado directamente por el equipo de proyecto de la(s) institución(es) financiera(s) participantes, la entidad correspondiente del país o países involucrados y/o los promotores/ operadores privados que puedan estar involucrados.

#### *Visión Estratégica para América del Sur*

Durante la reunión del CDE en Brasilia (27 de mayo de 2002), se llevó a cabo un intercambio de perspectivas y criterios entre las delegaciones de los gobiernos y el CCT con el objeto de acordar un conjunto de principios

orientadores que den dirección al trabajo en este campo. Sobre esa base, cada institución del CCT llevará a cabo un trabajo propio de visión estratégica para Sudamérica, que refleje los principios orientadores acordados con el CDE y las especificidades de su presencia y actuación en la región. Luego el CCT consolidará en un documento los elementos comunes de los respectivos trabajos, para su presentación en la IV Reunión del CDE. Se espera que este documento contribuya al desarrollo y la toma de decisiones en la Iniciativa IIRSA y sea un aporte para los procesos de planeamiento nacional que cada gobierno lleva a cabo, promoviendo así la gradual convergencia de políticas entre los países.

### *Nuevos Ejes de Integración y Desarrollo*

El CCT ha contratado e iniciado actividades en cuatro nuevos ejes (Eje Perú-Brasil-Bolivia, Eje Venezuela-Brasil-Guyana-Surinam, Eje Multimodal del Amazonas y Eje Porto Alegre-Asunción-Jujuy-Antofagasta). En estos casos, el trabajo de los gerentes ha comenzado por revisar la información existente recopilada por el CCT y realizar visitas técnicas a los países de cada eje a fin de preparar debidamente la primera reunión de los GTE correspondientes a cada uno. En estas reuniones de GTE se revisará el estado de situación del eje y se acordará el plan de trabajo a seguir, con base en las experiencias acumuladas en este año de actividades en los primeros ejes.

### *Procesos Sectoriales*

El CCT ha contratado estudios de diagnóstico y organización del trabajo para todos los procesos sectoriales de la Iniciativa. Los equipos de consultores seleccionados están complementando sus actividades con los insumos que reciben de los gerentes de los EID. A medida que se vaya avanzando en los diagnósticos y definiciones metodológicas, el CCT irá organizando reuniones con autoridades gubernamentales de los países para presentar propuestas y establecer planes de trabajo para cada caso. Este trabajo deberá estar cuidadosamente coordinado con el trabajo de los Ejes de Integración y Desarrollo, para establecer caminos de convergencia en políticas y regulaciones sectoriales que faciliten la definición, financiamiento y ejecución de los proyectos de integración física de los ejes.

### *Participación del Sector Privado en la Iniciativa*

La Iniciativa IIRSA, en el marco de lo establecido en el Comunicado de Brasilia, contempla la participación de los tres actores comprometidos - gobiernos, bancos multilaterales y sector privado - como un requisito indispensable a los fines de lograr los objetivos propuestos por los Presidentes. Para promover la participación efectiva del sector privado en la Iniciativa, el CCT se propone desarrollar el Plan de Acción dando especial atención a: (i) la elaboración y difusión de información de valor agregado, incluyendo la recopilación y análisis de los marcos reguladores nacionales que rigen la participación del sector privado en el desarrollo y operación de la infraestructura; (ii) la concertación de políticas y acciones con los entes nacionales promotores de la inversión privada; y (iii) la reducción de trabas administrativas y jurídicas a fin de estimular las inversiones, mediante las comunicaciones con las empresas privadas de financiamiento, de construcción, operadoras de infraestructura, consultoras, y usuarios de los sectores de energía, transporte y telecomunicaciones, a fin de que éstos aporten sus experiencias y perspectivas.

### *Proyectos de Segunda Generación*

A partir de las terceras reuniones de los GTE en funcionamiento, a realizarse en el próximo semestre, y en paralelo al desarrollo de las actividades de Primera Generación, el CCT y sus gerentes trabajarán con los gobiernos a nivel nacional y subnacional para profundizar el análisis de las dinámicas económicas y sociales de los EID a fin de definir "visiones de negocio" para cada eje que sirvan de orientación para la identificación de los proyectos de segunda generación en forma consistente con la visión estratégica a ser elaborada para la región. Algunos de estos proyectos podrán ser identificados al detectar nuevos "cuellos de botella" o puntos críticos que podrán presentarse en el futuro como producto del crecimiento natural de la demanda de infraestructura. Otros proyectos provendrán de la profundización del conocimiento de la realidad económica de la región. Un tercer grupo de proyectos serán visualizados como los complementos necesarios a nuevos proyectos de desarrollo económico productivo o de una nueva visión que se obtenga de los alcances que estos proyectos puedan tener más allá de las fronteras de los países en que se encuentran.

## ANEXO IV

### LISTADO INDICATIVO DE PROYECTOS EN EJECUCION O EN PREPARACION RELATIVOS A IIRSA POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES DEL CCT

#### **BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO**

- Corredores de Integración del Occidente de Paraguay (en ejecución)
- Modernización de la Carretera Florianópolis-Osorio en Brasil (en preparación)
- Corredor de Integración Santa Cruz-Puerto Suárez en Bolivia (recientemente aprobado)
- Protección Ambiental y Social Santa Cruz-Puerto Suárez en Bolivia (recientemente aprobado)
- Programa de Mejoramiento de Pasos Cordilleranos en Argentina (aprobado)
- Infraestructura Vial del Uruguay (en preparación)
- Marco Regulatorio de Servicios Eléctricos de Uruguay (en preparación)
- Marco Institucional y Regulatorio SW Telecomunicaciones en Uruguay (en preparación)
- Mejoramiento Institucional en Pasos Fronterizos en Argentina y Chile (en preparación)
- Estudio sobre pasos de fronterizos en la región andina (concluido)
- Estudio de integración energética en los países del MERCOSUR ampliado (concluido)
- Apoyo a la Privatización y Concesiones en Infraestructura Fase 1 en Colombia (en ejecución)
- Apoyo a la Privatización y Concesiones en Infraestructura Fase 2 en Colombia (en preparación)
- Programa Sectorial Eléctrico en Colombia (ejecutado)
- Central hidroeléctrica Porce en Colombia (ejecutado)
- Apoyo a la Inversión Privada en Ecuador (en ejecución)
- Programa Sectorial de Inversiones en Ecuador (en ejecución)
- Programa Sectorial Eléctrico en Guyana (ejecutado)

- Marco Regulatorio Sector Eléctrico en Guyana (ejecutado)
- Programa Carreteras 3 en Perú (en ejecución)
- Marco Regulatorio Sector Transporte en Perú (en preparación)
- Marco Regulatorio Sector Energía en Perú (en preparación)
- Modernización de las Telecomunicaciones en Surinam (en ejecución)
- Programa Vial 3 en Venezuela (en ejecución)
- Central hidroeléctrica Caruachi en Venezuela (en ejecución)
- Estudio Interconexión Eléctrica Colombia-Venezuela (en preparación)
- Estudio Integración Energética en los Países Andinos (en preparación)
- Telecomunicaciones y tecnología de la información en Guyana (en preparación)

## **CORPORACION ANDINA DE FOMENTO**

- Corredor Ilo-La Paz y puente internacional Desaguadero (Perú-Bolivia, recién inaugurado)
- Corredor Manaos-Ciudad Guayana-Puerto Cabello (Brasil-Venezuela, recién inaugurado)
- Estudios de preinversión conexión vial San Cristóbal-Cúcuta (Venezuela-Colombia, concluidos)
- Estudios de preinversión para corredores de integración Ecuador-Perú (varios proyectos en ejecución)
- Estudios de preinversión sobre gestión de pasos críticos y modernización institucional de la Hidrovía Paraguay-Paraná (en preparación)
- Corredor Caracas-Bogotá-Quito (varios tramos en Colombia, en evaluación)
- Corredor de los Llanos Caracas-Bogotá-Quito, tramos Baeza-Tena y Puyo-Macas, en Ecuador (en ejecución)
- Corredor costero de integración Ecuador-Colombia y puente sobre el río Mataje (en ejecución)
- Corredor de integración Rondonia-Acre-Madre de Dios-Pando-Beni (Brasil-Perú-Bolivia, en ejecución)
- Tramos estratégicos de integración de Uruguay con Argentina y Brasil (vía mega-concesión, en evaluación)
- Túnel de la Línea en el Corredor vial Bogotá-Puerto Buenaventura (en evaluación)

- Conexión vial Tarija-Bermejo, varios tramos (Bolivia-Argentina, en ejecución)
- Conexión vial Oruro-Pisiga, varios tramos (Bolivia-Chile, en ejecución)
- Corredor Santa Cruz-Puerto Suárez, tramo San José-Roboré (Bolivia-Brasil, por iniciarse)
- Conexión vial Cuenca-Méndez-Morona (Ecuador-Perú, aprobado)
- Paso lateral de Ambato, Ecuador (en ejecución)
- Programa de infraestructura fronteriza Ecuador-Perú (en ejecución)
- Corredor Paita-Yurimaguas-Amazonas, tramo Rioja-Tarapoto (en ejecución)
- Ampliaciones al gasoducto Bolivia-Brasil (en evaluación)
- Transmisión eléctrica Macagua II-Roraima (Venezuela-Brasil, recién inaugurado)
- Interconexión eléctrica Colombia-Ecuador, tramo Ecuatoriano desarrollado por Transelectric (en evaluación)
- Centro Binacional de Atención en Frontera Bolivia-Perú en Desaguadero (en ejecución)
- Estudio del transporte de carga por carretera en la Comunidad Andina
- Estudio de la situación logística de los 5 países andinos para sus principales rubros de exportación
- Hidroeléctrica de Caruachi, Venezuela (en ejecución)
- Líneas de Transmisión del Sur de Venezuela (en ejecución)
- Apoyo al programa de expansión de la Electricidad de Caracas C.A. (en ejecución)
- Apoyo al programa de expansión de ELETROBRAS (en ejecución)
- Apoyo al desarrollo de Puertos seleccionados en Sudamérica (varios proyectos en ejecución vía Fondo Latinoamericano de Infraestructura y Fondo Darby)
- Apoyo al desarrollo de la infraestructura eléctrica Suramericana (varios proyectos en ejecución vía Fondo Scudder de energía)
- Estudios y diseño final de la conexión vial Bella Vista-Rurrenabaque, Bolivia (en ejecución)
- Programa de infraestructura Vías para la Paz I, Colombia (en ejecución)
- Programa de infraestructura Vías para la Paz II, Colombia (en ejecución)
- 4 Programas Multisectoriales de Inversión Pública en Infraestructura, Colombia (en ejecución)

- 3 Programas Multisectoriales de Inversión Pública en Infraestructura, Perú (en ejecución)
- Programa Multisectorial de Inversión Pública en Infraestructura, Ecuador (iniciándose)
- Programa Multisectorial de Inversión Pública en Infraestructura, Venezuela (en ejecución)
- Programa Andino de Competitividad (Estudios y cooperación técnica para fortalecer las agendas nacionales de competitividad en Infraestructura)

## **FONPLATA**

- Puente sobre el Río Paraguay, BR-262 entre Miranda y Corumbá en Brasil (ejecutado)
  - Estudios para la pavimentación de la ruta N 6, tramo Boyuibe-Hito Villazón en Bolivia (estudio concluido y proyecto en preparación)
  - Estudios para la pavimentación carretera Abapó-Camiri en Bolivia (ejecutado)
  - Pavimentación de la ruta IV, tramo San Ignacio-Pilar en Paraguay (ejecutado)
  - Pavimentación de la carretera MS 384, tramo Antonio Joao-Bela Vista-Caracol en Brasil (en ejecución)
  - Estudios para la readecuación del Puerto Pilar en Paraguay (en preparación)
  - Estudios para la readecuación del Puerto de Santa Fe en Argentina (en preparación)
1. CCT: Respondiendo al mandato de los Presidentes, el BID, la CAF y el FONPLATA conformaron el Comité de Coordinación Técnica para trabajar conjuntamente en el desarrollo de la Iniciativa IIRSA.
  2. CDE: Comité de Dirección Ejecutiva de la Iniciativa IIRSA, conformado por ministros de planificación o de infraestructura designados por cada uno de los doce países suramericanos, responsable de dar dirección al trabajo de la Iniciativa.

3. GTE: Para desarrollar el trabajo de cada Eje de Integración y Desarrollo (EID) y cada Proceso Sectorial (PS), se constituye un Grupo Técnico Ejecutivo - GTE, conformado por representantes técnicos de alto nivel de cada uno de los países que participen en el EID o PS. Adicionalmente, el CCT designa un "gerente" para promover y apoyar el trabajo de cada GTE.

**[www.comunidadandina.org/sudamerica.htm](http://www.comunidadandina.org/sudamerica.htm)**

### 3. Declaración Presidencial relativa a la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible

Los Presidentes de América del Sur, reunidos en Guayaquil los días 26 y 27 de julio del 2002, en relación con la próxima celebración de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible en Johannesburgo, Sudáfrica, señalan:

1. Su convencimiento de que la implementación plena de la Agenda 21, acordada en la Cumbre de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, realizada en Río de Janeiro en 1992, y el respeto a los Principios contenidos en la misma resultan indispensables para promover un auténtico desarrollo sostenible.
2. Su decisión de coordinar las respectivas posiciones nacionales, siguiendo los lineamientos de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña sobre Desarrollo Sostenible, elaborada sobre la Plataforma de Acción hacia Johannesburgo 2002, aprobada en Río de Janeiro en octubre de 2001, para lo cual encomendaron esta coordinación regional al Presidente del Ecuador, Gustavo Noboa Bejarano, y al Presidente del Brasil, Fernando Henrique Cardoso.
3. Su confianza en que dicha Cumbre realice una evaluación objetiva sobre la implementación de la Agenda 21, los avances logrados, las metas no alcanzadas y los problemas que han venido confrontando los países, principalmente los países en desarrollo.
4. La necesidad de que la referida Cumbre adopte metas claras y fechas definidas en su Plan de Implementación, ante todo, en términos de recursos financieros nuevos y adicionales, reducción de la pobreza, acceso a los mercados de los países industrializados, transferencias de tecnologías adecuadas en condiciones favorables y preferenciales, así como el desarrollo de iniciativas en el campo de la energía, la educación, el conocimiento científico y el fortalecimiento de las capacidades, a fin de dar un impulso al proceso de Desarrollo Sostenible.
5. Su complacencia por la "Declaración de Huaraz sobre el Desarrollo Sostenible de los Ecosistemas de Montaña", suscrita el 14 de junio

de 2002, la misma que constituye un aporte sustantivo de los países de montañas a la citada Cumbre.

6. Su respaldo a la iniciativa de las autoridades de turismo y medio ambiente de los países de Iberoamérica y el Caribe, de mayo de 2002, sobre la necesidad de promover el desarrollo sostenible del turismo.
7. Su exhortación, en el espíritu de la Cumbre de Johannesburgo de avanzar en acciones destinadas a fortalecer la protección del medio ambiente, a la pronta ratificación del Protocolo de Kyoto.

Eduardo Duhalde  
República Argentina

Jorge Quiroga  
República de Bolivia

Fernando Enrique Cardoso  
República Federativa del Brasil

Andrés Pastrana  
República de Colombia

Ricardo Lagos  
República de Chile

Gustavo Noboa Bejarano  
República del Ecuador

Luis Angel González Macchi  
República del Paraguay

Alejandro Toledo  
República del Perú

Hugo Chávez Frías  
República Bolivariana de Venezuela

Luis Hierro López  
República Oriental del Uruguay

Samuel R. Insanally  
República Cooperativa de Guyana

Maria Elizabeth Levens  
República de Suriname

*Guayaquil, 26 julio de 2002*  
[www.comunidadandina.org/sudamerica](http://www.comunidadandina.org/sudamerica)

## 4. DECLARACIÓN DEL CUSCO SOBRE LA COMUNIDAD SUDAMERICANA DE NACIONES

### **III Cumbre Presidencial Sudamericana**

Los Presidentes de los países de América del Sur reunidos en la ciudad del Cusco en ocasión de la celebración de las gestas libertarias de Junín y Ayacucho y de la convocatoria del Congreso Anfictiónico de Panamá, siguiendo el ejemplo de El Libertador Simón Bolívar, del Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre, del Libertador José de San Martín, de nuestros pueblos y héroes independentistas que construyeron, sin fronteras, la gran Patria Americana e interpretando las aspiraciones y anhelos de sus pueblos a favor de la integración, la unidad y la construcción de un futuro común, hemos decidido conformar la Comunidad Sudamericana de Naciones.

#### **I. La Comunidad Sudamericana de Naciones se conforma teniendo en cuenta:**

La historia compartida y solidaria de nuestras naciones, que desde las gestas de la independencia han enfrentado desafíos internos y externos comunes, demuestra que nuestros países poseen potencialidades aún no aprovechadas tanto para utilizar mejor sus aptitudes regionales como para fortalecer las capacidades de negociación y proyección internacionales;

El pensamiento político y filosófico nacido de su tradición, que reconociendo la preeminencia del ser humano, de su dignidad y derechos, la pluralidad de pueblos y culturas, ha consolidado una identidad sudamericana compartida y valores comunes, tales como: la democracia, la solidaridad, los derechos humanos, la libertad, la justicia social, el respeto a la integridad territorial, a la diversidad, la no discriminación y la afirmación de su autonomía, la igualdad soberana de los Estados y la solución pacífica de controversias;

La convergencia de sus intereses políticos, económicos, sociales, culturales y de seguridad como un factor potencial de fortalecimiento y desarrollo de sus capacidades internas para su mejor inserción internacional.

La convicción de que el acceso a mejores niveles de vida de sus pueblos y la promoción del desarrollo económico, no puede reducirse sólo a políticas de crecimiento sostenido de la economía, sino comprender también estrategias que, junto con una conciencia ambiental responsable y el reconocimiento de asimetrías en el desarrollo de sus países, aseguren una más justa y equitativa distribución del ingreso, el acceso a la educación, la cohesión y la inclusión social, así como la preservación del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible.

En este contexto, el desarrollo de las regiones interiores del espacio sudamericano, contribuirá a profundizar el proyecto comunitario, así como a mejorar la calidad de vida de estas zonas que se encuentran entre las de menor desarrollo relativo.

Su compromiso esencial con la lucha contra la pobreza, la eliminación del hambre, la generación de empleo decente y el acceso de todos a la salud y a la educación como herramientas fundamentales para el desarrollo de los pueblos;

Su identificación con los valores de la paz y la seguridad internacionales, a partir de la afirmación de la vigencia del derecho internacional y de un multilateralismo renovado y democrático que integre decididamente y de manera eficaz el desarrollo económico y social en la agenda mundial;

La común pertenencia a sistemas democráticos de gobierno y a una concepción de la gobernabilidad, sustentada en la participación ciudadana que incremente la transparencia en la conducción de los asuntos públicos y privados, y ejerza el poder con estricto apego al estado de derecho, conforme a las disposiciones de la Carta Democrática Interamericana, en un marco de lucha contra la corrupción en todos los ámbitos;

Su determinación de desarrollar un espacio sudamericano integrado en lo político, social, económico, ambiental y de infraestructura, que fortalezca la identidad propia de América del Sur y que contribuya, a partir de una perspectiva subregional y, en articulación con otras experiencias de integración regional, al fortalecimiento de América Latina y el Caribe y le otorgue una mayor gravitación y representación en los foros internacionales.

Nuestra convicción en el sentido que la realización de los valores e intereses compartidos que nos unen, además de comprometer a los Gobiernos, sólo encontrará viabilidad en la medida que los pueblos

asuman el rol protagónico que les corresponde en este proceso. La integración sudamericana es y debe ser una integración de los pueblos.

## **II. El espacio sudamericano integrado se desarrollará y perfeccionará impulsando los siguientes procesos:**

- La concertación y coordinación política y diplomática que afirme a la región como un factor diferenciado y dinámico en sus relaciones externas.
- La profundización de la convergencia entre MERCOSUR, la Comunidad Andina y Chile a través del perfeccionamiento de la zona de libre comercio, apoyándose en lo pertinente en la Resolución 59 del XIII Consejo de Ministros de la ALADI del 18 de octubre de 2004, y su evolución a fases superiores de la integración económica, social e institucional. Los Gobiernos de Suriname y Guyana se asociarán a este proceso, sin perjuicio de sus obligaciones bajo el Tratado revisado de Chaguaramas.
- La integración física, energética y de comunicaciones en Sudamérica sobre la base de la profundización de las experiencias bilaterales, regionales y subregionales existentes, con la consideración de mecanismos financieros innovadores y las propuestas sectoriales en curso que permitan una mejor realización de inversiones en infraestructura física para la región.
- La armonización de políticas que promuevan el desarrollo rural y agroalimentario.
- La transferencia de tecnología y de cooperación horizontal en todos los ámbitos de la ciencia, educación y cultura.
- La creciente interacción entre las empresas y la sociedad civil en la dinámica de integración de este espacio sudamericano, teniendo en cuenta la responsabilidad social empresarial.

### **III. La Acción de la Comunidad Sudamericana de Naciones:**

La Comunidad Sudamericana de Naciones establecerá e implementará progresivamente sus niveles y ámbitos de acción conjunta, promoviendo la convergencia y sobre la base de la institucionalidad existente, evitando la duplicación y superposición de esfuerzos y sin que implique nuevos gastos financieros.

Los Ministros de Relaciones Exteriores elaborarán una propuesta concreta de cursos de acción que considere, entre otros aspectos, las reuniones de Jefes de Estado como instancia máxima de conducción política y de Cancilleres como ámbito de decisión ejecutiva del proceso. Los Ministros contarán con la cooperación del Presidente del Comité de Representantes Permanentes del MERCOSUR, del Director de la Secretaría del MERCOSUR, del Secretario General de la Comunidad Andina, del Secretario General de la ALADI, y de la Secretaría Permanente de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, así como de otros esquemas de cooperación e integración subregional. Las reuniones de Jefes de Estado y de Cancilleres sustituirán a las denominadas Cumbres Sudamericanas.

El Gobierno del Perú ejercerá la Secretaría Pro Témpore hasta la realización de la Primera Reunión de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones, que se realizará en Brasil en el año 2005. La Segunda Reunión se realizará en Bolivia.

*Cusco, 8 de diciembre de 2004*

[www.comunidadandina.org/sudamerica](http://www.comunidadandina.org/sudamerica)

## 5. DECLARACIÓN SOBRE LA CONVERGENCIA DE LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN EN AMÉRICA DEL SUR

### **I Reunión de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones**

En cumplimiento a lo acordado en la Declaración Presidencial de Cusco, del 8 de diciembre de 2004, la integración sudamericana es y debe ser una integración de los pueblos en favor de la construcción de un espacio sudamericano integrado, los Presidentes de la Comunidad Sudamericana de Naciones deciden:

1. Promover la convergencia de los Acuerdos de Complementación Económica entre los países de América del Sur.
2. Solicitar a los secretariados de ALADI, del MERCOSUR, de la CAN y de CARICOM, con la concurrencia de Chile, Guyana y Surinam, que preparen, a más tardar en el primer semestre de 2006, estudios sobre la convergencia de los acuerdos de complementación económica entre los países de América del Sur. Estos estudios deberán incluir el objetivo de conformar gradualmente una zona de libre comercio sudamericana así como la complementación de las economías de los países de América del Sur y la promoción de su crecimiento y desarrollo, tomando en consideración la reducción de asimetrías existentes y preservando los avances adquiridos en la resolución 59 del Consejo de Ministros de Aladi, en el caso de los países partes o miembros de esa organización.

### **Declaración sobre Integración en el Área de Infraestructura**

En cumplimiento a lo acordado en la Declaración Presidencial de Cusco, del 8 de diciembre del 2004, e interpretando las aspiraciones de sus pueblos a favor de la construcción de un espacio sudamericano integrado, los Presidentes de la Comunidad Sudamericana de Naciones deciden:

1. Acelerar el proceso de ejecución de los proyectos prioritarios para la integración sudamericana en las áreas de infraestructura de transportes y de comunicaciones;

2. Impulsar alternativas de financiamiento que tengan en cuenta la realidad financiera de los países sudamericanos, preserven la capacidad regulatoria y la autonomía decisoria de los Estados, y estimulen la realización de las inversiones necesarias a la implementación de los proyectos prioritarios de integración física, energética y de comunicaciones de América del Sur, identificados por los países y reunidos en la denominada "Cartera IIRSA";
3. La Secretaría Pro Tempore solicitará a los organismos financieros regionales que, en conjunto con los bancos e instituciones nacionales de desarrollo, impulsen los trabajos del Proceso Sectorial para identificar mecanismos innovadores y encontrar soluciones que permitan el financiamiento de la Cartera Estratégica de Proyectos IIRSA.
4. Convocar una reunión ministerial sectorial en el área de transportes, obras públicas y planificación para, con base en la profundización de las experiencias bilaterales, regionales y subregionales existentes, identificar las restricciones y proponer un programa de acción con medidas concretas para adelantar la ejecución de proyectos prioritarios de integración física.
5. Conformar un grupo de trabajo técnico, con la participación de los órganos de gobierno a cargo de la formulación de políticas, normas y regulación de los servicios de comunicación e Internet, con el propósito de examinar la posibilidad de impulsar el desarrollo de una infraestructura de redes, indispensable para la sociedad regional de la información, que incluya puntos de intercambio de Internet, troncales regionales y servidores primarios, respetando la situación y las necesidades específicas de la región.
6. Reafirman la importancia de la integración energética de América del Sur. Ratifican los resultados de la I Reunión de Ministros de Energía de la Comunidad Sudamericana de Naciones, realizada en Caracas, el 26 de septiembre de 2005, en la cual se decidió continuar dando pasos concretos dentro de la iniciativa Petroamérica, sobre la base de los principios contenidos en su Declaración.

Reiteran la invitación a todos los países sudamericanos a que consideren su incorporación en el proceso de estudio de un acuerdo de complementación energética regional propuesto por Uruguay en la

Reunión de Ministros de Energía del Mercosur, Chile, Perú y Bolivia, realizada en Montevideo, el 22 de agosto de 2005.

Además, instan a los Ministros de los países que trabajan en la iniciativa de la Red de Gasoductos del Sur a que avancen, a la brevedad posible, en el desarrollo de ese proyecto, atendiendo a los aspectos institucionales, legales, técnicos y económicos que permitan su pronta viabilización.

## **Declaración Presidencial y Agenda Prioritaria**

En cumplimiento de lo acordado en la Declaración Presidencial del Cusco del 8 de diciembre de 2004, e inspirados en valores comunes tales como la democracia, la solidaridad, los derechos humanos, la libertad, la justicia social, el respeto a la integridad territorial, a la diversidad, la no discriminación y la afirmación de su autonomía, la igualdad soberana de los Estados y la solución pacífica de controversias, los Presidentes y Jefes de Gobierno de los Países de la Comunidad Sudamericana de Naciones, reunidos en Brasilia los días 29 y 30 de septiembre de 2005, declaran:

### **Introducción**

1. La esencia de la Comunidad Sudamericana de Naciones es el entendimiento político y la integración económica y social de los pueblos de América del Sur.
2. La Comunidad Sudamericana de Naciones fortalecerá la identidad de América del Sur y contribuirá, en coordinación con otras experiencias de articulación regional y subregional, al fortalecimiento de la integración de los pueblos de América Latina y el Caribe.
3. La asociación recíproca de los Estados Partes del MERCOSUR y de la CAN, así como la asociación de Surinam, Guyana y Chile, son esenciales para la conformación de la Comunidad Sudamericana de Naciones, con miras a la finalidad última de la unión sudamericana.
4. La Comunidad Sudamericana de Naciones tiene como objetivo el fortalecimiento de los valores y principios comunes establecidos en la Declaración Presidencial del Cusco.

5. En el campo económico los propósitos de la Comunidad Sudamericana de Naciones incluyen el avance y la consolidación del proceso de convergencia encaminado al establecimiento de una zona de libre comercio sudamericana, con miras a su perfeccionamiento, así como la promoción del crecimiento económico y la reducción de las asimetrías, cuando ello sea posible, mediante la complementación de las economías de los países de América del Sur.
6. En ese sentido y conforme a lo dispuesto en la Declaración del Cusco, decidieron encargar a la Secretaría General de la ALADI, en coordinación con la Secretaría General de la Comunidad Andina y la Secretaría Técnica del MERCOSUR, la preparación de una propuesta en el marco de la resolución 59 del Consejo de Ministros de la ALADI, sobre la convergencia CAN-MERCOSUR y otros acuerdos comerciales de la región, para el perfeccionamiento de un área de libre comercio sudamericana, teniendo en cuenta el trato preferencial y diferenciado. Los esfuerzos de la Comunidad estarán encaminados principalmente a la promoción de mejores niveles de calidad de vida, generación de trabajo decente, justa distribución del ingreso y extensión de beneficios sociales a sus habitantes.

## **Organización**

7. La Comunidad Sudamericana de Naciones se establecerá con base en la institucionalidad existente, evitando la duplicación y superposición de esfuerzos, sin nuevos gastos financieros, estableciendo coordinación entre las Cancillerías, con el apoyo de los organismos de integración existentes y perfeccionando su funcionamiento.
8. Las Reuniones de Jefes de Estado constituyen la instancia máxima de la conducción política de la Comunidad. Las mismas serán anuales, se realizarán en todos los países miembros, preferiblemente en orden alfabético.
9. Las reuniones de los Ministros de Relaciones Exteriores tienen por objeto primordial: promover el diálogo político, preparar las reuniones de los Jefes de Estado y adoptar las decisiones ejecutivas para implementar las directrices presidenciales. Tendrán una periodicidad semestral.

10. Los Viceministros de Relaciones Exteriores coordinarán las posiciones de los países de la Comunidad y prepararán las reuniones de Cancilleres.
11. Las Reuniones Ministeriales Sectoriales serán convocadas por los Jefes de Estado y examinarán y promoverán proyectos y políticas específicas de integración sudamericana en áreas como salud, educación, cultura, ciencia y tecnología, seguridad ciudadana, infraestructura de energía, transportes, comunicaciones y desarrollo sostenible. En este sentido estas reuniones se realizarán valiéndose de los mecanismos existentes en el MERCOSUR y en la CAN.
12. Las reuniones en el área de infraestructura promoverán la implementación de la agenda consensuada de proyectos prioritarios de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA), entre otros, tomando en cuenta los planes de desarrollo nacionales, bilaterales y regionales, contando con la participación de las comunidades involucradas y protegiendo el medio ambiente.
13. La coordinación y concertación política y diplomática que afirme a la región como un factor diferenciado y dinámico en sus relaciones externas es un objetivo prioritario de la Comunidad Sudamericana de Naciones, que, en esta etapa, se expresará en torno a un diálogo e intercambio de información sobre los asuntos de interés mutuo. Sus pronunciamientos se adoptarán por consenso.
14. La Secretaría Pro-Témpore de la Comunidad Sudamericana de Naciones será ejercida en forma rotativa por cada uno de los países miembros, por períodos anuales, que culminarán en la Reunión de Jefes de Estado. Brasil ejercerá la Secretaría Pro Témpore hasta la realización de la Segunda Reunión de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones que se realizará en Bolivia en el año 2006.
15. La "Troika" de la Comunidad estará constituida por el país-sede de la Reunión de Presidentes, y por los países-sede de las reuniones en el año anterior y en el año siguiente. La "Troika" apoyará las actividades de la Secretaría Pro-Tempore.

## **Agenda Prioritaria**

16. Las áreas de acción prioritaria de la Comunidad Sudamericana de Naciones, son:
  - la integración física;
  - el medio ambiente;
  - la integración energética;
  - los mecanismos financieros sudamericanos;
  - las asimetrías;
  - la promoción de la cohesión social, de la inclusión social y de la justicia social; y,
  - las telecomunicaciones.
17. Encargamos a las Instituciones Regionales de Integración que presenten a las Cancillerías y a los Ministerios relacionados, sugerencias para desarrollar propuestas y planes específicos de trabajo sobre las áreas de la agenda mencionada en el párrafo anterior. Dichos trabajos deberán iniciarse de inmediato y ser presentados a más tardar en el primer semestre del año 2006.
18. En la temática referida a la reducción de las asimetrías, convocamos a la Secretaría General de la CAN, la Secretaría Técnica del MERCOSUR, la Secretaría General de la ALADI, la Secretaría Permanente del SELA, la Secretaría Permanente de la OTCA, Secretaria del CARICOM y la CEPAL, para la elaboración de un documento de reflexión para la reunión convocada por Bolivia "Foro: Un nuevo Tratamiento de las Asimetrías en la Integración Sudamericana" en la ciudad de La Paz el 21 de octubre de 2005, manifestando su expectativa de que este Foro contribuya con sugerencias para la reducción de las asimetrías en la región y para que las relaciones económicas produzcan beneficios para todos.
19. Las referidas secretarías brindarán apoyo igualmente a la Secretaría Pro Tempore en los temas de naturaleza técnica que le conciernan, relativos a esta Declaración.

## **Programa de Acción**

1. El fortalecimiento de los vínculos institucionales entre el MERCOSUR y la CAN será promovido a través del mecanismo de asociación recíproca entre los Estados Miembros de los dos organismos, con la participación de Chile, Guyana y Surinam.

2. Para contribuir a la operatividad de lo que está consignado en el párrafo 13 de la Declaración Presidencial se conformará un foro sudamericano de consulta y concertación política, conformado por el FCCP del Mercosur, el Mecanismo de Coordinadores de la Política Exterior Común de la Comunidad Andina y los representantes de Guyana y Surinam.
3. La Secretaría Pro Tempore realizará consultas con miras a la emisión de declaraciones consensuadas con todos los miembros, ante situaciones internacionales y regionales de interés común.
4. Los países de la Comunidad podrán presentar proyectos consensuados de interés común en los organismos internacionales y regionales.
5. Serán programadas reuniones conjuntas entre los órganos del MERCOSUR, de la CAN, Chile, Guyana y Surinam que actúen en áreas afines de acuerdo a un cronograma previamente establecido.
6. Los secretariados de la CAN y del MERCOSUR harán una revisión de los acuerdos ya alcanzados por la CAN y por el MERCOSUR en las áreas política y social a fin de examinar en conjunto con Chile, Guyana y Surinam la posibilidad de su extensión a todos los países de América del Sur.
7. Los países sudamericanos conviene negociar un Acuerdo de exención de visas y habilitación de documentos de identidad para que sus nacionales ingresen y transiten en sus respectivos territorios en calidad de turistas.
8. La Secretaría Pro Tempore solicitará a los secretariados de ALADI, del MERCOSUR, de la CAN y de CARICOM, con la concurrencia de Chile, Guyana y Surinam, que preparen, a más tardar en el primer semestre de 2006, estudios sobre la convergencia de los acuerdos de complementación económica entre los países de América del Sur. Estos estudios deberán incluir el objetivo de conformar gradualmente una zona de libre comercio sudamericana así como la complementación de las economías de los países de América del Sur y la promoción de su crecimiento y desarrollo, tomando en consideración la reducción de asimetrías existentes y preservando los avances adquiridos en la resolución 59 del Consejo de Ministros de Aladi, en el caso de los países partes o miembros de esa organización.
9. Será realizado en La Paz, el 21 de octubre, un foro sobre nuevo tratamiento de las asimetrías en la integración sudamericana.

10. La Secretaría Pro Tempore invitará a todos los países al desarrollo de programas para la eliminación de la Fiebre Aftosa, cuando se considere necesario o pertinente, y/o a adherirse al Programa de Acción Mercosur Libre de Fiebre Aftosa (Dec. CMC 8/05).
11. La Secretaría Pro Tempore estimulará la realización de ruedas sudamericanas de negocios para promover un mayor aprovechamiento de los acuerdos de complementación económica firmados entre los países sudamericanos. A estas ruedas de negocios se podrán extender invitaciones a otros países de América Latina y el Caribe.
12. Se fomentará la coordinación de los programas de promoción de comercio y las inversiones entre los países de la Comunidad Sudamericana de Naciones considerando, entre otras, la experiencia desarrollada por Brasil en su Programa de Sustitución Competitiva de Importaciones.
13. Los países de la Comunidad Sudamericana de Naciones intercambiarán experiencias sobre facilitación del comercio, complementación de cadenas productivas e integración en las zonas fronterizas. La Secretaría Pro Tempore organizará una reunión para el intercambio de experiencias sobre cooperación fronteriza.
14. Se dará impulso a la conclusión de los proyectos prioritarios para la integración sudamericana en las áreas de infraestructura de transportes, de energía y de comunicaciones, sobre la base de la profundización de las experiencias bilaterales, subregionales y regionales existentes. Al respecto, se destaca la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA), como marco de trabajo para todos los países de América del Sur que, considerando la viabilidad técnica, social, ambiental y económica de los proyectos presentados, elaboró una Agenda de Implementación Consensuada cuyo respaldo fue expresado por los países en la Declaración de Ayacucho de 2004.
15. Considerando que el agua es un recurso natural soberano de incuestionable importancia estratégica para la región, la Comunidad Sudamericana de Naciones reitera su firme decisión de resguardar su aprovechamiento de manera racional, equitativa y sustentable, preservando la conservación de sus fuentes. En ese contexto se impulsará la celebración de reuniones y seminarios para intercambio de experiencias sobre la materia.

16. Teniendo en cuenta las conclusiones del Encuentro Sudamericano de Transporte Aéreo, celebrado en Brasilia los días 29 y 30 de septiembre, la Secretaría Pro Tempore convocará una reunión de autoridades de aviación civil y Ministros de Turismo para examinar las bases de un programa sudamericano de conectividad aérea, para fomentar el turismo y el comercio regional, en el marco de los entendimientos vigentes.
17. Reafirman la importancia de la integración energética de América del Sur. Ratifican los resultados de la I Reunión de Ministros de Energía de la Comunidad Sudamericana de Naciones, realizada en Caracas, el 26 de septiembre de 2005, en la cual se decidió continuar dando pasos concretos dentro de la iniciativa Petroamérica, sobre la base de los principios contenidos en su Declaración.

Reiteran la invitación a todos los países sudamericanos a que consideren su incorporación en el proceso de estudio de un acuerdo de complementación energética regional propuesto por Uruguay en la Reunión de Ministros de Energía del Mercosur, Chile, Perú y Bolivia, realizada en Montevideo, el 22 de agosto de 2005.

Además, instan a los Ministros de los países que trabajan en la iniciativa de la Red de Gasoductos del Sur a que avancen, a la brevedad posible, en el desarrollo de ese proyecto, atendiendo a los aspectos institucionales, legales, técnicos y económicos que permitan su pronta viabilización.
18. La Secretaría Pro Tempore solicitará a los organismos financieros regionales que, en conjunto con los bancos e instituciones nacionales de desarrollo, impulsen los trabajos del Proceso Sectorial para identificar mecanismos innovadores y encontrar soluciones que permitan el financiamiento de la Cartera Estratégica de Proyectos IIRSA.
19. Los países miembros de la CAF harán todos los esfuerzos para posibilitar la incorporación de todos los países sudamericanos a ese organismo financiero, como socios plenos de la categoría A, a petición de parte.
20. La Secretaría Pro Tempore convocará un taller con la participación de representantes de los sectores público y privado y de los organismos financieros regionales, para discutir modalidades alternativas que permitan financiar proyectos de inversión económica y de cohesión social, en las más ventajosas condiciones,

- en especial para apoyar a las pequeñas y medianas empresas y a las cooperativas.
21. Se conformará un grupo de trabajo técnico, con la participación de los órganos de gobierno a cargo de la formulación de políticas, normas y regulación de los servicios de comunicación e Internet, con el propósito de examinar la posibilidad de impulsar el desarrollo de una infraestructura de redes, indispensable para la sociedad regional de la información, que incluya puntos de intercambio de Internet, troncales regionales y servidores primarios, respetando la situación y las necesidades específicas de la región.
  22. Se desarrollará un programa de erradicación del dengue y la malaria en todos los países de América del Sur que lo requieran.
  23. Ante la urgente necesidad de avanzar en la superación de las desigualdades sociales sudamericanas, la Secretaría Pro Tempore de la Comunidad Sudamericana de Naciones convocará a una reunión de expertos y de responsables de programas gubernamentales de desarrollo social, de combate a la pobreza y de emergencia social, para recomendar, a la brevedad, propuestas de acción en estos aspectos.
  24. Los Ministros de Turismo examinarán aún en el segundo semestre del 2005, un programa de cooperación para promover la responsabilidad ética en el turismo, con especial atención a la prevención de la explotación de niños y adolescentes y a los efectos del turismo sobre el medio ambiente.
  25. Considerando que el tema del medio ambiente hace parte de la agenda prioritaria del proceso de integración sudamericano, se acuerda celebrar en la ciudad de Quito, durante el primer semestre del año 2006, una reunión de los países sudamericanos, conjuntamente con instituciones académicas y organizaciones gubernamentales regionales y subregionales, a fin de analizar puntos de interés común sobre esa materia.
  26. Se promoverá la participación de la sociedad en su conjunto para facilitar la divulgación de la integración y de la realidad sudamericana a través de diferentes sistemas de comunicación, educativos, de información y culturales, con pleno respeto a la libertad de prensa y al derecho que tienen los pueblos a ser informados.
  27. Los Ministros de Cultura y sus equivalentes se reunirán en el primer semestre de 2006 y estudiarán una propuesta de agenda

- cultural sudamericana. Esta agenda podría, entre otros, incluir un festival rotativo de cultura, producciones cinematográficas conjuntas y un premio sudamericano de cultura.
28. Será organizada cada dos años y en forma rotativa una feria de ciencia y tecnología sudamericana. Serán estimulados los proyectos de investigación científicos y tecnológicos conjuntos. Será instituido un premio sudamericano de ciencia y tecnología.
  29. Se elaborará un Plan de Cooperación en Innovación, Investigación y Desarrollo con especial referencia a temas de ciencia y tecnología y sus aplicaciones al desarrollo productivo y de servicios, poniendo énfasis en ampliar las potencialidades de los recursos naturales disponibles en la región, así como de la industria generadora de valor agregado, teniendo en cuenta los programas existentes.
  30. Se elaborará, con la colaboración del Convenio Andrés Bello, un catastro de instrumentos internacionales vigentes, que se refieran al reconocimiento mutuo de títulos profesionales y diplomas universitarios, con el fin de evaluar dichos instrumentos y considerar su eventual perfeccionamiento mediante la negociación de textos complementarios que se estimen pertinentes.

### **Declaración sobre la Cumbre Comunidad Sudamericana de Naciones / Unión Africana**

Los Presidentes manifiestan su beneplácito ante la propuesta del Presidente Olosegun Obasanjo, de Nigeria, de realización de una reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de los países de la Comunidad Sudamericana de Naciones y los países de la Unión Africana, e instruyen la Troica a hacer las consultas pertinentes para su organización.

### **Declaración sobre el Seguimiento de la Cumbre América del Sur-Países Árabes**

Los Jefes de Estado de los Países Sudamericanos, reunidos en Brasilia los días 29 y 30 de septiembre de 2005, reiteran la importancia de la Cumbre América del Sur – Países Árabes, celebrada en esta misma capital los días 10 y 11 de mayo, y destacan la necesidad de aprovechar el momento político favorable y la dinámica

generados por ella para promover el fortalecimiento y la diversificación de las relaciones entre estas dos regiones del mundo en desarrollo.

Reafirman su compromiso con la implementación de las decisiones y recomendaciones emanadas de ella.

En este sentido, confirman su disposición de participar activamente en las actividades de seguimiento previstas en la Declaración de Brasilia, sobre todo las reuniones de Argel (10 y 20.11.05) y Alepo (14 y 15.12.2005) sobre la Biblioteca Árabe-Sudamericana, la reunión en El Cairo de Altos Funcionarios (29 y 30.11.05) y las reuniones ministeriales sobre cultura y temas económicos, que se realizarán respectivamente en Argel y Quito, en el primer semestre de 2006.

### **Declaración de Caracas en el Marco de la I Reunión de Ministros de Energía de la Comunidad Suramericana de Naciones**

Nosotros, los Ministros de Energía y altos representantes de los gobiernos de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Uruguay, Suriname y Venezuela; reunidos en Caracas, Venezuela, el 26 de septiembre de 2005, conforme a lo acordado en la Declaración de los Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Suramericana de Naciones en Guayaquil el 02 de agosto de 2005, reconociendo que, a pesar de los avances que han tenido lugar en materia de integración energética en la región Suramericana y del enorme potencial en recursos energéticos que posee la región, Suramérica enfrenta aún serios desafíos para asegurar su suministro energético, y asimismo:

Teniendo presente los siguientes antecedentes relacionados con las anteriores reuniones y declaraciones de integración:

La Resolución XXXIV/D/420, de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) sobre integración energética, suscrita en octubre de 2003;

La Declaración de la I Reunión de Ministros de Energía de América del Sur sobre Energía, en la Isla de Margarita, firmada por Argentina, Bolivia, Brasil y Venezuela, el pasado 29 de octubre de 2004, en la que se declara realizar acciones concretas para la conformación de PETROSUR;

La base conceptual para la constitución del Secretariado de PETROSUR, suscrita por los ministros de Energía de las Repúblicas de Argentina, Brasil y Venezuela en la ciudad de Brasilia, el pasado 10 de mayo de 2005;

El Acuerdo de Adhesión de la República Oriental del Uruguay a la Secretaría de PETROSUR, en la ciudad de Montevideo el 10 de agosto de 2005;

La Declaración de PETROCARIBE emitida el día 29 de junio de 2005, en Puerto La Cruz, Venezuela;

La II Reunión de Ministros de Energía del MERCOSUR, más Chile, Perú y Bolivia, celebrada en Montevideo, Uruguay, el 22 de agosto de 2005;

La presentación de la estrategia de PETROAMERICA hecha por Venezuela en esta Reunión;

CONSIDERANDO que la estrategia PETROAMERICA busca ser un habilitador geopolítico fundamentado en la identificación de mecanismos de cooperación e integración energética, como base para el mejoramiento socio-económico de sus pueblos;

CONSIDERANDO que PETROAMERICA tiene por objetivo ser un acuerdo multilateral para la coordinación de políticas energéticas con la finalidad de procurar la integración regional y agilizar la toma de decisiones que conduzcan a la culminación exitosa de los procesos de integración;

CONSIDERANDO que PETROAMERICA busca identificar complementaridades y aprovechar los potenciales energéticos y los beneficios de los intercambios para solventar las asimetrías energéticas, económicas y sociales de la región;

ASUMIENDO que la iniciativa de PETROAMERICA tiene como objetivo la integración en materia de energía, a través de una plataforma que imprima celeridad a los acuerdos energéticos bilaterales;

CONSCIENTES de la necesidad de que la integración energética promueva un mayor énfasis en el desarrollo social de nuestros pueblos;

DECIDIDOS a buscar, como un objetivo fundamental de los procesos de integración, el mejor acceso en términos de disponibilidad y de costos, para el beneficio de nuestros pueblos;

CONVENCIDOS del derecho que tienen los Estados de hacer respetar la Soberanía de sus pueblos, para de esta manera salvaguardar el interés de sus naciones y la autonomía de las mismas en el manejo y utilización de sus recursos energéticos;

CONSIDERANDO que la estrategia PETROAMERICA no se limita al sector de los hidrocarburos sino que comprende el sector energético de manera integral;

CONSCIENTES de que la integración energética es muy importante para consolidar la integración regional;

ACORDAMOS:

CONTINUAR dando pasos concretos dentro de la iniciativa PETROAMERICA, con el objetivo de materializar la integración energética entre nuestros países con base a los siguientes principios:

- La Cooperación y Complementación entre los países de Suramérica;
- La solidaridad entre los pueblos;
- El respeto a la Soberanía y a la Autodeterminación de los pueblos;
- El derecho soberano a establecer los criterios que aseguren el desarrollo sustentable en la utilización de los recursos naturales renovables y no renovables, así como también a administrar la tasa de explotación de los recursos naturales no renovables;
- La integración regional en busca de la complementariedad de los países en el uso equilibrado de los recursos para el desarrollo de sus pueblos;
- El respeto a los modos de propiedad que utiliza cada Estado para el desarrollo de sus recursos energéticos.

DESIGNAR al Ministro de Energía y Petróleo de la República Bolivariana de Venezuela como relator de los Acuerdos alcanzados en esta reunión, ante la Cumbre de Jefes de Estado de la Comunidad Suramericana de Naciones a celebrarse en la ciudad de Brasilia, los días 29 y 30 de septiembre de 2005.

INVITAR a los países presentes en esta Reunión a considerar su incorporación en el proceso de estudio de un Acuerdo de complementación energética regional propuesto por Uruguay en la Reunión de Ministros de Energía del MERCOSUR, más Chile, Perú y Bolivia, celebrada en Montevideo, Uruguay, el 22 de agosto de 2005.

Igualmente, expresamos nuestro agradecimiento al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela por su cálida hospitalidad y la excelente organización de esta reunión.

Caracas, 26 de septiembre de 2005

## **Declaración de Seguridad Ciudadana en Sudamérica**

Fortaleza, 26.08.2005

En el ámbito de la Comunidad Sudamericana de Naciones (CASA), creada por la Declaración de Cusco de diciembre 2004, y aplicándose el punto 10 de la Declaración de Ayacucho, de la misma ocasión, la cual acordó la realización de una reunión sobre Seguridad Ciudadana y temas afines en Brasil, los Ministros de Justicia, de Interior, Defensa y de Seguridad Ciudadana de los Países de la CASA reunidos en Fortaleza, los días 25 y 26 de agosto de 2005, considerando:

QUE los Jefes de Estado de los países sudamericanos reiteraron en ocasión de la Cumbre realizada en el Cusco la necesidad de promover el acceso a mejores niveles de vida de sus pueblos y de desarrollo económico, el cual debe entenderse de una manera integral que comprende asegurar una más justa y equitativa distribución del ingreso, el acceso a la educación, la cohesión y la inclusión social, así como la preservación del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenido;

QUE reconocen el trabajo desarrollado en el ámbito del Mercosur, de la Comunidad Andina y de otros foros intergubernamentales e internacionales y que, por lo tanto, se deben integrar los mismos para asegurar la participación de todos los países del subcontinente con el fin de intercambiar estrategias en la materia;

QUE en dicho proceso de integración de experiencias, la responsabilidad estatal es protagónica, originaria e indelegable, debiéndose contar con el invaluable aporte de la participación comunitaria y la asistencia técnica y financiera de los organismos internacionales;

QUE es derecho inalienable de los pueblos de los países sudamericanos contar con las condiciones que garanticen su desarrollo en un ambiente de paz, con buena calidad de vida, libre de la violencia y de la criminalidad;

QUE la seguridad es una condición necesaria para el ejercicio de la libertad y, por lo tanto, indispensable para el desarrollo de las ciudadanas y de los ciudadanos en una sociedad democrática. No existe una democracia sin libertad, y es imposible la libertad sin seguridad;

QUE desde el punto de vista conceptual, las formas de tratamiento de la Seguridad Ciudadana están en permanente proceso de evolución en todos los países de Sudamérica. A la preocupación por la seguridad del

Estado, se sumó la preocupación por la seguridad de los ciudadanos, con valores propios, en el marco del respeto a la ley y la protección de los derechos humanos. La evolución política y el desarrollo de paradigmas universales ponen el foco de atención de la Seguridad Ciudadana en la construcción de una cultura para la convivencia en paz, de reconocimiento a la dignidad humana y al sistema democrático. Por esa razón, se hace necesario construir prácticas dirigidas a garantizar a los ciudadanos el libre ejercicio de sus derechos y libertades así como el cumplimiento de sus deberes, en un medio sin amenazas y riesgos que permita el restablecimiento de la confianza comunitaria e institucional.

QUE la participación ciudadana es un elemento clave para avanzar en la consolidación de valores y normas comunitarias, como el respeto y la solidaridad, que han sido tradicionales en las comunidades sudamericanas;

QUE en muchos países, históricamente, la seguridad prestada por el Gobierno al ciudadano fue insuficiente, concentrándose en las fuerzas policiales de forma aislada y disociada de la sociedad;

QUE la inequidad social es una de las causantes de la violencia y la inseguridad en Sudamérica, del mismo modo que estas dificultan los avances hacia una mayor equidad social;

QUE, en este sentido, es conveniente conocer las causas sociales de la criminalidad para diseñar políticas efectivas de Seguridad Ciudadana de carácter multidisciplinario, multisectorial y multinivel;

QUE los distintos instrumentos y metodologías de medición revelan que la inseguridad es una de las principales preocupaciones de las y de los ciudadanos sudamericanos en el tiempo actual. En diversos países de la región, la sociedad civil y los Gobiernos se han movilizado, en búsqueda de respuestas eficaces frente a la violencia y criminalidad comunes en nuestras ciudades;

QUE la aplicación de políticas públicas en materia de Seguridad Ciudadana en áreas y poblaciones de fronteras es de gran importancia para el avance del proceso de integración y seguridad regionales;

QUE así como la Seguridad Ciudadana constituye una acción mancomunada de los Estados con las energías sociales y los organismos internacionales, se debe tener presente que la seguridad pública, entendida como la acción estatal exclusiva, reclama para sí la intervención en aquellos delitos cuya complejidad, peligrosidad y grado de organización así lo aconsejen.

DECLARAN:

- (1) La importancia de establecer políticas públicas comunes en materia de Seguridad Ciudadana, a través de la cooperación en capacitación, intercambio de información y de experiencias considerando la institucionalidad de la integración existente, evitando la superposición de esfuerzos y mayores gastos financieros
- (2) La necesidad de consolidar una visión integral del fenómeno que promueva el uso de los instrumentos de la prevención y control de la violencia y criminalidad apoyados en estudios de investigación y trabajos académicos que le den fundamento.
- (3) El interés de profundizar los esfuerzos para incluir, donde las normas lo permiten, nuevos actores en la gestión de los asuntos referentes a la seguridad del ciudadano, tales como gobiernos distintos al del nivel nacional, agencias gubernamentales encargadas de atender a las poblaciones en riesgo, así como el sector privado, ONGs y la propia sociedad civil organizada, tomando en consideración que la Seguridad Ciudadana debe asumirse como una responsabilidad compartida del gobierno y la comunidad.
- (4) La disposición de sus gobiernos en emprender esfuerzos para introducir reformas legales e institucionales, en caso de ser necesario, para fortalecer los órganos involucrados en el sistema de Seguridad Ciudadana, fomentar la coordinación interinstitucional y la formación y capacitación de recursos humanos, con vistas a optimizar las acciones nacionales y regionales en materia de Seguridad Ciudadana.
- (5) La necesidad de destacar y promover la acción en Seguridad Ciudadana que tienda a fortalecer y potenciar las capacidades de las comunidades como agentes preventivos ante la violencia y la criminalidad, considerando que la participación ciudadana es un elemento clave para avanzar en la consolidación de valores y normas comunitarias de respeto y solidaridad que permitan una mejor convivencia social.
- (6) La importancia, para la Seguridad Ciudadana, de la cuestión del control del comercio, de la posesión y del uso de armas de fuego y municiones, así como de las iniciativas de desarme, y la eficacia de la regulación legal de dichas actividades, inclusive en regiones de frontera.
- (7) La relevancia de la prevención terciaria, entendida como todas las acciones que desde el Estado y la comunidad permitan generar

para los involucrados condiciones de convivencia ciudadana, y la constitución de políticas nacionales adecuadas. Comprométanse, también, a hacer esfuerzos para fomentar la cooperación regional e internacional en ese sector.

- (8) Su acuerdo en aprobar el siguiente Programa de Acción y de someter a la próxima Cumbre de la Comunidad Sudamericana de Naciones la recomendación de establecer los mecanismos necesarios para su implementación:

## **PROGRAMA DE ACCIÓN SUDAMERICANO DE SEGURIDAD CIUDADANA**

Con vistas a iniciar la concreción de los principios y las directrices arriba mencionados, los Ministros de Justicia, de Interior, Defensa y de Seguridad Ciudadana de los países de la CASA deciden:

- (1) Construir una red integrada en el área de Seguridad Ciudadana, que permita una acumulación de conocimiento y experiencias, así como un intercambio eficaz de los mismos, según las legislaciones nacionales lo autoricen, por medio de la difusión de buenas prácticas, del acceso a las fuentes y de la información oportuna de todas las formas y manifestaciones de los fenómenos de la violencia y criminalidad.
- (2) Fomentar el conocimiento comparado del fenómeno de la violencia y criminalidad en Sudamérica, el conocimiento sistematizado de buenas prácticas, el análisis de las herramientas de diagnóstico y los programas de reformas institucionales ya emprendidas. Uno de los instrumentos para lograr dicho objetivo podrá ser el intercambio entre los observatorios de prevención de violencia y criminalidad provenientes de los diversos países, con vistas a la creación de un observatorio sudamericano.
- (3) Iniciar un análisis de herramientas programáticas concretas de acción y estudio de los instrumentos de intercambio de formas de administración del conocimiento, que suministren elementos suficientes de juicio que permitan elaborar un esquema para el establecimiento e implementación de la red.
- (4) Fomentar la cooperación proveniente tanto de fuentes estatales, privadas o de organizaciones internacionales y regionales en los

diversos campos relativos a la Seguridad Ciudadana, mediante capacitación y entrenamiento, intercambio de especialistas, de experiencias y buenas prácticas.

- (5) Recomendar la realización de consultas intergubernamentales de forma periódica en el campo de la seguridad ciudadana.
- (6) Avanzar en los mecanismos que se vienen desarrollando en el ámbito de la Seguridad Ciudadana, tales como: intercambio de misiones técnicas para visitas de trabajo y pasantías, realización de seminarios y talleres, análisis de fuentes especiales de financiamiento y promoción de la inserción de organismos académicos.

*30 de septiembre de 2005*

[www.comunidadandina.org/sudamerica](http://www.comunidadandina.org/sudamerica)



## 6. DOCUMENTO FINAL DE LA COMISIÓN ESTRATÉGICA DE REFLEXIÓN

### **Un Nuevo Modelo de Integración de América del Sur Hacia la Unión Sudamericana de Naciones**

*Señores Presidentes,*

*La Comunidad Sudamericana de Naciones nació de los ejemplos de nuestros Libertadores y como lo señala la declaración del Cuzco, está inspirada en las gestas libertarias de Junín y Ayacucho, la convocatoria del Congreso Anfictiónico de Panamá, el coraje de nuestros pueblos y héroes independentistas que construyeron, sin fronteras, la gran Patria Suramericana interpretando las aspiraciones y anhelos de sus pueblos a favor de la integración, la unidad y la construcción de un futuro común.*

*La Comunidad Sudamericana de Naciones se conformó con la decisión de los Presidentes de la región reunidos en Cuzco, Perú, el 8 de diciembre de 2004, y tiene en las Declaraciones de Cuzco y Ayacucho sus documentos fundacionales. Refleja un intenso proceso de aproximación de los dirigentes políticos de la región en los últimos años.*

*En la reunión Cumbre de Brasilia, del 30 de septiembre de 2005, una Declaración Presidencial definió la Agenda Prioritaria y el Programa de Acción de la Comunidad, al mismo tiempo en que aprobó las Declaraciones sobre la Convergencia de los Procesos de Integración de América del Sur y sobre la Integración en el Área de Infraestructura, entre otras.*

*A pesar de los avances obtenidos, se ponderó la necesidad de dar mayor profundidad a los contenidos de la integración y a las formas institucionales de que deberían revestirse. Esas preocupaciones estuvieron presentes en la carta dirigida a los líderes sudamericanos por los Presidentes Hugo Chávez y Tabaré Vázquez. Se hizo necesario definir sus alcances a los fines de garantizar la construcción de un nuevo modelo de integración, que aproveche efectivamente las experiencias positivas de los mecanismos de integración subregional existentes, como el CARICOM, la CAN y el MERCOSUR.*

*En la reunión extraordinaria de Montevideo, en diciembre de 2005, surgió la decisión de crear esta Comisión de Reflexión, constituida por representantes personales de los Presidentes, con la tarea de producir un*

*Documento de Reflexión para ser sometido a la II Reunión de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones, en fines de 2006.*

*La Comisión Estratégica de Reflexión se reunió en cinco ocasiones durante el año de 2006 para dar cumplimiento a su mandato de formular propuestas con miras a impulsar el proceso de integración sudamericano en todos sus aspectos. La Comisión instituyó un grupo de trabajo ad hoc sobre integración financiera, que se reunió en dos ocasiones.*

*Optamos por un documento que pretende reflejar la naturaleza general del debate y que es un insumo para el proceso en desarrollo, toda vez que hay propuestas que requieren de un análisis más profundo. En los anexos, se recoge un conjunto de aportes nacionales individuales presentados a lo largo de los trabajos de la Comisión, sobre los cuales sería necesario un esfuerzo adicional de análisis y deliberación.*

*Agradecemos la confianza depositada en la Comisión Estratégica y esperamos que este trabajo pueda contribuir para un impulso renovado y decisivo a la integración de América del Sur, en beneficio de nuestros pueblos.*

## Documento final de la Comisión Estratégica de Reflexión

### **Un Nuevo Modelo de Integración de América del Sur Hacia la Unión Sudamericana de Naciones**

#### **1. Introducción**

La integración regional se presenta como la respuesta más adecuada para enfrentar las circunstancias internacionales actuales y permitirá una presencia más sólida y competitiva de nuestra región en el mundo, más acostumbrada a las necesidades y desafíos particulares de América del Sur.

El establecimiento de la Comunidad Sudamericana de Naciones debe sustentarse fundamentalmente en las bases históricas de los pueblos sudamericanos y en las fortalezas que ofrece el proceso de integración, para la construcción de una unión de Repúblicas democráticas y soberanas.

En lugar de basarse en la contraposición y en el antagonismo a otros bloques y regiones, la Comunidad debe explotar fundamentalmente las virtualidades de los procesos de integración y de asociación internacional. Contribuirá asimismo para el fortalecimiento de la unidad de toda América Latina y Caribe.

Es necesario plantear un nuevo modelo de integración con identidad propia, en medio de la diversidad y las diferencias, que permita construir la ciudadanía sudamericana.

La posibilidad de concretar estas aspiraciones pasa por construir una visión estratégica y de largo aliento, que se base en el patrimonio de integración acumulado en la región.

### *1. 1. La integración de América del Sur: oportunidades*

América del Sur es una región que presenta un enorme potencial. Posee una extensión de 17.6 millones de km<sup>2</sup>. La diversidad de su territorio abriga ecosistemas diversos, como el Caribe, la Amazonia, la Cordillera andina, el Pantanal, la Pampa, el Cerrado o las regiones heladas del sur del continente. Su población es de 377 millones de habitantes y su producto bruto interno es de US\$ 1,5 billón.

Los países de la región se encuentran, hoy, en proceso de expansión económica, habiendo registrado en conjunto, en 2005, un crecimiento del 4.7%, con bajos índices de inflación, tasas de interés en descenso y disminución de la vulnerabilidad externa, en función del crecimiento de sus exportaciones. Las estimativas preliminares apuntan que, en 2006, el crecimiento del Producto Bruto Interno será del orden de 5,4% en promedio.

La región dispone de elementos fundamentales para el futuro de la humanidad: (a) abundantes recursos energéticos renovables y no renovables; (b) grandes reservas minerales; (c) significativos manantiales de agua; (d) enorme potencial de producción de alimentos y (d) riquísima biodiversidad. Dispone además de un importante y diversificado parque industrial, Universidades y centros de investigación científica y tecnológica de excelencia.

A diferencia de otras regiones, hay pocos litigios territoriales entre las naciones sudamericanas, todos ellos con grandes posibilidades de que sean resueltos por la vía de la negociación diplomática. América del Sur es

una zona de paz, libre de manifestaciones de intolerancia política, ideológica o religiosa.

El continente presenta hoy día una enorme vitalidad democrática, que se expresa en la sucesión de elecciones libres y justas, en las reformas políticas que dan solidez institucional a los Estados, en la creciente promoción y defensa de los derechos humanos y, sobre todo, en la ampliación de la participación popular, especialmente de sectores social y étnicamente marginados a lo largo de nuestra historia.

Más allá de las lenguas de los pueblos originarios, que constituyen un rico patrimonio, existe en América del Sur una considerable homogeneidad lingüística, lo que facilita el diálogo cultural.

Los grandes flagelos que afectan a la región, como conjunto, son la pobreza, la exclusión y la desigualdad social persistentes, que se han transformado en los últimos años en una preocupación central de todos los gobiernos nacionales, los cuales han reconocido la impostergable necesidad de atender al déficit social.

La percepción del difícil cuadro internacional, por un lado, y de las potencialidades que la región posee, por otro, reforzaron en los gobiernos, pero también en los movimientos sociales y la sociedad civil como conjunto, la conciencia sobre la necesidad de la integración. Sin embargo, este reforzamiento no se hace sin contradicciones. Al mismo tiempo en que el Mercosur se expandió, con la integración de Venezuela como miembro pleno y de muchos otros países como miembros asociados, además de la asociación del bloque con la CAN, cobra importancia el problema de las asimetrías entre los países miembros, incluso las de naturaleza geográfica que afectan los países mediterráneos de la región, todas las cuales exigen la máxima atención y soluciones adecuadas.

La construcción de un nuevo modelo de integración no puede estar basada únicamente en las relaciones comerciales, sobre todo cuando es bien sabido que la región admite regímenes distintos: Mercosur, CAN, CARICOM y Chile. Con miras a la construcción de una integración equilibrada y la consolidación de una Agenda de Integración Social y Productiva, los países de América del Sur, dando énfasis a la convergencia comercial, deben buscar una articulación económica y productiva más amplia, así como formas de cooperación política, social y cultural. Ella debe favorecer un desarrollo más equitativo, armonico e integral de América del Sur.

En un período de reafirmación del Estado Nacional, la integración regional surge como un elemento indispensable de realización de nuestros proyectos nacionales de desarrollo. Se abren fuertes posibilidades de cooperación en materia de infraestructura, energía, complementación industrial y agrícola, medio ambiente, combate a la pobreza y a la exclusión social, fuentes de financiamiento para el desarrollo, seguridad, educación, cultura, ciencia y tecnología. Estas distintas formas de cooperación exigirán soluciones institucionales integradas.

No fueron pocas las diferencias entre las naciones sudamericanas en estos últimos meses. Paradójicamente, éstas se dieron cuando parecían haberse reunido condiciones excepcionales, objetivas y subjetivas, para la integración regional. Sin desconocer estas cuestiones, ni dejar de buscar soluciones inmediatas para ellas, es fundamental pensar la integración como un proyecto estratégico y con sentido de política de Estado, superior a las contingencias adversas que puedan surgir puntualmente.

Sin perder nunca su dimensión "utópica" – un legado valioso de nuestros próceres – es evidente que la integración sudamericana tiene sus fundamentos en la realidad más apremiante de nuestro continente. Así como también es cierto, que es y será pluralista, porque abriga distintas concepciones políticas e ideológicas, que corresponden a la diversidad democrática interna de nuestros países.

En este sentido, la construcción integral de la Comunidad Sudamericana de Naciones debe buscar el desarrollo de un espacio integrado en lo político, social, cultural, económico, financiero, ambiental y en la infraestructura. Ese proceso debe fortalecer la identidad propia de América del Sur, basada en el carácter multiétnico, multicultural y plurilingüe de nuestros pueblos. Debe reconocer el papel de los pueblos originarios, de los afrodescendientes y de los inmigrantes que tuvieron rol importante en la formación y en las luchas sociales del continente. Desde esa perspectiva, debe contribuir, en articulación con otras experiencias de integración regional, al fortalecimiento de América Latina y el Caribe, otorgándole una mayor gravitación y representación en los foros internacionales.

### *1.2 La integración de América del Sur: desafíos*

La última década del siglo pasado fue marcada por importantes transformaciones del orden internacional en sus dimensiones económica, social y política.

El fin de la bipolaridad construida inmediatamente después de la Segunda Guerra si, por un lado, puso fin a la “Guerra Fría”, por el otro profundizó las asimetrías, en la medida en que el multilateralismo entró en crisis y, con él, el conjunto de organizaciones internacionales surgidas en el siglo XX.

Expresión de esto son las dificultades que enfrentan hoy el proceso de reforma de la ONU y las negociaciones comerciales de la Ronda de Doha, en el ámbito de la OMC, para citar dos ejemplos significativos.

Frente a este difícil cuadro, apenas aludido aquí, la integración regional se constituye en una alternativa para enfrentar una globalización que profundiza asimetrías, y contribuye a la marginalidad económica, social y política de decenas de países y de miles de millones de seres humanos.

El proceso de globalización afectó profundamente nuestras economías, agravando todavía más la situación social de nuestros países. Más recientemente, cuando se hicieron visibles las consecuencias de ese proceso - en algunos casos, en situaciones dramáticas - fue posible comenzar a construir alternativas que apuntan a retomar el crecimiento, a la preservación de equilibrios macroeconómicos, al énfasis en la distribución de la renta como instrumento de eliminación de la exclusión social y de reducción de la pobreza o también a la disminución de la vulnerabilidad externa.

En el plano político, al lado de una clara opción por la democracia, después de dolorosas experiencias autoritarias en muchos países, cobró importancia la tesis de que nuestros problemas podrán ser mejor enfrentados cuando tengamos la capacidad de unir esfuerzos en torno de una serie de objetivos comunes.

## **2. Principios rectores y elementos de la integración sudamericana**

Debe considerarse un conjunto de principios básicos de la integración que informen un nuevo modelo de integración y la estructura que le regirá. Dichos principios deben ser:

- I. Solidaridad y Cooperación: promoción de instancias que expresen de modo vinculante la voluntad integradora de los Estados, más allá de sus fronteras y un tratamiento sistemático de las asimetrías tanto entre los países sudamericanos como internamente al

- espacio nacional. La solidaridad supone mayor equidad, reducción de la pobreza y refuerzo del multilateralismo como principio rector de las relaciones internacionales.
- II. Soberanía y Autodeterminación de los Pueblos: respecto a la soberanía nacional de los Estados de América del Sur y a sus prerrogativas para definir estrategias nacionales de desarrollo y las pautas de su inserción internacional.
  - III. Paz: reforzar la decisión de hacer de América del Sur zona de paz en la cual los conflictos internacionales sean resueltos por medios pacíficos, en conformidad con la Declaración de Guayaquil del 2002.
  - IV. Democracia y Pluralismo: promoción de la democracia y compromiso de su perfeccionamiento. Una integración sin dictaduras y respetuosa de los derechos humanos. Reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios, de los afrodescendientes y migrantes, con igualdad de género y respecto a todas minorías y sus manifestaciones lingüísticas y culturales. Valoración de los aportes de los movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil y su derecho a espacios de participación democrática en cada uno de los países sudamericanos.
  - V. Armonía con la Naturaleza: promoción del desarrollo sostenible. Las preocupaciones de naturaleza ambiental deben estar presentes en todas las iniciativas de desarrollo regional, sobretudo en las obras de infraestructura y energía. Equilibrio de los ecosistemas y protección de la biodiversidad, con reconocimiento y valoración de los conocimientos tradicionales.

### **3. Objetivos de la integración sudamericana**

El proceso de construcción de la Comunidad Sudamericana de Naciones debe ser ambicioso y preciso en sus objetivos estratégicos, al tiempo que flexible y gradual en su implementación.

Debe fundamentarse en alianzas estratégicas pautadas por el compromiso democrático, el refuerzo del diálogo político, la creación de un espacio de concertación y conciliación, la contribución a la estabilidad regional, la articulación de políticas sociales regionales y la valorización de una identidad cultural sudamericana.

Debe darse de manera articulada en las esferas nacional y subnacional, propiciando un involucramiento directo en el proceso de

los actores locales y regionales, a partir de estrategias horizontales y descentralizadas.

Debe tener por objetivo la conformación de una zona de libre comercio, teniendo en cuenta los acuerdos existentes de integración económica y atenta al tratamiento de las asimetrías constatadas.

Debe perseguir objetivos económicos y sociales estructurantes, coadyuvantes a la consolidación de un espacio sudamericano integrado.

La construcción de la Comunidad Sudamericana de Naciones debe constituirse a partir de grandes objetivos regionales y tomando por base un conjunto de acciones de impacto inmediato, con énfasis en la reversión del enorme déficit social de la región.

Una vez aceptadas las premisas aquí presentadas, cabrá a los Presidentes definir y aprobar la prioridad, el ritmo y el alcance de las acciones concretas, basados en una evaluación realista, aunque ambiciosa, de las posibilidades de implementación en cada país.

- Un Nuevo Contrato Social Sudamericano: promoción de una integración con rostro humano articulada con la agenda productiva, que se exprese en el establecimiento de metas definidas de desarrollo social y en mecanismos sistemáticos de evaluación.
- Establecimiento de un marco institucional permanente para el intercambio de experiencias nacionales en el desarrollo de políticas públicas en el campo social, especialmente para promover la cohesión social y enfrentar el hambre y las situaciones más agudas de exclusión y pobreza extrema.
- Fortalecimiento de la capacidad del Estado de ejecutar políticas públicas eficientes en el campo social.
- Precisión de los indicadores que van a permitir medir los avances en ese modelo de integración sudamericano en lo social.
- Definición de metas sociales compartidas a ser alcanzadas en la región, en conformidad con los Objetivos del Milenio, y de mecanismos de seguimiento de su implementación, en áreas como erradicación del analfabetismo, combate a la desnutrición, el paludismo, la tuberculosis, las enfermedades tropicales y otros flagelos de la extrema pobreza
- Formulación de un plan regional de Empleo Decente.
- Promoción del acceso universal a los servicios de educación, salud, saneamiento, agua potable y electrificación rural.
- Creación de una red sudamericana de vigilancia y control de la

salud pública, que articule programas regionales de vacunación y el desarrollo de proyectos para la compra conjunta o producción concertada de medicamentos esenciales y vacunas.

- Estudiar la posibilidad de una convención sudamericana del agua, tomando en cuenta la legislación interna de cada país.
- Promoción de la agricultura familiar y de la seguridad alimentaria.
- Coordinación en el área de educación, con énfasis en el estudio de las lenguas de la comunidad y en el reconocimiento de diplomas y títulos de graduación y de pos-graduación.
- Creación de una Universidad Sudamericana.
- Seguridad energética de la región: la energía, al lado de la infraestructura física, debe cumplir un papel análogo al que el carbón y el acero representaron para la integración europea.
- Articulación de las políticas energéticas nacionales.
- Construcción de redes regionales de gasoductos, sistemas de interconexión eléctrica, programas de producción de bio-combustibles y actividades industriales conexas en el sector de plataformas de explotación y sistemas de transporte de combustibles.
- Convocación de una reunión extraordinaria de Presidentes de América del Sur para avanzar en las grandes líneas de una planificación energética continental, teniendo en cuenta los estudios que se están realizando en este sector hace más de un año.
- Infraestructura física, conectividad y comunicaciones: es necesario actualizar la información sobre los proyectos prioritarios de infraestructura consensuados en agosto de 2003 en el marco de la IIRSA, que es parte integrante de la Comunidad.
- Realizar una evaluación de dicho plan a fin de garantizar su orientación hacia la construcción de redes de transporte que interconecten los países, atendiendo criterios de desarrollo social y económicos sustentables para acelerar el proceso de integración, preservando el ambiente y el equilibrio de los ecosistemas.
- El primer grande objetivo común debe ser la interconexión entre el Pacífico y el Atlántico, por medio de los llamados corredores bioceánicos, en articulación y en beneficio de los países mediterráneos de la región.
- Integración industrial y productiva: implica acciones de política

industrial y de innovación comunes, privilegiando inicialmente la articulación de las industrias regionales en determinados sectores con potencial de sinergias y de establecimiento de consorcios, tales como construcción naval, industria aeronáutica, industria de material militar e industria farmacéutica.

- Promoción de un proceso de integración de cadenas y redes productivas a nivel regional, privilegiando la PYMES, cooperativas y las distintas formas de economía social. Consolidación del programa común de combate a la aftosa.
- Realización de Foros Empresariales y Ruedas de Negocios sudamericanos.
- Realización de talleres y seminarios en temas que aporten soluciones para la cuestión de las asimetrías y a la construcción de instrumentos efectivos que permitan avanzar en la complementación económica y productiva y en el desarrollo en una estrategia de integración basada en los principios de gradualidad, flexibilidad, equilibrio y reconocimiento de las asimetrías a través del trato especial y diferenciado, teniendo en cuenta el desarrollo desigual de países y regiones.
- Integración financiera sudamericana: desarrollo de mecanismos financieros que apoyen la implementación de la agenda de integración sudamericana en el área social, productiva y de infraestructura, teniendo en cuenta las discusiones llevadas a cabo en el grupo de trabajo sobre la integración financiera reproducida en Anexo. Valorización y universalización de los instrumentos y mecanismos ya existentes en la región. En ese sentido, cobra relevancia una mayor utilización del Convenio de Créditos Recíprocos (CCR) de ALADI y la incorporación a la CAF de todos los países sudamericanos que así lo soliciten como socios plenos en la categoría A.
- Identidad cultural: promover el reconocimiento y la valorización del patrimonio cultural común sudamericano y facilitar la circulación de las expresiones culturales representativas de la memoria e identidad de nuestros pueblos. En ese contexto, iniciativas comprometidas con la investigación, la conservación y la difusión del patrimonio lingüístico de la comunidad deben ser estimuladas.
- Participación ciudadana: creación de mecanismos que permitan a la sociedad civil, en particular a los movimientos sociales organizados,

participar de manera más eficaz en la definición de las grandes políticas de integración, inclusive a través del diálogo reforzado entre los mecanismos existentes del MERCOSUR (Foro Consultivo Económico y Social, por ejemplo) y de la CAN, incluyendo a Chile, Guyana y Surinam. Apoyo a la realización de un Foro Social Sudamericano, como preparación para el Foro Social Mundial.

- Coordinación en el área de defensa: teniendo en cuenta la especificidad de la problemática de la seguridad colectiva, es de fundamental importancia una reflexión sobre el posible desarrollo de una doctrina de defensa regional, que refleje las reales necesidades y preocupaciones de la región, y el diseño de organismos que podrán implementarla en el futuro, tales como una Junta Sudamericana de Defensa. En ese sentido, la Declaración de Bogotá (julio de 2006) de los Ministros de Defensa de la región subraya la importancia de los principios de soberanía y no intervención y apunta hacia una serie de iniciativas de cooperación en la materia.
- Promoción de una política migratoria sudamericana: asegurar la libre circulación de las personas, teniendo como base el respecto a los derechos humanos, que lleve a la realización de proyectos que promuevan el pluriculturalismo y la plena integración de los migrantes en los países de destino. Los países sudamericanos deben concertar y promover una política que asegure globalmente, inclusive ante los países desarrollados, un tratamiento integral de la problemática migratoria y la adopción de normas universales sobre circulación de las personas. El acuerdo para exención de visas y pasaportes, firmado por los Cancilleres de la Comunidad en Santiago (noviembre 2006), es el primer paso para la libre circulación y contribuye a la consolidación de una ciudadanía sudamericana.
- Integración en el plano subnacional: la construcción de la Comunidad Sudamericana debería incorporar la integración en el plano subnacional, promoviendo la participación de los actores políticos y sociales, por cuanto parte importante de procesos involucrados en la misma se suceden a nivel local y regional y especialmente en las zonas fronterizas. Podría promoverse la participación de los gobiernos regionales y locales, aprovechando la articulación de las experiencias bilaterales y regionales que se están desarrollando en varias áreas de frontera de nuestros países. Consolidación del programa común de combate a la aftosa.

- Lucha contra la corrupción y coordinación sudamericana para derrotar el narcotráfico: coordinación de esfuerzos e intercambio de información y de experiencias en la lucha contra el crimen organizado y la impunidad.
- Política de información sudamericana: aproximación de los esfuerzos actualmente existentes en las áreas de la tecnología de la información y de las comunicaciones. Las experiencias nacionales y regionales deben ser aprovechadas. Consolidación de la página de Internet de la Comunidad Sudamericana de Naciones.
- Política de ciencia y tecnología: utilizar como herramienta poderosa de comunicación e integración el uso de Internet, mediante el desarrollo de una plataforma sudamericana con base en un servidor propio. Promoción de la ciencia y tecnología como bienes públicos e integración de una red sudamericana que vincule las comunidades científicas. Programas regionales de innovación y de generación de excelencia en áreas consideradas estratégicas, tales como energías renovables y no renovables, especialmente bio-combustibles, y el ciclo de desarrollo industrial de ellos derivados; fármacos, con énfasis en políticas públicas de impacto social; biotecnología y tecnología de la información y la comunicación.
- Coordinación de políticas ambientales: ante la importancia que representan los temas ambientales para la región, particularmente la biodiversidad, establecer una agenda concertada en esa materia. Coordinación interestatal de América del Sur en la prevención de catástrofes.

#### **4. Arquitectura institucional**

Aunque deba tomarse en cuenta el planteamiento de definir la institucionalidad de la Comunidad Sudamericana de Naciones a partir de la convergencia de los esquemas de integración existentes, es evidente que ese modelo, por sí sólo, no garantizará la solidez y la rapidez necesarias para la consolidación de la Comunidad.

Es imprescindible que se den pasos en materia de fortalecimiento institucional, más allá de las reuniones Presidenciales, Ministeriales y sectoriales. Para lograr los objetivos de efectiva coordinación de la Comunidad, se hacen necesarias instancias orgánicas, que garanticen

la planificación, implementación y continuidad de los proyectos e iniciativas regionales. Desde esa perspectiva, se propone, como medidas inmediatas:

- establecer una Comisión de Coordinación, de la que participen todos los países de la región, a través de representantes designados por sus gobiernos, así como los Secretariados del MERCOSUR, de la CAN y representantes del CARICOM y de ALADI, la cual garantizará la implementación de las decisiones presidenciales y ministeriales y la coordinación de las iniciativas ya existentes. La Comisión de Coordinación deberá contar con una Secretaría Permanente, con estructura reducida, para apoyar las actividades de la Comunidad Sudamericana de Naciones, incluyendo los Grupos de Trabajo. Los costos de la Secretaría Permanente serán cubiertos por el país sede, que designará su personal técnico y de apoyo, pudiendo la Secretaría incorporar funcionarios designados por los países miembros que, a su propio costo, así lo deseen.
- crear Grupos de Trabajo permanentes, coordinados por encargados de misión de alto nivel, inicialmente para los temas de infraestructura, integración energética y políticas sociales y, a juicio de los Presidentes, para otras áreas contempladas en este documento.
- crear un Grupo de Trabajo ad hoc para la profundización de los estudios pertinentes y elaboración de las propuestas de decisiones relativas a la constitución de los mecanismos financieros y de fomento para América del Sur, sobre la base de las conclusiones que figuran en Anexo.
- establecer un Observatorio Social de América del Sur, bajo la supervisión del Grupo de Trabajo sobre políticas sociales, capaz de fijar parámetros teóricos y metodológicos regionales homogéneos para las acciones en el área social, en consonancia con los Objetivos del Milenio.
- apoyar la convergencia y la articulación gradual de los parlamentos

subregionales ya existentes o en proceso de instalación, con miras a la institución de un espacio parlamentario sudamericano, con participación de Chile, Guyana y Surinam.

- consolidar y profundizar el Foro Sudamericano de Consulta y Coordinación Política establecido por el Programa de Acción de la Comunidad Sudamericana de Naciones.
- promover la participación de la sociedad civil, a través de diálogo institucional reforzado entre los mecanismos existentes en el MERCOSUR (Foro Consultivo Económico y Social, por ejemplo) y en la CAN, incluyendo a Chile, Guyana y Surinam, y por medio del apoyo a iniciativas como la plataforma “Somos MERCOSUR” y congéneres andinas, en las cuales convergen los actores sociales y políticos, las organizaciones y movimientos sociales con las esferas gubernamentales.

Se debe considerar la necesidad de negociación de un Tratado Fundacional y constitutivo de la Comunidad Sudamericana de Naciones, que de nueva densidad jurídica a la iniciativa y que apunte a la creación de una Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR). Los Presidentes, caso así lo consideren, podrán prorrogar el mandato de la presente Comisión Estratégica de Reflexión para que elabore, con asesoramiento de un comité de juristas, proyecto de Tratado para consideración de los Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones.

## **Estructura Funcional**

### **5. Relacionamiento externo de la Comunidad Sudamericana de Naciones**

Los ejercicios de la Cumbre América del Sur-Países Árabes (Brasília, abril de 2005) y de la próxima Cumbre América del Sur-África (Nigeria, noviembre de 2006) denotan la existencia de una base concreta para una actuación externa coordinada de América del Sur. El proceso de Cumbres regionales debe tener continuidad, con la futura realización de una Cumbre América del Sur-Asia, como forma de fortalecer la presencia internacional concertada de la región.

Hay un gran potencial para la participación coordinada de los

países de la región en operaciones de paz de las Naciones Unidas y en acciones de solidaridad internacional.

De manera general, la región ha revelado un sustancial acuerdo sobre las grandes cuestiones internacionales y sobre la agenda multilateral. Esa práctica debe ser estimulada y reforzada, inclusive en el ámbito del Foro Sudamericano de Consultas y Coordinación Política.

En los temas centrales de la agenda internacional en que puedan construirse acuerdos y posiciones comunes, es importante realizar ejercicios de acción conjunta, a ejemplo de lo que ya ocurre en las negociaciones de la Ronda de Doha.

Esta actuación coordinada puede ser reproducida en lo que respecta a instituciones de Bretton Woods y otras. Los países de América del Sur están llamados a intervenir en varias instancias, como la OEA, las Conferencias Iberoamericanas o las Cumbres Europa-América Latina/Caribe. Sin perder la identidad de las políticas externas nacionales, es posible pensar en la convergencia de acciones de la Comunidad también en esos ámbitos.

## ANEXO

### **INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE INTEGRACIÓN FINANCIERA**

#### **Sistema financiero sudamericano**

Considerando el crecimiento acelerado del comercio intra-regional, la generación y acumulación de flujos importantes de ahorro interno y la nueva realidad política internacional, acordaron elevar a la Comisión Estratégica de Reflexión del Proceso de Integración Sudamericano las siguientes consideraciones:

1. Desarrollar la estrategia de Integración Financiera con la visión estratégica de darle garantía de ejecución a la Agenda Social y a la Agenda para la Integración Productiva Sudamericana.

2. Construir la institucionalidad de un Sistema de Integración Financiera de Sudamérica con los objetivos estratégicos de sentar las bases de la autonomía financiera y transformar el ahorro de la región en inversión productiva, que fortalezca, coordine y complemente a las instituciones financieras regionales (FLAR, BLADEX, CAF, FONPLATA, Banco de Desarrollo del Caribe) y a los Bancos de Desarrollo Nacionales, permitiéndoles mejorar su desempeño y que propicie la disminución del riesgo país en la región. Dicha institucionalidad tendrá entre otros principios el tratamiento especial a favor de los países de menor desarrollo económico relativo.
3. Implementar un Sistema Multilateral de Pagos con moneda local para la región (mecanismo de intercambio comercial compensado), tomando como referencia las experiencias acumuladas en la región, facilitando mecanismos de consultas y coordinación de políticas macroeconómicas.
4. Desarrollar mercados de deuda regional, siguiendo las iniciativas desplegadas por algunos países de la región.
5. Constituir un Fondo de Estabilización Macroeconómica (Fondo de Reserva), el cual operaría por medio de una línea de acceso rápido a recursos y podría prevenir los flujos de capital especulativos.
6. Contemplar la propuesta de creación del Banco del Sur, como parte de la nueva institucionalidad financiera sudamericana, articulando su gestión con los Bancos de Desarrollo Nacionales y Regionales, en particular mediante un Fondo de Garantías y de operaciones de fondeo a favor de tales bancos. La nueva institucionalidad debe estar caracterizada por la eficiencia y la complementariedad dentro de un marco de competitividad y rigurosidad técnica con resultados a corto plazo.
7. Optimizar el uso de las reservas internacionales.
8. Implementar de manera rápida el financiamiento a proyectos de inversión productiva y proyectos de infraestructura a través de los Bancos de Desarrollo Nacionales, triangulando los recursos mediante el Banco del Sur.
9. Encomendar a un equipo técnico conformado por los Ministerios de Economía/Finanzas, Ministerio de Relaciones Exteriores y Bancos de Desarrollos Nacionales de los países de la Comunidad Sudamericana de Naciones, a objeto de conformar una institución

financiera multilateral para coordinar el manejo de recursos de los respectivos Bancos de Desarrollo, como paso inicial de la creación del Banco del Sur.

10. La delegación de Venezuela presentó la siguiente propuesta:
  - El Banco del Sur es un pilar fundamental en el desarrollo de un sistema financiero integrado para la Unión Sudamericana, con autonomía financiera, capaz de transformar el ahorro de la región en inversión productiva.
  - Para alcanzar sus fines intervendrá en el mercado de capitales regionales, apalancándose con los aportes de los países miembros, captación de reservas internacionales.
  - Financiará proyectos de inversión de infraestructura y productivos a través de la red de bancos de desarrollos de la región, se articulará con la banca multilateral de fomento regional, para identificar oportunidades de cooperación estratégicas.
  - Contribuirá con los programas de desarrollo social mediante el soporte al Fondo Sudamericano Social, creará fondos de ciencia y tecnología, preinversión y riesgo.
  - Actuará como agente financiero y operacional del Fondo Sudamericano de Reservas además de impulsar el desarrollo de los mercados de commodities regional.
11. La Delegación de Brasil propone el trabajo por módulos para la integración financiera de América del Sur, fundamentada en un concepto de institucionalización gradual y de implementación inmediata, basada en la utilización de recursos existentes y en las mejores experiencias de los países de la región.

Los módulos propuestos para desarrollos simultáneos serían los siguientes:

- Creación de un mecanismo multilateral para manejo de los fondos de los bancos nacionales de desarrollo de la región, operando de manera pasiva, que permita de manera inmediata el acceso al crédito.
- Creación de un mercado de capitales para la deuda regional
- Constitución de un mecanismo de estabilización externa que ofrezca líneas de acceso rápido a recursos para prevenir movimientos de capitales especulativos
- Desarrollo de un sistema multilateral de pagos con moneda local

- Establecimiento de mecanismos de coordinación de políticas macroeconómicas
- Creación de un mercado de “commodities” regional

Brasil sugiere que la CAF elabore una propuesta de garantía bancaria que complemente la acción del mecanismo multilateral mencionado.

La Delegación de Argentina suscribe la metodología y los temas planteados por los representantes brasileños, para el trabajo de integración financiera, considerando además que la propuesta venezolana constituye un estadio superior resultante del trabajo en dicha temática.

12. La Delegación de Bolivia manifiesta la voluntad de su gobierno en relación al apoyo del proceso de integración financiera propuesto, y particularmente a la constitución del Banco del Sur.
13. La delegación de la República Oriental del Uruguay entiende como positivas las propuestas presentadas y está dispuesta apoyarlas en la medida que se presenten los soportes técnicos y jurídicos que demuestren la viabilidad de las mismas.
14. Las Delegaciones de Colombia y Perú recomiendan a la Comisión de Reflexión adelantar los trabajos pertinentes para que la CAF realice estudios de viabilidad de una nueva institución de Integración Financiera. Igualmente, reafirmaron que se deben aprovechar las capacidades y fortalezas de las instituciones financieras existentes en la región.
15. La Delegación de Chile deja constancia que se reserva el derecho de formular posteriormente sus comentarios sobre el presente documento.

[www.cumbresudamericana.bo](http://www.cumbresudamericana.bo)

## 7. Declaración de Cochabamba

COLOCANDO LA PIEDRA FUNDAMENTAL PARA UNA UNIÓN  
SUDAMERICANA

### **II Cumbre de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones**

A dos años de la Declaración de Cusco en la que decidimos conformar la Comunidad Sudamericana de Naciones, a un año de haber aprobado la agenda prioritaria de Brasilia y después de un proceso muy constructivo de reflexión estratégica, hoy, los Presidentes de las Naciones de Sudamérica acordamos en Cochabamba de cara a nuestros pueblos, colocar la piedra fundamental de este proceso de integración sudamericano.

#### **1. Un nuevo modelo de integración para el Siglo XXI**

El fin de la bipolaridad construida después de la Segunda Guerra Mundial acabó con la “guerra fría”, trajo aparejado un debilitamiento del multilateralismo y una profundización de las asimetrías entre países e incluso continentes.

El proceso de globalización ha influido profundamente en nuestras economías y sociedades. Recientemente, ha sido posible comenzar a construir alternativas que apuntan a retomar el crecimiento, la preservación de equilibrios macroeconómicos, el énfasis en la distribución de la renta como instrumento de eliminación de la exclusión social y de reducción de la pobreza, así como la disminución de la vulnerabilidad externa.

Frente a esta situación la integración regional es una alternativa para evitar que la globalización profundice las asimetrías contribuya a la marginalidad económica, social y política y procurar aprovechar las oportunidades para el desarrollo.

La construcción de la Comunidad Sudamericana de Naciones busca el desarrollo de un espacio integrado en lo político, social, cultural, económico, financiero, ambiental y en la infraestructura. Esta integración sudamericana no es sólo necesaria para resolver los

grandes flagelos que afectan a la región, como son la pobreza, la exclusión y la desigualdad social persistentes, que se han transformado en los últimos años en una preocupación central de todos los gobiernos nacionales, sino que es un paso decisivo para lograr un mundo multipolar, equilibrado, justo y basado en una cultura de paz.

Nos planteamos un nuevo modelo de integración con identidad propia, pluralista, en medio de la diversidad y las diferencias, reconociendo las distintas concepciones políticas e ideológicas, que corresponden a la pluralidad democrática de nuestros países.

Este nuevo modelo de integración comprende el ámbito comercial y una articulación económica y productiva más amplia, así como nuevas formas de cooperación política, social y cultural, tanto públicas y privadas, como de otras formas de organización de la sociedad civil. Se trata de una integración innovadora que incluya todos los logros y lo avanzado por los procesos del MERCOSUR y la CAN , así como la experiencia de Chile, Guyana y Suriname, yendo más allá de la convergencia de los mismos. El objetivo último de este proceso de integración es y será favorecer un desarrollo más equitativo, armónico e integral de América del Sur.

En un período en que nuestros Estados asumen nuevas responsabilidades, la integración regional surge como un elemento indispensable de realización de nuestros proyectos nacionales de desarrollo, posibilitando la cooperación sudamericana a todos los niveles.

La Comunidad Sudamericana de Naciones, conformada por Estados democráticos y soberanos, se sustenta en una conjunción de objetivos, principios y valores que reconoce el carácter multiétnico, multicultural y plurilingüe de nuestros pueblos. Esta comunidad se sustenta en sus bases históricas, reconociendo el papel de los pueblos originarios, afrodescendientes y migrantes laborales contratados y de las luchas sociales de la región. Estamos convencidos que la unidad sudamericana contribuirá al fortalecimiento de la unidad de toda América Latina y el Caribe.

## **2. Principios rectores de la integración sudamericana**

Nuestro modelo de integración, recogiendo los postulados de las Declaraciones de Cusco, Ayacucho y Brasilia tiene como principios rectores:

- I. Solidaridad y cooperación en la búsqueda de una mayor equidad, reducción de la pobreza, disminución de las asimetrías y fortalecimiento del multilateralismo como principio rector de las relaciones internacionales.
- II. Soberanía, respeto a la integridad territorial y autodeterminación de los Pueblos según los principios y objetivos de las Naciones Unidas, asegurando la prerrogativa de los Estados nacionales a decidir sus estrategias de desarrollo y su inserción a nivel internacional, sin injerencias externas en sus asuntos internos.
- III. Paz, para que América del Sur continúe siendo una Zona de Paz en la cual los conflictos internacionales se resuelven a través de la solución pacífica de controversias.
- IV. Democracia y Pluralismo para consolidar una integración sin dictaduras y respetuosa de los derechos humanos y de la dignidad humana, de los pueblos originarios, de los afrodescendientes y migrantes, con igualdad de género y respeto a todas las minorías y sus manifestaciones lingüísticas y culturales, reconociendo el aporte de los movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil y su derecho a una participación democrática en cada uno de los países sudamericanos y en el proceso de integración.
- V. Derechos humanos son universales, interdependientes e indivisibles. Se debe dar un impulso similar tanto al desarrollo de los derechos civiles y políticos, como a los derechos económicos, sociales y culturales, reconociendo el derecho al desarrollo como un derecho sustantivo, en la égida integradora y multidisciplinaria de los derechos humanos.
- VI. Armonía con la naturaleza para un desarrollo sostenible garantizando que las preocupaciones de carácter ambiental y las referidas al cambio climático, estén presentes en todas las iniciativas de desarrollo regional, fundamentalmente en las obras de infraestructura y energía, preservando el equilibrio de los ecosistemas y a la protección de la biodiversidad, con reconocimiento y valoración de los conocimientos tradicionales.

### **3. Premisas para la construcción de la integración sudamericana**

El proceso de construcción de esta integración es ambicioso y preciso en sus objetivos estratégicos y al mismo tiempo flexible y gradual en su implementación. Permite a todos ser parte y al mismo tiempo posibilita que cada país asuma los compromisos según su realidad. El camino más adecuado es avanzar en políticas públicas comunes respetando los tiempos y la soberanía de cada país.

Nuestra integración se asienta en alianzas estratégicas basadas en el compromiso democrático, el fortalecimiento del diálogo político, la creación de un espacio de concertación y conciliación, la contribución a la estabilidad regional, la articulación de políticas sociales regionales y la valorización de una identidad cultural sudamericana con participación de actores locales y regionales.

### **4. Los objetivos de la integración**

La integración sudamericana se plantea los siguientes objetivos regionales, que tienen como base un conjunto de acciones de impacto inmediato para revertir el enorme déficit social de la región, haciendo énfasis en esta primera etapa en el avance y desarrollo de los cuatro primeros:

- Superación de las asimetrías para una integración equitativa: desarrollo de mecanismos concretos y efectivos que permitan resolver las grandes desigualdades que existen entre países y regiones de Sudamérica.
- Un Nuevo Contrato Social Sudamericano: promoción de una integración con rostro humano articulada con la agenda productiva, que se exprese en el establecimiento de metas definidas de desarrollo social y en mecanismos sistemáticos de evaluación.
- Integración energética para el bienestar de todos: articulación de las estrategias y políticas nacionales para un aprovechamiento de los recursos energéticos de la región que sea integral, sostenible, solidario y que reconozca las asimetrías entre los países y regiones.

- Infraestructura para la interconexión de nuestros pueblos y la región: promover la conectividad de la región a partir de la construcción de redes de transporte y telecomunicaciones que interconecten los países, atendiendo criterios de desarrollo social y económicos sustentables para acelerar el proceso de integración, preservando el ambiente y el equilibrio de los ecosistemas.
- Cooperación económica y comercial, para lograr el avance y la consolidación de un proceso de convergencia innovador y dinámico encaminado al establecimiento de un sistema comercial transparente, equitativo y equilibrado, que contemple un acceso efectivo. Será un objetivo fundamental la promoción del crecimiento y desarrollo económico, con la superación de las asimetrías, mediante la complementación de las economías de los países de América del Sur, así como la promoción del bienestar de todos los sectores de la población y la reducción de la pobreza.
- Integración financiera sudamericana: desarrollo de mecanismos financieros compatibles con las condiciones específicas de políticas económicas y fiscales de nuestros países, que apoyen la implementación de los proyectos de integración sudamericana.
- Integración industrial y productiva: impulsar acciones de desarrollo industrial y de innovación comunes, privilegiando el importante rol que deben desempeñar las pequeñas y medianas empresas, así como otras formas de organización productiva y facilitando la articulación de iniciativas regionales, tanto públicas como privadas aprovechando, entre otros, el potencial de sinergias.
- Hacia una ciudadanía sudamericana: alcanzar progresivamente el reconocimiento de derechos civiles, políticos, laborales y sociales para los nacionales de un Estado miembro en cualquiera de los otros Estados miembros.
- Migración: abordar el tema de la migración con un enfoque integral y comprensivo, bajo el respeto irrestricto de los derechos humanos que conduzca a una cooperación efectiva, particularmente en áreas estratégicas, como la vinculación entre la migración y el desarrollo

y la armonización de políticas. En este sentido, destaca la importancia de la Convención Internacional para la Protección de Todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familias.

- **Identidad cultural:** promover el reconocimiento, la protección y la valoración de todas las expresiones del patrimonio cultural nacional y común sudamericano, desarrollar proyectos que promuevan el pluriculturalismo y facilitar la circulación de las expresiones culturales representativas de la memoria e identidad de nuestros pueblos.
- **Cooperación en materia ambiental:** trabajar en la elaboración de propuestas para preservar la biodiversidad, los recursos hídricos y los ecosistemas y mitigar los efectos del cambio climático, asegurando un desarrollo sostenible y asumiendo acciones de prevención contra diferentes clases de catástrofes.
- **Participación ciudadana:** desarrollar mecanismos de diálogo entre las instituciones de la Comunidad Sudamericana de Naciones y la sociedad civil que le permitan una mayor participación en la formulación de políticas de la integración sudamericana.
- **Cooperación en materia de defensa:** continuar promoviendo el intercambio de información y de experiencias en materia de doctrinas y formación de personal entre los Ministerios de Defensa de los países miembros.

### **“Plan Estratégico para la Profundización de la Integración Sudamericana”**

- A) Fortalecimiento de la institucionalidad de la Comunidad Sudamericana de Naciones (CASA)
1. La Comunidad Sudamericana de Naciones cuenta con la siguiente institucionalidad:

Reuniones anuales de Jefes de Estado y de Gobierno  
Reuniones semestrales de Cancilleres  
Reuniones ministeriales sectoriales

La Comisión de Altos Funcionarios  
La Secretaría Pro Tempore

2. Deciden establecer una Comisión de Altos Funcionarios, para asegurar en el plano ejecutivo la implementación de las decisiones presidenciales y ministeriales y la coordinación de las iniciativas existentes, evitando la duplicidad de esfuerzos y sugiriendo iniciativas concretas en el marco de los grandes objetivos regionales y las acciones de impacto inmediato. La Comisión de Altos Funcionarios contará con la cooperación de las secretarías de la CAN, del MERCOSUR, de CARICOM y ALADI en los casos en que corresponda, así como de otros organismos regionales.
3. La Comisión de Altos Funcionarios, con el apoyo de las organizaciones regionales pertinentes, establecerá Grupos de Trabajo en las áreas de infraestructura, integración energética y políticas sociales. Estos Grupos de Trabajo deberán proponer, a consideración de los Cancilleres y Ministros sectoriales, las agendas e iniciativas concretas en estas áreas.
4. Igualmente en el ámbito de la Comisión de Altos Funcionarios, un Grupo de Trabajo, con el apoyo de la CAF, profundizará los estudios y la elaboración de propuestas relativas a la constitución o adaptación de mecanismos financieros y de fomento para América del Sur.
5. La Comisión de Altos Funcionarios deberá asegurar la profundización de los vínculos institucionales entre el MERCOSUR y la CAN, con plena participación de Chile, Guyana y Suriname. Promoverán la realización de reuniones conjuntas de los órganos del MERCOSUR y la CAN que actúen en áreas afines en el campo político y social, y harán la revisión de los acuerdos ya alcanzados por el MERCOSUR y la CAN en esas áreas para examinar la posibilidad de su extensión a todos los países de América del Sur.
6. La Comisión de Altos Funcionarios contará con el apoyo técnico de una estructura reducida que estará el primer año en Río de Janeiro. Las propuestas de la Comisión de Altos Funcionarios se aprobarán por consenso.

7. La Comisión de Altos Funcionarios se abocará al estudio de los elementos de un Acuerdo Constitutivo que conduzca a la afirmación, en el plano internacional, de una verdadera identidad y ciudadanía sudamericana, fundada en los valores comunes de respeto a la democracia y a los derechos humanos y en la construcción de un futuro común de paz y prosperidad económica y social.
8. La Comisión de Altos Funcionarios y en particular el Grupo de Trabajo de políticas sociales estarán a cargo de promover un diálogo con diferentes actores de la sociedad civil y proponer mecanismos más institucionalizados que permitan informar sistemáticamente, incentivar la participación y recoger las propuestas de los diferentes sectores, aprovechando las experiencias de la CAN y del MERCOSUR. En la interacción con la sociedad civil, será tomada especialmente en consideración la experiencia adquirida en la Cumbre Social de Cochabamba.
9. La Comisión de Altos Funcionarios trabajará sobre los siguientes temas a partir de las propuestas que harán llegar los países miembros y los insumos que remitirá la Secretaría Pro Tempore:
  - a. Convergencia institucional;
  - b. Desarrollo económico y generación de empleo;
  - c. Integración comercial;
  - d. Integración energética;
  - e. Integración en Infraestructura para el Transporte y Comunicaciones;
  - f. Asimetrías;
  - g. Integración productiva;
  - h. Innovación, investigación y desarrollo;
  - i. Tecnologías de la información y comunicaciones;
  - j. Mecanismos sudamericanos de financiamiento;
  - k. Agenda social sudamericana;
  - l. Medioambiente;
  - m. Ciudadanía sudamericana;
  - n. Identidad cultural; y
  - o. Participación ciudadana en el proceso de integración.

## B) Diálogo Político

1. La concertación política entre los países de la Comunidad será un factor de armonía y respeto mutuo que afiance la estabilidad regional y sustente la preservación de los valores democráticos y el respeto a los derechos humanos y a la dignidad humana, identificando líneas de acción que permitan enfrentar coordinadamente situaciones de interés para los países de la región. Las declaraciones conjuntas de la Comunidad serán adoptadas siempre por consenso.
2. El Foro Sudamericano de Consulta y Coordinación Política promoverá el diálogo sobre asuntos de interés común, con iniciativas que afirmen la región como un factor diferenciado y dinámico en sus relaciones externas. El Foro actuará siempre por consenso.

## C) Diálogo Externo

1. Serán intensificadas las iniciativas de diálogo externo y cooperación de la Comunidad Sudamericana de Naciones (CASA) con otras regiones y grupos regionales. Los Cancilleres darán continuidad a las iniciativas que deriven de la Cumbre América del Sur-Países Árabes y de la Cumbre América del Sur-África, e iniciarán la preparación de una Cumbre América del Sur-Asia.

## D) Coordinación en la OMC e Instituciones Financieras Multilaterales

Los Ministros de Relaciones Exteriores, de Comercio Exterior y de Asuntos Económicos de los países de la Comunidad, tomando en consideración las necesidades especiales de economías pequeñas y vulnerables, reforzarán la práctica de construcción de acuerdos y consensos en lo que se refiere a los temas centrales de la agenda internacional. Esta coordinación que ya se lleva a cabo entre varios países de la región en la Ronda para el Desarrollo de la OMC, deberá reproducirse en otros foros relevantes.

- E) Parlamentos
  - 1. Los Presidentes invitan al Parlamento Andino y al Parlamento del MERCOSUR y a los órganos legislativos de Chile, Guyana y Suriname a considerar el diseño de mecanismos conducentes al establecimiento de un espacio parlamentario sudamericano.
  
- F) Lugar y fecha de la III Reunión de Jefes de Estado
  - 1. La III Reunión de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones tendrá lugar en Cartagena de Indias, Colombia en 2007. Asimismo, la Cumbre de Presidentes sobre Integración Energética tendrá lugar en Venezuela en 2007.

*Cochabamba, 8 y 9 de diciembre de 2006*

[www.comunidadandina.org/sudamericam](http://www.comunidadandina.org/sudamericam)

## I. ACUERDOS ADJUNTOS A LA DECLARACIÓN FINAL

### **1. EL ROL DE LOS BOSQUES EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y ESTABILIDAD CLIMÁTICA**

Los Presidentes reunidos en la II Cumbre de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones,

Considerando el rol vital de los bosques dentro del Desarrollo Sostenible, reiteran su apoyo a las decisiones y conclusiones de las Conferencias de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, realizadas en Montreal en el 2005 y Nairobi en el 2006, incluyendo el desarrollo de enfoques de política e incentivos positivos para reducir las Emisiones por Deforestación en Países en Desarrollo. Los Jefes de Estado enfatizan la importancia del tema por su efecto sobre el cambio climático, conservación de la biodiversidad, desarrollo rural, reducción de la pobreza, agua potable, desertificación y erosión, etc. Especialmente para las comunidades indígenas en nuestros países.

Aprobada en Cochabamba, Bolivia, el 9 de diciembre de 2006.

### **2. INTEGRACIÓN ENERGÉTICA SUDAMERICANA**

Los Presidentes reunidos en la II Cumbre de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones convencidos de la importancia de la integración energética para el fortalecimiento de nuestra unión, y con el objetivo de profundizar los acuerdos sobre esta materia a los que se arribó durante la I Reunión de Ministros de Energía del 26 de septiembre del 2005, acuerdan:

1) PROFUNDIZAR, el objetivo de materializar la integración energética entre nuestros países en base a:

Principios de cooperación y complementación, derecho soberano a la utilización de los recursos naturales y en la administración de tasas de

explotación, respeto a la regulación de cada país y a los modos de propiedad que utiliza cada Estado para el desarrollo de sus recursos energéticos, solidaridad y reciprocidad, el propósito de eliminar las asimetrías entre los Estados, respeto a la soberanía y a la autodeterminación de los pueblos, principio de integridad territorial, un marco jurídico común de integración energética.

2) ENCOMENDAR a la Comisión de Altos Funcionarios de la Comunidad Sudamericana de Naciones para que a través del Grupo de Trabajo de Energía y con la participación de los Ministerios del Área de Energía en coordinación con los encargados de la IIRSA desarrollen propuestas para la formulación de una Estrategia de Integración Energética Sudamericana que contemple:

- Consolidar un diagnóstico del sector energético sudamericano, teniendo en cuenta los estudios relevantes,
- Una sistematización y evaluación del balance energético sudamericano,
- Identificar proyectos, montos y fuentes de financiamiento para el desarrollo de la infraestructura del sector energético de la región y para el desarrollo tecnológico correspondiente,
- Evaluar los mecanismos de integración de mercados, incluyendo la identificación de elementos para avanzar en un marco jurídico común, así como el intercambio de información y experiencias sobre políticas de precios para los diferentes tipos de recursos energéticos, teniendo en cuenta el marco legal vigente en cada país,
- Homogeneizar entre los países miembros de la Comunidad las pautas empleadas para evaluar y clasificar reservas conforme a las mejores prácticas internacionales,
- Plantear mecanismos de complementariedad entre las empresas estatales nacionales de hidrocarburos y otros tipos de energía, con miras a avanzar hacia la integración energética, y

- Avanzar en propuestas de convergencia de las políticas energéticas nacionales tomando en cuenta el marco legal vigente en cada país.

3) RECOMENDAR, para la elaboración de esta estrategia la cooperación de los organismos internacionales pertinentes, en particular la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) y la Comisión de Integración Energética Regional (CIER).

El resultado de los trabajos que realice la Comisión de Altos Funcionarios de la Comunidad Sudamericana y los Ministros del Área de Energía, en función al mandato formulado en la presente Decisión será analizado de manera prioritaria en el marco de la Agenda de la III Cumbre de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones.

Aprobada en Cochabamba, Bolivia, el 9 de diciembre del 2006

### **3. LLAMADO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN ESPACIO PARLAMENTARIO SUDAMERICANO**

Los Presidentes reunidos en la II Cumbre de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones, convencidos de la importancia y necesidad de fortalecer el proceso de constitución de nuestra Comunidad, generando mecanismos institucionales de reflexión, debate y consenso entre nuestros países, acuerdan:

- DESTACAR la importancia de la constitución de un espacio parlamentario sudamericano, que deberá permitir la incorporación de representantes de los doce Estados que conformamos la Comunidad,
- INSTAR a los países miembros para que el espacio de encuentro de los parlamentarios sudamericanos tenga como sede permanente la ciudad de Cochabamba, República de Bolivia.

Aprobada en Cochabamba, Bolivia, el 9 de diciembre de 2006.

#### **4. DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS**

Los Jefes de Estado participantes en la II Cumbre de la Comunidad Sudamericana de Naciones realizada en Cochabamba – Bolivia, los días 8 y 9 de diciembre de 2006, reconocemos la importancia de la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas, adoptada unánimemente en la I Sesión del Consejo de Derechos Humanos de Ginebra, en junio del año en curso.

Los Jefes de Estado recuerdan que la Declaración es una importante propuesta que reconoce los derechos de los Pueblos Indígenas, así como su contribución positiva en la construcción de las sociedades contemporáneas de la región.

Por tanto, hacen un llamado a todos los Estados a fin de que apoyen las gestiones necesarias para que se adopte la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas durante las sesiones de la Asamblea General de la ONU.

Aprobada en Cochabamba, Bolivia, el 9 de diciembre de 2006

#### **5. HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA POLÍTICA Y AGENDA REGIONAL EN MATERIA DE SALUD**

Los Presidentes reunidos en la II Cumbre de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones, con el propósito de lograr un compromiso sudamericano por la equidad y la inclusión social que garantice el acceso universal a los servicios de salud a todos los habitantes de la región, acuerdan

- INSTRUIR a los Ministros de Salud sudamericanos la elaboración de una Agenda Regional en materia de salud, con la cooperación del Organismo Andino de Salud, el Subgrupo 11 de Salud del MERCOSUR, la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, otros organismos regionales competentes, asegurando un fluido dialogo con los movimientos sociales.

Aprobada en Cochabamba, Bolivia, el 9 de diciembre de 2006.

## **6. EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO INCLUYENTE COMO UNO DE LOS EJES DE LA COMUNIDAD SUDAMERICANA DE NACIONES**

Los Presidentes reunidos en la II Cumbre de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones convencidos de que el desarrollo social y humano incluyente es una de las áreas prioritarias de la agenda de la Comunidad y que es necesario vincularla a un conjunto de políticas e iniciativas que den cuenta de esa prioridad, proponen que el eje del desarrollo social y humano incluyente de la Comunidad Sudamericana de Naciones se estructure en torno a cuatro mecanismos: Metas de Desarrollo Social Regional, Cooperación Técnica Horizontal, Fondo para el Desarrollo Social y Humano Incluyente y Observatorio Regional para el Desarrollo Social y Humano Incluyente.

Para llevar adelante esta tarea encomiendan a la Comisión de Altos Funcionarios para que en coordinación con el Grupo de Trabajo sobre políticas sociales se aboquen a:

### *1. Metas de Desarrollo Social Regional*

- IDENTIFICAR un conjunto acotado de metas que demanden un esfuerzo importante en cada país, pero que a la vez sean alcanzables en un plazo predefinido, en la perspectiva de promover una visión más estratégica sobre las políticas sociales en Sudamérica.

Estas Metas de Desarrollo Social Regional tomarán en cuenta la experiencia de las Metas de Desarrollo del Milenio, definidas en la Cumbre Social de Monterrey, pero se adaptarán a la capacidad de cumplimiento de los compromisos contraídos por los países seleccionando un conjunto limitado de áreas, y escogiendo los indicadores y objetivos más pertinentes a la realidad de cada país dentro de cada una de esas áreas.

### *2. Cooperación Técnica Horizontal*

- ESTABLECER un mecanismo de Cooperación Técnica Horizontal, a través del cual los países de la región podrán contar no sólo con un conocimiento de las experiencias más exitosas en la región en las

diversas áreas que componen la política social, sino que también con una asesoría sólida y experimentada de personas que han enfrentado y resuelto exitosamente problemas similares en otros países de la región.

Para orientar este mecanismo se realizarán foros regionales de política, con la participación de los responsables directos del diseño y ejecución de políticas sociales de cada país. El objetivo de estos foros será armonizar conceptos y enfoques así como socializar y crear espacios de consultas de experiencias exitosas.

### *3. Fondo Regional para el Desarrollo Social y Humano Incluyente*

- ESTRUCTURAR, con el objeto de apoyar las Estrategias Nacionales de Desarrollo Social y Humano Incluyente y la Cooperación Técnica Horizontal, un Fondo de Desarrollo Social y Humano Incluyente, coordinado por un Consejo Técnico con participación de los países miembros y el apoyo de los organismos multilaterales comprometidos con el desarrollo de la región.

### *4. Observatorio Regional para el Desarrollo Social y Humano Incluyente*

- CREAR un Observatorio Regional, con participación del sector académico y de la sociedad civil, con el propósito de monitorear y evaluar el avance de la región en la lucha contra la exclusión.

El Observatorio tendrá como tareas fundamentales el identificar las principales fuentes de exclusión en los países de la región, alimentar los foros regionales de diálogo de política, evaluar y efectuar recomendaciones a los países en la aplicación de sus Estrategias Nacionales de Desarrollo Social y Humano Incluyente, entre otros.

El Observatorio estará constituido por una red de académicos de reconocido prestigio (de dentro o fuera de la región), personas con dilatada experiencia en la aplicación de políticas sociales en la región y líderes de la sociedad civil.

Aprobada en Cochabamba, Bolivia, el 9 de diciembre de 2006.

## **7. ALIVIO DE LA DEUDA CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)**

Los Presidentes reunidos en la II Cumbre de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones, convencidos de la importancia que tiene el alivio de la deuda externa como piedra angular de los esfuerzos para reducir la pobreza y estimular el crecimiento económico en los Países Pobres Altamente Endeudados, acuerdan:

- REITERAR la necesidad de que la Comunidad Internacional tome una urgente y decisiva acción para alcanzar resultados en la erradicación de la pobreza en los países más pobres de América Latina y el Caribe.
- ENFATIZAR en que la carga de una deuda muy alta es un impedimento para alcanzar un desarrollo sustentable y progreso social particularmente en los Países Pobres Altamente Endeudados de Sudamérica.
- RECONOCER al Comité de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por haber acordado en fecha 17 de noviembre de 2006, el plan de trabajo para la cancelación del 100% de las deudas contraídas por Bolivia, Guyana, Haití, Honduras y Nicaragua (los Países Beneficiarios) con el Fondo para Operaciones Especiales (FOE) del BID, que se hará efectiva a partir del 1 de enero de 2007.
- INSTAR a los Gobernadores del BID la aprobación de la resolución sobre la cancelación de las deudas contraídas por los Países Beneficiarios con el FOE, cuando sean convocados para la votación que se llevará a cabo el 21 de diciembre de 2006.
- ASEGURAR que el objetivo de la cancelación de la deuda por parte del BID sea otorgada en los siguientes términos:
  - La deuda elegible para la cancelación deberá ser aquella que estaba desembolsada y pendiente al 31 de diciembre de 2004.

- Cualquier acuerdo deberá permitir la continuidad de las operaciones de la Facilidad de Financiamiento Intermedio (FFI).

Aprobada en Cochabamba, Bolivia, el 9 de diciembre de 2006

## **8. INTEGRACIÓN FÍSICA SUDAMERICANA**

Los Presidentes, reunidos en la II Cumbre de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones, convencidos de la importancia de la integración física para lograr el fortalecimiento de nuestra unión y el desarrollo de nuestros pueblos, así como también en la reducción de las asimetrías y de la necesidad para lograr dichos objetivos, de optimizar la infraestructura física y armonizar las normas que faciliten su ejecución y operación;

Teniendo en cuenta que la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA) debe continuar promoviendo el objetivo de la integración de la infraestructura atendiendo a las necesidades del desarrollo social y económico sustentables de las naciones para acelerar el proceso de integración, preservando el ambiente y el equilibrio de los ecosistemas, de acuerdo a las decisiones de la Reunión de Presidentes de América del Sur de Brasilia, de agosto de 2000, y cuya Agenda de Implementación Consensuada fue aprobada por los Presidentes Sudamericanos en Cusco, el 8 de diciembre del 2004;

En cumplimiento del acuerdo alcanzado, en la Reunión de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones de Brasilia, del 30 de septiembre de 2005, respecto a impulsar la implementación de los proyectos prioritarios de integración identificados por los países de América del Sur y que constituyen la "Cartera de Proyectos IIRSA"; y Considerando la necesidad de coordinar las iniciativas existentes y evitar la duplicidad de esfuerzos,

Deciden:

- Profundizar y perfeccionar los avances logrados en la identificación, evaluación y ejecución de proyectos de integración

en el marco del proceso de planificación a escala regional que realizan los países de América del Sur.

- Encomendar a la Comisión de Altos Funcionarios de la Comunidad Sudamericana de Naciones, articular las acciones a desarrollar por el Grupo de Trabajo sobre Infraestructura, con el Plan de Acción que para el año 2007 consensúen los Ministros Sectoriales, que conforman el “Comité de Dirección Ejecutivo” de la Iniciativa IIRSA, que se reunirán en la ciudad de Quito, República del Ecuador, el próximo 13 de diciembre.

Aprobada en Cochabamba, Bolivia, el 9 de diciembre de 2006.

## **9. INTEGRACIÓN EDUCATIVA SUDAMERICANA**

Los Presidentes reunidos en la II cumbre de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones, reconocemos la importancia esencial de la integración educativa para la formación de la conciencia común integradora de la juventud sudamericana; por ello decidimos:

- Encomendar a la Comisión de Altos Funcionarios para que, a través de un Grupo de Trabajo, y con el apoyo de las entidades regionales encargadas de la educación y la cultura, formulen un plan de integración educativa en el que se aborden, entre otros temas, el aprovechamiento compartido de los avances educativos; la acreditación sudamericana de los estudios universitarios y de bachillerato; la homologación progresiva de los programas educativos; el intercambio de maestros y estudiantes entre los sistemas nacionales; el establecimiento de una Beca Sudamericana de Intercambio; el desarrollo de contenidos y cursos de integración y comercio sudamericanos.

El Grupo de Trabajo, a través de la Comisión de Altos Funcionarios, elevará un informe sobre sus trabajos para ser considerado en la III Cumbre Sudamericana.

Adoptada en Cochabamba, Bolivia 9 de diciembre de 2006.

## **10. CUESTIÓN DE LAS MALVINAS**

Los Presidentes reunidos en la II Cumbre de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones,

Reafirmamos nuestro respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte relativa a la Cuestión de las Islas Malvinas.

Asimismo, alentamos enfáticamente a los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden las negociaciones a fin de encontrar a la mayor brevedad posible una solución justa, pacífica y definitiva de la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, de conformidad con las resoluciones y declaraciones pertinentes de la Asamblea General, del Comité Especial de Descolonización y de la Organización de los Estados Americanos.

Aprobada en Cochabamba, Bolivia, el 9 de diciembre de 2006.

## **11. CONSTRUYAMOS CON NUESTROS PUEBLOS UNA VERDADERA COMUNIDAD SUDAMERICANA DE NACIONES PARA “VIVIR BIEN”**

**Propuesta del Presidente Evo Morales Ayma  
Presidente de la República de Bolivia**

**La Paz, 2 de octubre de 2006**

Hermanos Presidentes y Pueblos de Sudamérica

En diciembre de 2004, en Cuzco, los presidentes de Sudamérica asumieron el compromiso de “desarrollar *un espacio sudamericano integrado en lo político, social, económico, ambiental y de infraestructura*” y afirmaron que “*la integración sudamericana es y debe ser una integración de los pueblos*”. En la Declaración de Ayacucho destacaron que los principios de *libertad, igualdad, solidaridad, justicia social, tolerancia, respeto al medio ambiente* son los pilares fundamentales para que esta Comunidad logre un desarrollo sostenible

económico y social “que *tome en cuenta las urgentes necesidades de los más pobres, así como los especiales requerimientos de las economías pequeñas y vulnerables de América del Sur.*”

En septiembre de 2005, durante la Primera Reunión de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones realizada en Brasil, se aprobó una Agenda Prioritaria que incluye, entre otros, los temas del *diálogo político, las asimetrías, la integración física, el medio ambiente, la integración energética, los mecanismos financieros, la convergencia económico comercial y la promoción de la integración social y la justicia social.*

En diciembre de ese mismo año, en una Reunión Extraordinaria realizada en Montevideo, se conformó la Comisión Estratégica de Reflexión sobre el Proceso de Integración Sudamericano para que elabore “ *propuestas destinadas a impulsar el proceso de integración sudamericano, en todos sus aspectos (político, económico, comercial social, cultural, energía e infraestructura, entre otros).*”

Ahora, en la II Cumbre de Jefes de Estado debemos profundizar este proceso de integración desde arriba y desde abajo. Con nuestros pueblos, con nuestros movimientos sociales, con nuestros empresarios productivos, con nuestros ministros, técnicos y representantes. Por ello, en la próxima Cumbre de Presidentes, a realizarse en diciembre en Bolivia, estamos también impulsando una Cumbre Social para dialogar y construir, de manera mancomunada, una verdadera integración con participación social de nuestros pueblos. Después de haber sido durante años víctimas de las políticas del mal llamado “desarrollo”, hoy nuestros pueblos deben ser los actores de las soluciones a los graves problemas de salud, educación, empleo, distribución inequitativa de los recursos, discriminación, migración, ejercicio de la democracia, preservación del medio ambiente y respeto a la diversidad cultural.

Estoy convencido que en nuestra próxima cita en Bolivia hay que pasar de las declaraciones a los hechos. Creo que debemos avanzar hacia **un tratado que haga de la Comunidad Sudamericana de Naciones un verdadero bloque sudamericano a nivel político, económico, social y cultural.** Estoy seguro que nuestros pueblos están más próximos

que nuestras diplomacias. Creo, con todo respeto, que nosotros los presidentes debemos dar un sacudón a nuestras Cancillerías para que se desempolven de la rutina y enfrentemos este gran desafío.

Soy consciente de que las naciones en Sudamérica tienen diferentes procesos y ritmos. Por eso propongo **un proceso de integración de diferentes velocidades**. Que nos tracemos una hoja de ruta ambiciosa pero flexible. Que permita a todos ser parte, posibilitando que cada país vaya asumiendo los compromisos que puede asumir y permitiendo que aquellos que desean acelerar el paso lo hagan hacia la conformación de un verdadero bloque político, económico, social y cultural. Así se han desarrollado otros procesos de integración en el mundo y el camino más adecuado es avanzar en la adopción de instrumentos de supranacionalidad, respetando los tiempos y la soberanía de cada país.

Nuestra integración es y debe ser una integración de y para los pueblos. El comercio, la integración energética, la infraestructura y el financiamiento deben trabajarse en función de resolver los más grandes problemas de la pobreza y la destrucción de la naturaleza en nuestra región. No podemos reducir la Comunidad Sudamericana a una asociación para hacer proyectos de autopistas o créditos que acaban favoreciendo esencialmente a los sectores vinculados al mercado mundial. Nuestra meta debe ser **forjar una verdadera integración para “vivir bien”**. Decimos “vivir bien” porque no aspiramos a vivir mejor que los otros. Nosotros no creemos en la línea del progreso y el desarrollo ilimitado a costa del otro y la naturaleza. Tenemos que complementarnos y no competir. Debemos compartir y no aprovecharnos del vecino. “Vivir bien” es pensar no sólo en términos de ingreso per-cápita sino de identidad cultural, de comunidad, de armonía entre nosotros y con nuestra madre tierra.

Para avanzar por este camino propongo:

### **A nivel social y cultural**

- **Liberemos a Sudamérica del analfabetismo, la desnutrición, el paludismo y otros flagelos de la extrema pobreza.** Establezcamos metas claras y un mecanismo de seguimiento, apoyo y cumplimiento de estos objetivos que son el

piso mínimo para empezar a construir una integración al servicio del ser humano.

- **Construyamos un sistema público y social sudamericano para garantizar el acceso de toda la población a los servicios de educación, salud y agua potable.** Uniendo nuestros recursos, capacidades y experiencias estaremos en mejores condiciones de garantizar estos derechos humanos fundamentales.
- **Más empleo en Sudamérica y menos migración.** Lo más valioso que tenemos es nuestra gente y la estamos perdiendo por falta de empleo en nuestros países. La flexibilización laboral y el achicamiento del estado no han traído más empleo como prometieron hace dos décadas. Los gobiernos tenemos que intervenir coordinadamente con políticas públicas para generar empleos sostenibles y productivos.
- **Mecanismos para disminuir la desigualdad y la inequidad social.** Respetando la soberanía de todos los países tenemos que comprometernos a adoptar medidas y proyectos que reduzcan la brecha entre ricos y pobres. La riqueza tiene y debe ser distribuida de manera más equitativa en la región. Para ello debemos aplicar diversos mecanismos de tipo fiscal, regulatorio y redistributivo.
- **Lucha continental contra la corrupción y las mafias.** Uno de los más grandes males que enfrentan nuestras sociedades es la corrupción y el establecimiento de mafias que van perforando el Estado y destruyendo el tejido social de nuestras comunidades. Creemos un mecanismo de transparencia a nivel sudamericano y una comisión de lucha contra la corrupción y la impunidad que, sin vulnerar la soberanía jurisdiccional de las naciones, haga un seguimiento a casos graves de corrupción y enriquecimiento ilícito.
- **Coordinación sudamericana con participación social para derrotar al narcotráfico.** Desarrollemos un sistema sudamericano con participación de nuestros Estados y nuestras sociedades civiles para apoyarnos, articular y desterrar al narcotráfico de nuestra región. La única forma de vencer a este cáncer es con la participación

de nuestros pueblos y con la adopción de medidas transparentes y coordinadas entre nuestros países para enfrentar la distribución de drogas, el lavado de dinero, el tráfico de precursores, la fabricación y la producción de cultivos que se desvían para estos fines. Este sistema debe certificar el avance en nuestra lucha con narcotráfico superando los exámenes y “recomendaciones” de quienes han fracasado hasta ahora en la lucha contra las drogas.

- **Defensa e impulso a la diversidad cultural.** La más grande riqueza de la humanidad es su diversidad cultural. La “uniformización” y mercantilización con fines de lucro o de dominación es un atentado a la humanidad. A nivel de la educación, la comunicación, la administración de justicia, el ejercicio de la democracia, el ordenamiento territorial y la gestión de los recursos naturales debemos preservar y promocionar esa diversidad cultural de nuestros pueblos indígenas, mestizos y todas las poblaciones que migraron a nuestro continente. Asimismo, debemos respetar y promover la diversidad económica que comprende formas de propiedad privada, pública y social colectiva.
- **Despenalización de la hoja de coca y su industrialización en Sudamérica.** Así como el combate al alcoholismo no nos puede llevar a penalizar la cebada, ni la lucha contra los estupefacientes nos debe conducir a destruir el amazonas en busca de plantas psicotrópicas, tenemos que acabar con la persecución a la hoja de coca –que es un componente esencial de la cultura de los pueblos indígenas andinos– y promover su industrialización con fines benéficos.
- **Avancemos hacia una ciudadanía sudamericana.** Aceleremos las medidas que facilitan la migración entre nuestros países, garantizando la plena vigencia de los derechos humanos y laborales y enfrentando a los traficantes de todo tipo, hasta lograr el establecimiento de una ciudadanía sudamericana.

## **A nivel económico**

- **Complementariedad y no competencia desleal entre nuestras economías.** Lejos de seguir por el camino de la

privatización debemos apoyarnos y complementarnos para desarrollar y potenciar nuestras empresas estatales. Juntos podemos forjar una aerolínea estatal sudamericana, un servicio público de telecomunicaciones, una red estatal de electricidad, una industria sudamericana de medicamentos genéricos y un complejo minero metalúrgico; en síntesis un aparato productivo que sea capaz de satisfacer las necesidades fundamentales de nuestra población y fortalecer nuestra posición en la economía mundial.

- **Comercio justo al servicio de los pueblos de Sudamérica.** Al interior de la Comunidad Sudamericana debe primar el comercio justo en beneficio de todos los sectores y en particular de las pequeñas empresas, las comunidades, los artesanos, las organizaciones económicas campesinas y las asociaciones de productores. Tenemos que ir hacia una convergencia de la CAN y el MERCOSUR bajo nuevos principios de solidaridad y complementariedad que superen los preceptos de liberalismo comercial que han beneficiado fundamentalmente a las transnacionales y a algunos sectores exportadores.
- **Medidas efectivas para superar las asimetrías entre países.** En Sudamérica tenemos en un extremo países con un Producto Interno Bruto por habitante de 4.000 a 7.000 dólares por año y en el otro extremo países que apenas alcanzan los 1.000 dólares por habitante. Para encarar este grave problema tenemos que cumplir efectivamente todas las disposiciones ya aprobadas en la CAN y el MERCOSUR a favor de los países de menor desarrollo y asumir un conjunto de nuevas medidas que promuevan procesos de industrialización en estos países, incentiven la exportación con valor agregado y mejoren los términos de intercambio y precios a favor de las economías más pequeñas.
- **Un Banco del Sur para el cambio.** Si en la Comunidad Sudamericana creamos un Banco de Desarrollo en base al 10% de las reservas internacionales de los países de Sudamérica, estaríamos partiendo de un fondo de 16.000 millones de dólares que nos permitiría efectivamente atender proyectos de desarrollo productivo e integración bajo criterios de recuperación financiera y con contenido social. Asimismo, este Banco se podría fortalecer con

un mecanismo de garantía basado en el valor actualizado de las materias primas que tenemos en nuestros países. Nuestro Banco del Sur tiene que superar los problemas de otros Bancos de “fomento” que cobran tasas de intereses comerciales, que financian proyectos esencialmente “rentables”, que condicionan el acceso a los créditos a una serie de indicadores macroeconómicos o a la contratación de determinadas empresas proveedoras y ejecutoras.

- **Un fondo de compensación para la deuda social y las asimetrías.** Debemos asumir mecanismos innovadores de financiamiento como la creación de impuestos sobre los pasajes de aviación, las ventas de tabaco, el comercio de armas y las transacciones financieras de las grandes transnacionales que operan en Sudamérica para crear un fondo de compensación que nos permita resolver los graves problemas de la región.
- **Integración Física para nuestros pueblos y no sólo para exportar.** Tenemos que desarrollar la infraestructura vial, las hidrovías y corredores, no sólo para exportar más al mundo, sino sobre todo para comunicarnos entre los pueblos de Sudamérica respetando el medioambiente y reduciendo las asimetrías. En este marco, debemos revisar la Iniciativa de Integración Regional Sudamericana (IIRSA), para tomar en cuenta las preocupaciones de la gente que quiere ver carreteras en el marco de polos de desarrollo y no autopistas por las que pasan contenedores para la exportación en medio de corredores de miseria y un incremento del endeudamiento externo.
- **Integración Energética entre consumidores y productores de la región.** Conformemos una Comisión Energética de Sudamérica para:

garantizar el abastecimiento a cada uno de los países privilegiando el consumo de los recursos existentes en la región,

asegurar, a través del financiamiento común, el desarrollo de las infraestructuras necesarias para que los recursos energéticos de los países productores lleguen a toda Sudamérica

definir precios justos que combinen los parámetros de precios internacionales con criterios solidarios hacia la región de Sudamérica y de redistribución a favor de las economías menos desarrolladas.

certificar nuestras reservas y dejar de depender de las manipulaciones de las transnacionales.

fortalecer la integración y complementariedad entre nuestras empresas estatales de gas e hidrocarburos.

## **A nivel del medio ambiente y la naturaleza**

- **Políticas públicas con participación social para preservar el medio ambiente.** Somos una de las regiones más privilegiadas en el mundo a nivel del medio ambiente, el agua y la biodiversidad. Esto nos obliga a ser extremadamente responsables con estos recursos naturales que no pueden ser tratados como una mercancía más olvidándonos que de ella depende la vida y la propia existencia del planeta. Estamos en la obligación de concebir un manejo alternativo y sostenible de los recursos naturales recuperando las prácticas armónicas de convivencia con la naturaleza de nuestros pueblos indígenas y garantizando la participación social de las comunidades.
- **Junta Sudamericana del Medioambiente para elaborar normas estrictas e imponer sanciones a las grandes empresas que no respetan dichas reglas.** Los intereses políticos, locales y coyunturales no pueden anteponerse a la necesidad de garantizar el respeto a la naturaleza por eso propongo la creación de una instancia supranacional que tenga la capacidad de dictar y hacer cumplir la normativa ambiental.
- **Convención Sudamericana por el derecho humano y el acceso de todos los seres vivos al Agua.** Como región favorecida con un 27 % del agua dulce en el mundo tenemos que discutir y aprobar una Convención Sudamericana del Agua que

garantice el acceso de todo ser viviente a este recurso vital. Debemos preservar al agua, en sus diferentes usos, de los procesos de privatización y de la lógica mercantil que imponen los acuerdos comerciales. Estoy convencido de que este tratado sudamericano del Agua será un paso decisivo hacia una Convención Mundial del Agua.

- **Protección de nuestra biodiversidad.** No podemos permitir que se extingan plantas, animales y la materia viva. En la Comunidad Sudamericana tenemos que aplicar un sistema de protección que, por un lado, evite la piratería de nuestra biodiversidad y, por otro lado, garantice el dominio de nuestros países sobre estos recursos genéticos y los conocimientos colectivos tradicionales.

### **A nivel político institucional**

- **Profundicemos nuestras democracias con mayor participación social.** Sólo una mayor apertura, transparencia y participación de nuestros pueblos en la toma de decisiones puede garantizar que nuestra Comunidad Sudamericana de Naciones avance y progrese por el buen camino.
- **Fortalezcamos nuestra soberanía y nuestra voz común.** La Comunidad Sudamericana de Naciones puede ser una gran palanca para defender y afirmar nuestra soberanía en un mundo globalizado y unipolar. Individualmente, como países aislados, algunos pueden ser más fácilmente susceptibles de presiones y condicionamientos externos. Juntos tenemos más posibilidades de desarrollar nuestras propias opciones en diferentes escenarios internacionales.
- **Una Comisión de Convergencia Permanente para elaborar el tratado de la CSN y garantizar la implementación de los acuerdos.** Necesitamos una institucionalidad ágil, transparente, no burocrática, con participación social y que tome en cuenta las asimetrías existentes. Para avanzar efectivamente debemos crear una Comisión de Convergencia Permanente compuesta por representantes de los 12 países para que, hasta la III Cumbre de Jefes de Estado, elaboren el proyecto de tratado de la Comunidad Sudamericana de Naciones tomando en cuenta las particularidades

y ritmos de las distintas naciones. Asimismo, esta Comisión de Convergencia Permanente, a través de grupos y comisiones, debería coordinar y trabajar conjuntamente con la CAN, el MERCOSUR, la ALADI, OTCA y diferentes iniciativas subregionales para evitar duplicar esfuerzos y garantizar la aplicación de los compromisos que asumamos.

Esperando que esta carta fortalezca la reflexión y la construcción de propuestas para una efectiva y positiva II Cumbre de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones, me despido reiterándoles mi invitación para nuestra cita el 8 y 9 de diciembre en Cochabamba, Bolivia. Atentamente.

**Evo Morales Ayma**

Presidente de la República de Bolivia

[www.comunidadandina.org/sudamericam](http://www.comunidadandina.org/sudamericam)